

## GUÍA DIDÁCTICA - MÓDULOS FUNDAMENTACION DE MEDIOS TECNOLOGICOS



Licencia de Funcionamiento Supervigilancia  
Resolución # 20224440050867-05/08/2022 Vigilado  
Mindefensa - Supervigilancia Nit: 901.550.911-2

Principal - Medellín, Colombia Calle 53 Nro. 43 44 - Tel: (604) 4 87 84 26 Cel: 311 751 80 54  
Página Web. ( [www.academiasanta.com](http://www.academiasanta.com) / [Gerencia@academiasanta.com](mailto:Gerencia@academiasanta.com) / [academiasantaltda@gmail.com](mailto:academiasantaltda@gmail.com)  
Para Verificar Autenticidad de este documento comunicase con nuestra línea servicio al cliente a nivel nacional la falsificación de documento público incurrirá en prisión de 3 a 6 años art.287 del CP tel. 3117746787



# GUÍA DEL ESTUDIANTE RUTA DE APRENDIZAJE



## FORO DE PRESENTACION

### TEN EN CUENTA

La participación en el FORO PRESENTACIÓN es opcional.



## ACTIVIDAD EVALUATIVA EVALUACIÓN - MÓDULO 1

Presentar el examen en línea por medio del enlace denominado EVALUACIÓN 1. El cuestionario consta de 10 preguntas, y cuentas con 60 minutos para su desarrollo. Tienes 2 intentos para resolver la evaluación de la semana 1, la nota definitiva es la mayor de ambos intentos. La nota de aprobación es de 60 en adelante.



## GUÍA DIDÁCTICA GENERALIDADES DE LA VIGILANCIA

En la guía didáctica encontrarás información importante sobre el módulo 1, que abarca las generalidades de la vigilancia privada, su noción, las designaciones, características y división del de la seguridad privada ; temas que proporcionarán las bases de este proceso. De capacitación



## VÍDEO DE APOYO RECURSO AUDIOVISUAL

Observa y analiza el video disponible para este módulo 1: de la seguridad (función, principios, fuente y elementos).





Los contenidos temáticos, para desarrollar en la guía didáctica del módulo 1.2.3,4,5 Y 6:

Generalidades de la vigilancia y la seguridad,  
Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica de los módulos: y su estructura y clases, el estudiante logre la siguiente competencia específica:

- Establecer la clasificación de la vigilancia privada en Colombia.



# 1. Introducción

2. Objetivos
3. Responsables Aplicación
4. 4. Definiciones
5. Condiciones Generales para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada
6. Vigilancia Electrónica
7. Selección de Personal
8. Acreditación como Operador de Medios Tecnológicos (Credencial) 5
9. Uniforme Operador de Medios Tecnológicos
10. Características mínimas central de monitoreo
11. Servicio de Atención al Cliente o Usuario
12. Diagnóstico General- Estudio de Seguridad
13. Instaladores de equipo y sistemas de seguridad
14. Condiciones específicas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada
15. Vigilancia Electrónica

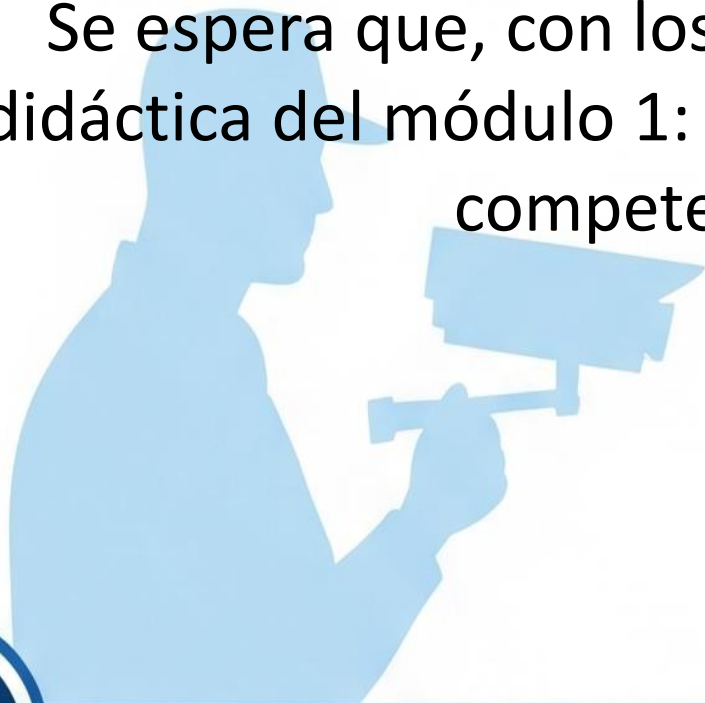
1. Clasificación de las señales
2. Procedimiento de atención a una señal de alarma con supervisor
3. Procedimiento de atención a una señal de alarma sin supervisor
4. Procedimiento de atención a una señal de verificación
5. Falla de Batería
6. Fallo de test o de Comunicación
7. Información Confidencial
8. Reportes de Monitoreo
9. Servicio de Mantenimiento
10. Mantenimiento Correctivo
11. Mantenimiento Preventivo
12. Servicio de Adiciones, Desmontes y/o Traslado de Equipos
13. Otras Condiciones para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada
14. Vigilancia Electrónica
15. Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana
16. Recomendaciones

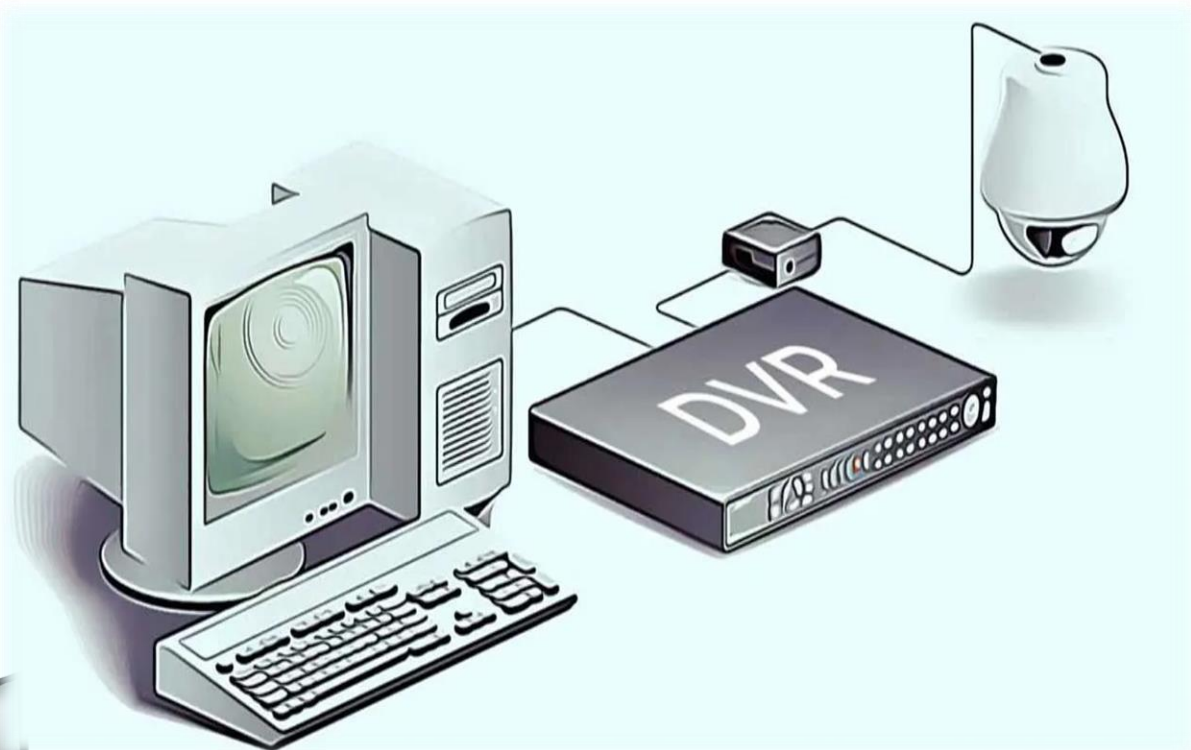




# MÓDULO 1 FUNDAMENTACION DE MEDIOS TECNOLÓGICOS NORMAS

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 1: El estudiante logre la siguiente competencia específica





El Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea, constituyen las Fuerzas Militares. Si se adhiere la Policía Nacional a este grupo, se constituye la Fuerza Pública o lo que antiguamente se denominaba como las Fuerzas Armadas, adscritas al Ministerio de Defensa.



La seguridad privada en Colombia, según el Estatuto de Vigilancia Privada, es: “la prestación remunerada de servicios los cuales comprenden la protección de bienes muebles o inmuebles, de personas naturales o jurídicas públicas o privadas”.



## ESTATUTOS DE VIGILANCIA PRIVADA DECRETO 356 DE 1994.

El estatuto de vigilancia y seguridad privada es la norma legal que reglamenta el ejercicio de la procesión del guarda de seguridad.

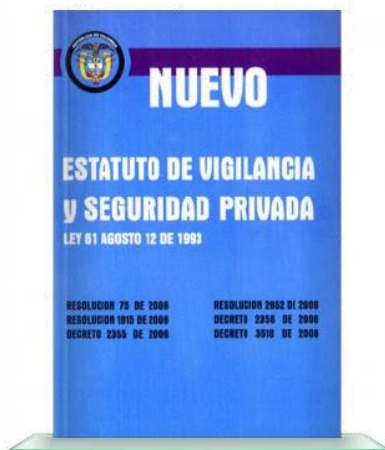
En él básicamente, se establece lo siguiente:

1. La seguridad privada es una actividad amparada por la ley.
2. Para su ejercicio requiere permiso del estado
3. Las diferentes modalidades del servicio de vigilancia:

### **Vigilante fijo. Vigilante móvil. Escolta.**

Transporte de valores.

1. Los requisitos legales para el funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, departamentos de seguridad de vigilancia y de escoltas, cooperativas de vigilancia, etc.
2. La responsabilidad por la capacitación y el entrenamiento de todo el personal.
3. La prohibición de emplear armas sin autorización o hechizas.
4. La obligatoriedad de apoyar a las autoridades, *cuando lo soliciten*, con el fin de atender casos de calamidad pública.



### **LEY 1920 DEL 12 DE JULIO DE 2018 LEY DEL VIGILANTE**

Se crea un marco jurídico para el ejercicio de la inspección, control y vigilancia sobre las cooperativas especializadas en vigilancia y seguridad privada. Además, establece un marco regulatorio para el correcto desempeño de la labor del personal operativo de vigilancia. En la ley sobresalen disposiciones que tienen que ver con los requisitos para otorgar la licencia de funcionamiento de este tipo de cooperativas, seguro de vida, jornadas de trabajo, incentivos para la vinculación de mujeres, personas mayores o en condición de discapacidad, remuneración a la jornada de trabajo complementaria, domingos, festivos y descansos compensatorios. A continuación, desglosamos algunos de estos puntos.



### **DECRETO 2535 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1993**

“Tiene por objeto fijar normas y requisitos para la tenencia y el porte de armas, municiones, explosivos y sus accesorios; clasificar las armas; establecer el régimen para la expedición, revalidación y suspensión de permisos, autoridades competentes; condiciones para la importación y exportación de armas, municiones y explosivos; señalar el régimen de talleres de armería y fábricas de artículos pirotécnicos, clubes de tiro y caza, colecciones y coleccionistas de armas, servicios de vigilancia y seguridad privada; definir las circunstancias en las que procede la incautación de armas, imposición de multas y decomiso de las mismas y establecer el régimen para el registro y devolución de armas”.



### **DECRETO 3222 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DECRETO 1070 DEL AÑO 2015**

La Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana fue creada por el Gobierno Nacional, con el propósito de enlazar los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional, para prevenir y evitar comisión de delitos





2187 de 2001

*Se reglamenta el estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el decreto 356 del 11 de Febrero de 1994.*

El Art. 30 del Decreto 2187/2001, dispuso que “Sin perjuicio de los requisitos establecidos para los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada sin armas, los que se presten con medios tecnológicos, deberán describir y relacionar ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los equipos a utilizar, la ubicación de los mismos, características generales, posibles riesgos físicos, adjuntar catálogos e indicar su procedencia u origen de fabricación, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”.



En virtud de lo establecido en el artículo 87 del Decreto 356 de 1994, el personal en servicio como Operador, Técnico y Supervisor de Medio Tecnológico y vinculado a los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada deberá portar la credencial de identificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cuya vigencia será de un (1) año, prorrogable por períodos iguales.



La Ley 1581 de 2012, también conocida como Ley General de Protección de Datos Personales, establece los principios para el tratamiento de datos personales en Colombia. Esta ley protege el derecho de las personas a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.

Objetivos de la ley

Garantizar el derecho fundamental de Habeas Data

Amparar los derechos constitucionales, como el buen nombre, la honra, la intimidad y la información

Establecer el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

Características de la ley

Se aplica a todas las bases de datos, incluidas las exceptuadas en la ley

Las sanciones se gradúan de acuerdo con el daño o peligro a los intereses jurídicos, el beneficio económico obtenido, la reincidencia, entre otros

Se pueden imponer multas sucesivas y la suspensión de actividades relacionadas con el tratamiento de datos

Qué se considera dato personal

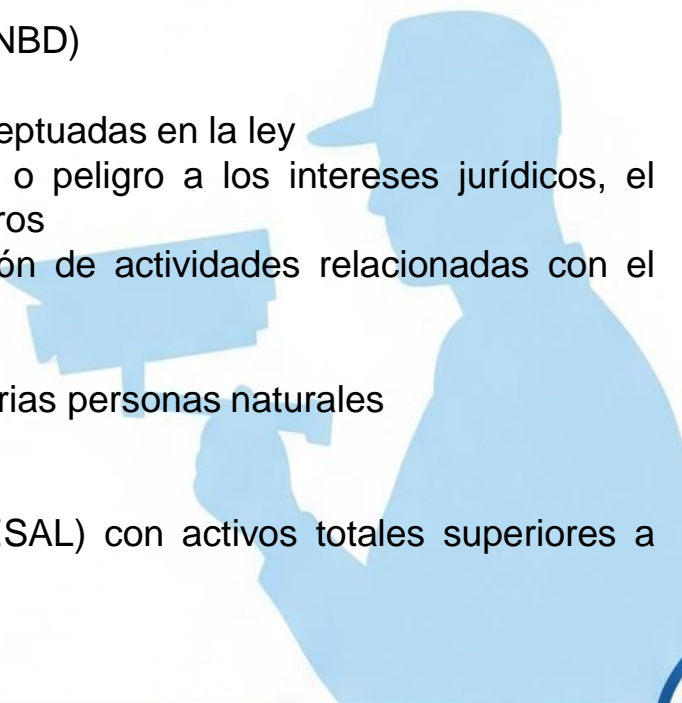
Cualquier información que pueda asociarse a una o varias personas naturales

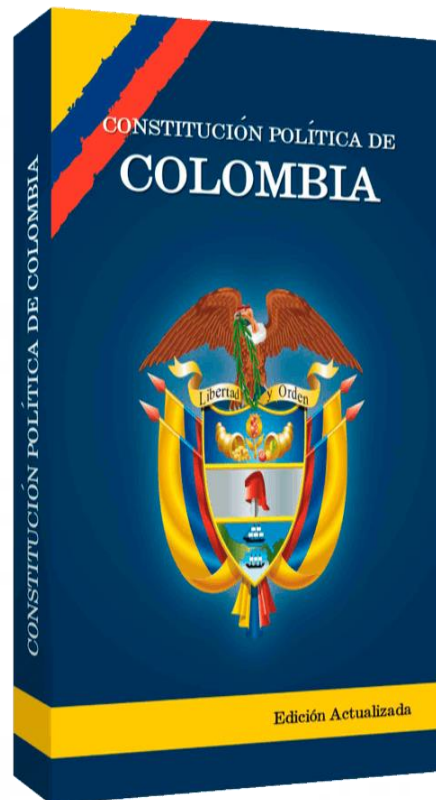
Datos que permiten identificar a la persona

Quién debe cumplir con la ley

Las sociedades o Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con activos totales superiores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT)

Las personas jurídicas de naturaleza pública

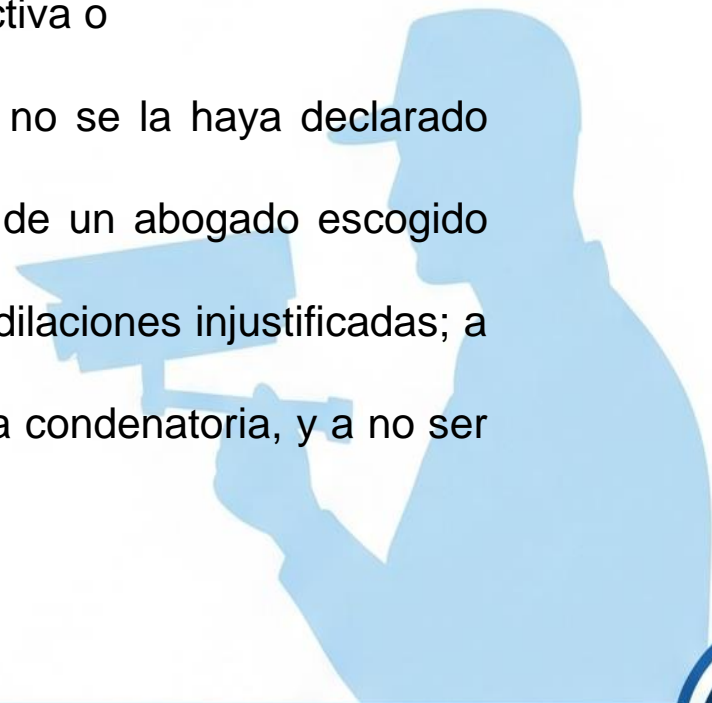


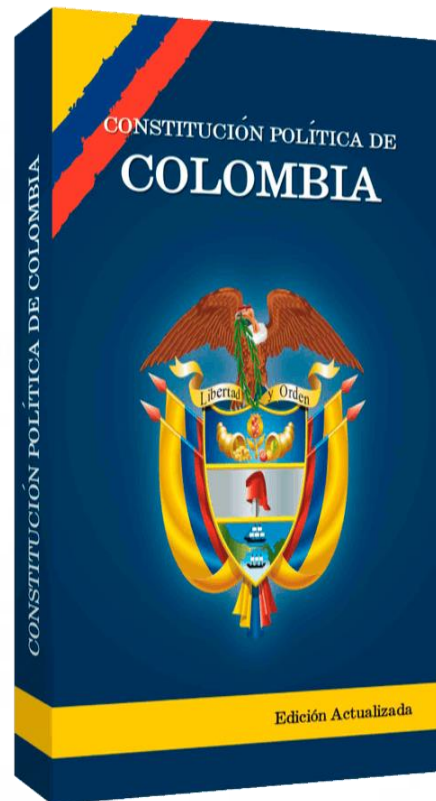


**Artículo 29.** El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

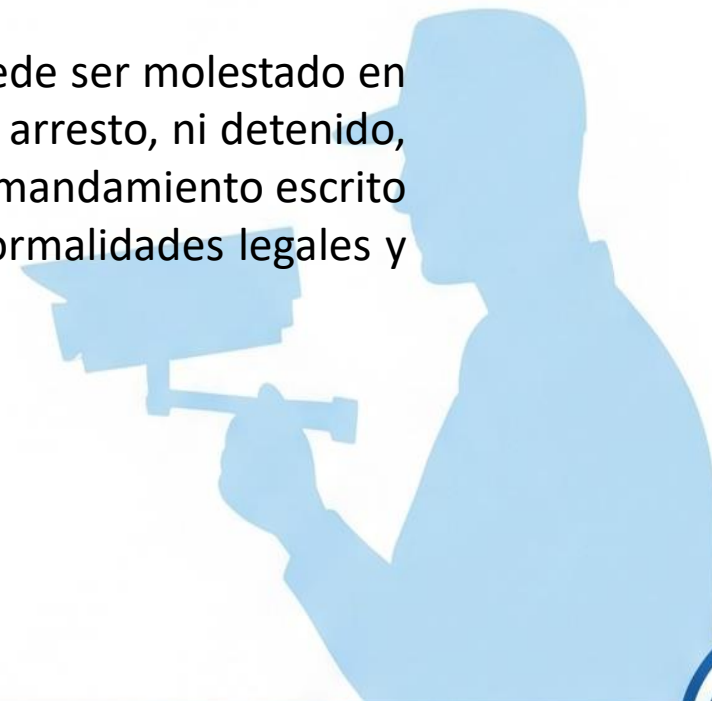


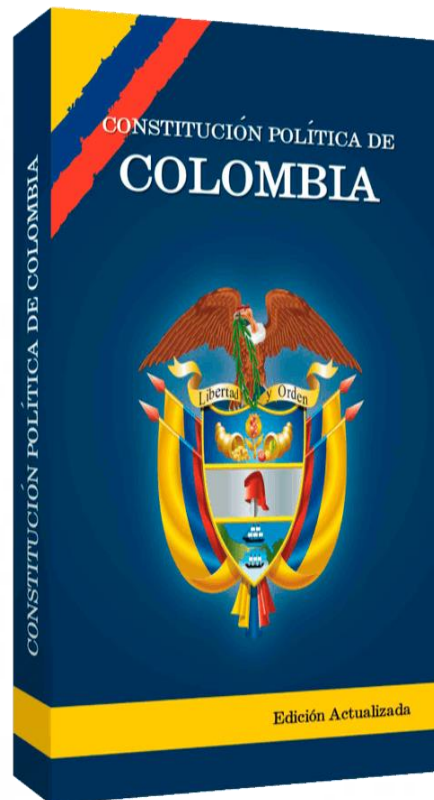


**Artículo 16.** Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

**Artículo 17.** Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

**Artículo 28.** Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.



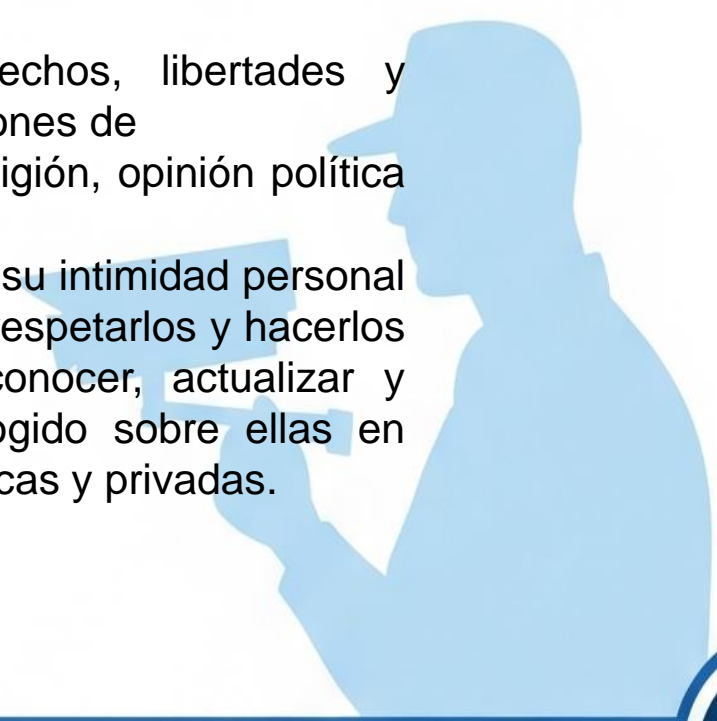


Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

**Artículo 12.** Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

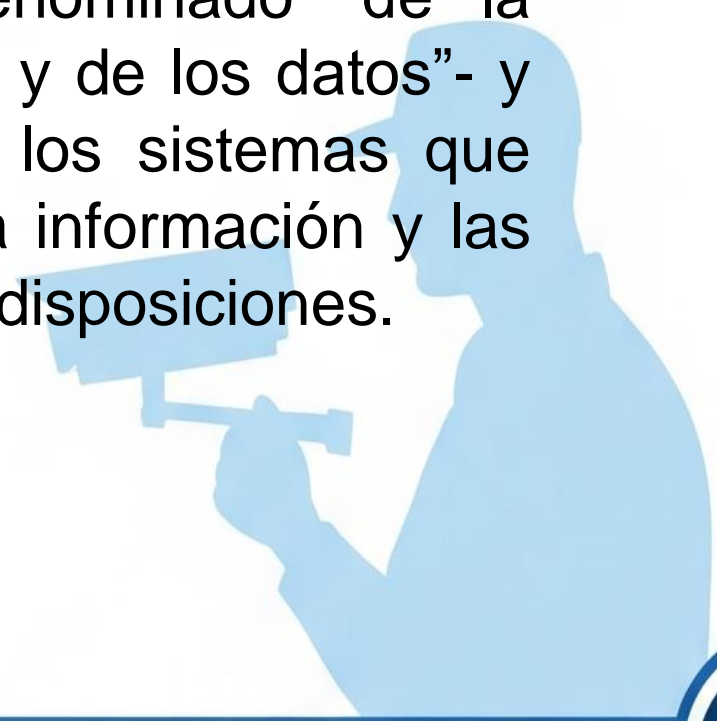
**Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

**Artículo 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.





La Ley 1273 de 2009 por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.





La Resolución 2600 de 2003, expedida por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, desarrolló y reglamentó los aspectos relacionados con este servicio precisando las definiciones que de él se derivan, de la siguiente manera:



# INTRODUCCIÓN

## PROTOCOLO DE OPERACIÓN

### 1. Introducción



A la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, y por ende, fijar criterios técnicos y jurídicos, procedimientos y políticas que estandaricen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 108 establece que "El Gobierno Nacional expedirá los manuales de operación, de inspección de uniformes y demás que se requieran para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada."

La función de la vigilancia privada es de medios, más no de resultados, los servicios de vigilancia son responsables, en el momento en el que este falle en la aplicación del protocolo de seguridad establecido y se incumplan con los acuerdos y compromisos adquiridos en el contrato de prestación de servicio.

Los servicios de vigilancia y seguridad privada, tienen como finalidad prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectar la seguridad de las personas o bienes que tengan a su cargo y están obligados entre otros a:

# INTRODUCCIÓN

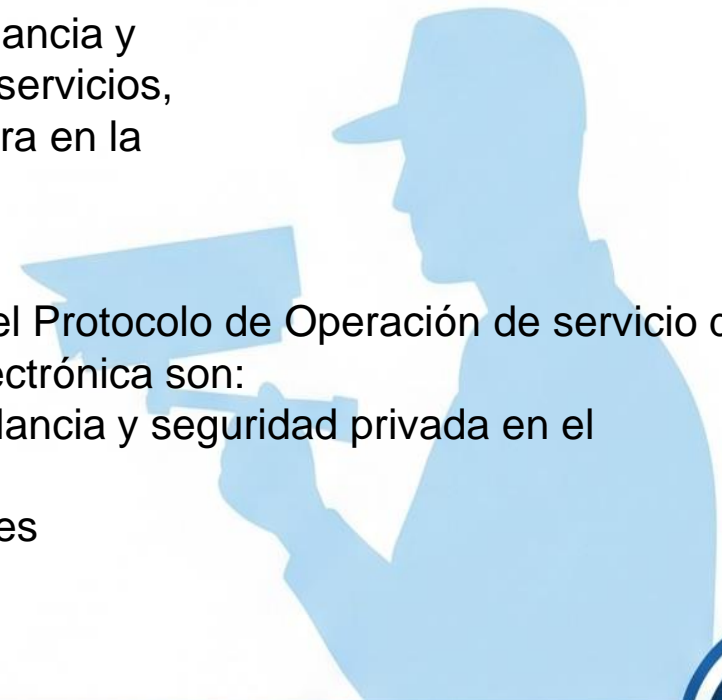


## 1. Objetivos

2. Los objetivos del presente Protocolo de Operación de servicio de vigilancia y seguridad privada — Vigilancia Electrónica son:
3. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, asegurando un adecuado nivel técnico y profesional.
4. Establecer las condiciones mínimas de prestación del servicio de vigilancia electrónica
5. Brindar una adecuada protección a los usuarios de servicios de vigilancia y seguridad privada, a través de reglas claras en la prestación de los servicios, con personal calificado, procurando optimizar los recursos y la mejora en la prestación del servicio.

## 1. Responsables Aplicación

2. Las personas responsables de la aplicación del Protocolo de Operación de servicio de vigilancia y seguridad privada — Vigilancia Electrónica son:
4. El Representante legal de los servicios de vigilancia y seguridad privada en el sector residencial
6. Director de operaciones o quien haga sus veces
7. El supervisor
8. El operador de medios



# INTRODUCCIÓN



## 1. Definiciones

## 2. Protocolo

3. Son reglas, conjunto de acciones o procedimientos establecidos para el desarrollo de

4. una actividad.

5. Protocolo de seguridad del servicio de vigilancia electrónica, implica para la empresa o

6. cooperativa de vigilancia y seguridad privada, implementar los estándares mínimos de

7. calidad que debe cumplir y los aspectos que debe tener en cuenta, para prestar un

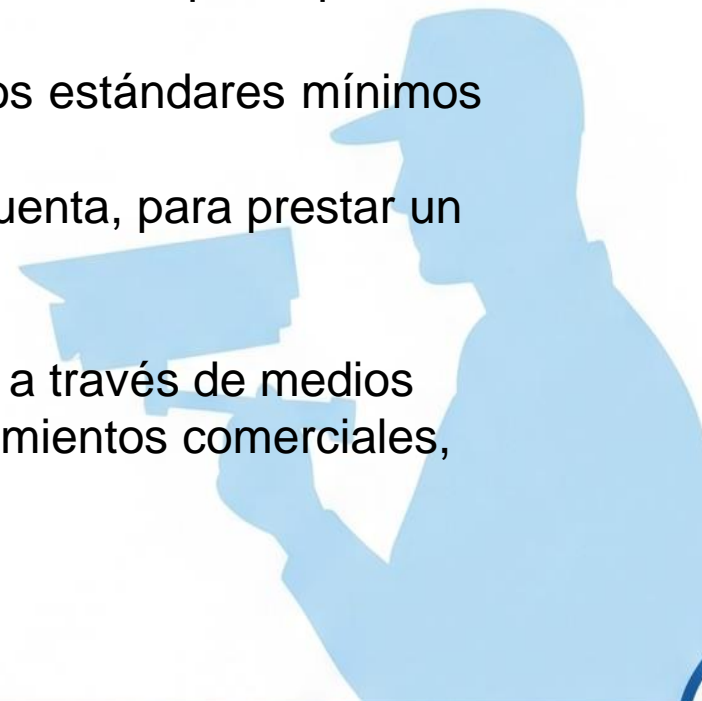
8. servicio.

## 9. Vigilancia Electrónica

10. Es el servicio de vigilancia y seguridad privada que se presta a través de medios

11. tecnológicos, en las áreas residenciales, empresas, establecimientos comerciales,

12. financieros, e industriales.



# INTRODUCCIÓN



**1. Central de Monitoreo**

2. En la dependencia donde se reciben las señales de alarma efectivamente enviadas,
3. atendidas por operadores de medios tecnológicos.

**4. Monitoreo de Alarmas**

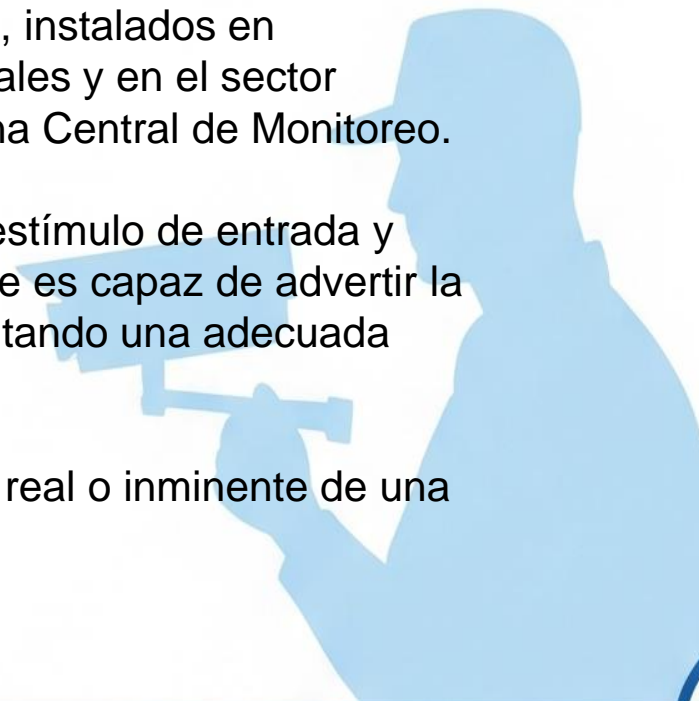
5. Monitoreo permanente de sistemas electrónicos de seguridad, instalados en
6. empresas, establecimientos comerciales, financieros, industriales y en el sector
7. residencial, que emiten información recibida y atendida por una Central de Monitoreo.

**8. Sistema de alarma**

9. Un elemento de seguridad pasiva, preparado para recibir un estímulo de entrada y
10. proporcionar como respuesta una señal eléctrica de salida que es capaz de advertir la
11. intrusión o allanamiento de una propiedad o inmueble, posibilitando una adecuada
12. intervención para lograr frustrar la comisión de un delito.

**13. Alarma**

14. Una señal por medio de la cual se informa sobre la presencia real o inminente de una
15. amenaza.



# INTRODUCCIÓN



## **Panel de Alarma**

Parte principal del sistema de alarma, a la que se conectan todos los dispositivos y que contiene toda la electrónica necesaria para el procesamiento de la información del sistema de alarma y la comunicación con el centro de control o central de monitoreo.

## **Usuario o Cliente**

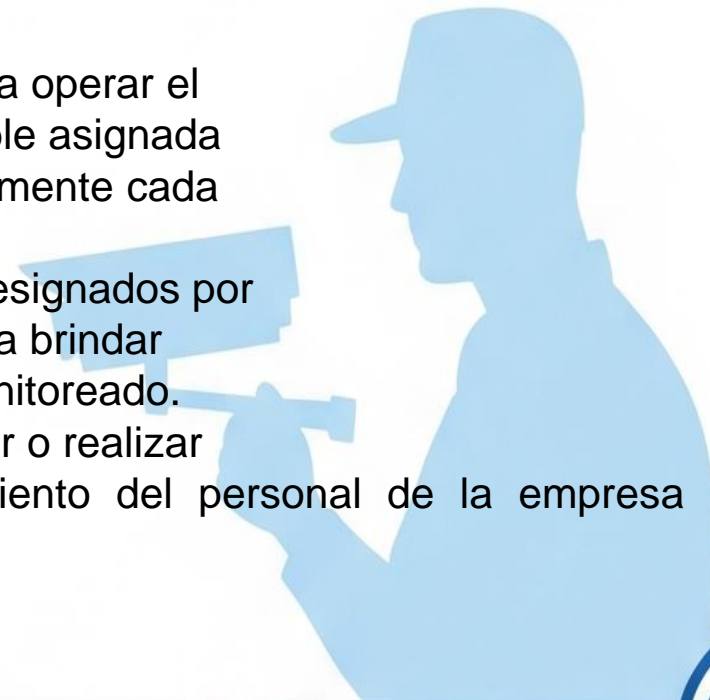
Es la persona natural o jurídica, de cualquier naturaleza, que contrata el servicio de monitoreo de alarmas.

## **Usuarios del sistema**

Es el listado de funcionarios designados por el usuario, autorizados para operar el panel de alarma, a través de una clave numérica personal e intransferible asignada cuando se entrega el sistema de alarma al inicio del servicio y posteriormente cada vez que el cliente o administrador del sistema lo requieren.

**Contactos de Emergencia:** Es el listado de funcionarios o personas designados por el usuario, a quienes la central de monitoreo de alarmas contactará para brindar información acerca de eventos generados por el sistema de alarma monitoreado.

Estas personas deben tener la autoridad suficiente para poder coordinar o realizar cualquier verificación interna de las instalaciones ante el requerimiento del personal de la empresa prestadora del servicio.





### **Prioridad de llamada**

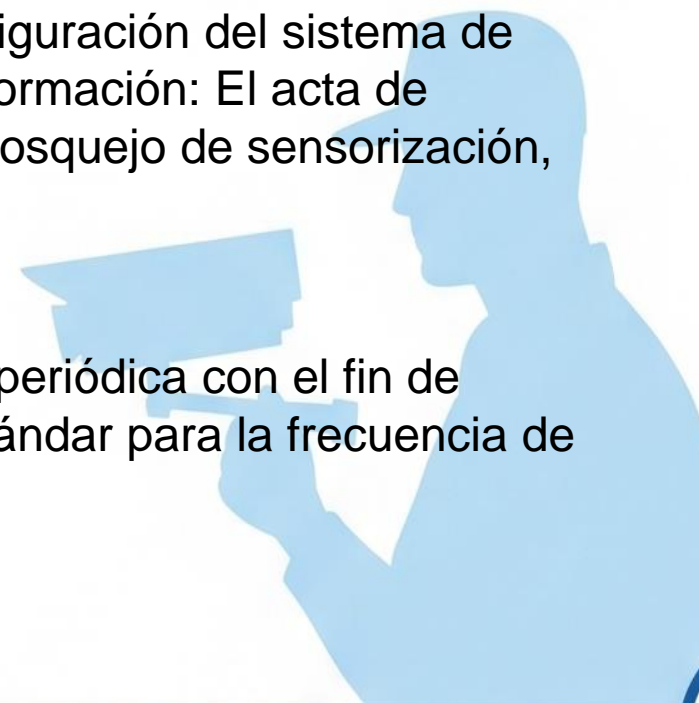
Es el orden en el que se realizará el intento de comunicación con las personas del listado de contactos de emergencia, hasta establecer contacto con alguna de ellas, cuando se debe informar acerca de algún evento detectado en el sistema de alarma monitoreado.

### **Información Confidencial:**

La información confidencial es aquella que describe la configuración del sistema de alarma y los protocolos de servicio, hacen parte de esta información: El acta de inventario de equipos, el acta de distribución de zonas, el bosquejo de sensorización, la información de usuarios, contactos.

### **Test Periódico:**

Señal emitida por el panel del sistema de alarma de forma periódica con el fin de verificar la comunicación entre el sistema de alarma. El estándar para la frecuencia de esta señal es de 24 horas.



# INTRODUCCIÓN



## **Fallo de Test**

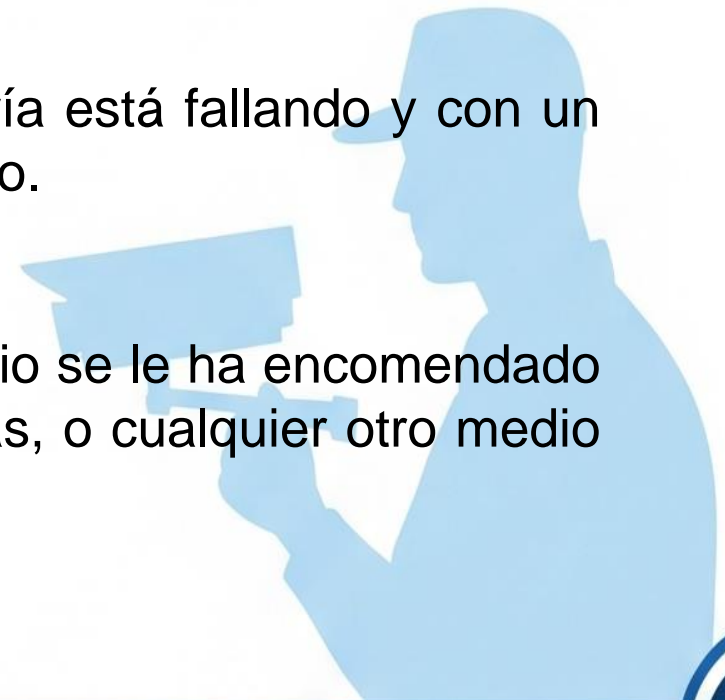
Se presente cuando el sistema no registra conexión con la alarma que está Monitoreando.

## **Fallo de Batería**

Se presenta cuando el sistema registra que la batería está fallando y con un eventual corte de energía el lugar queda desprotegido.

## **Operador de Medios tecnológicos**

Es la persona natural que en la prestación del servicio se le ha encomendado como labor la operación o manejo de CCTV, Alarmas, o cualquier otro medio tecnológico.





## **Supervisor de Medios Tecnológicos**

Es la persona natural que en la prestación del servicio se le ha encomendado como labor atender reportes de alarmas y llamadas telefónicas. Toma acciones necesarias basado en los procedimientos y apegados a los acuerdos con el cliente.

**Condiciones Generales para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada — Vigilancia Electrónica**



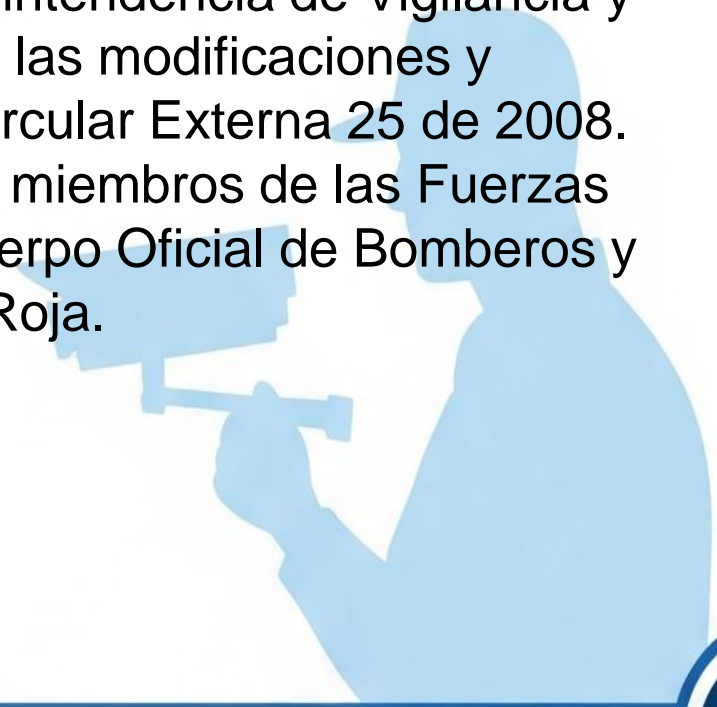
# INTRODUCCIÓN



## **Uniforme Operador de Medios Tecnológicos**

Para la prestación del servicio el operador de medios tecnológicos debe portar el uniforme autorizado a la empresa por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual debe estar acorde con las modificaciones y especificaciones de la Resolución 5351 de 2007 y la Circular Externa 25 de 2008.

En ningún caso serán similares a los utilizados por los miembros de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, DAS, CTI, Defensa Civil, Cuerpo Oficial de Bomberos y Comité Internacional de la Cruz Roja.



# INTRODUCCIÓN

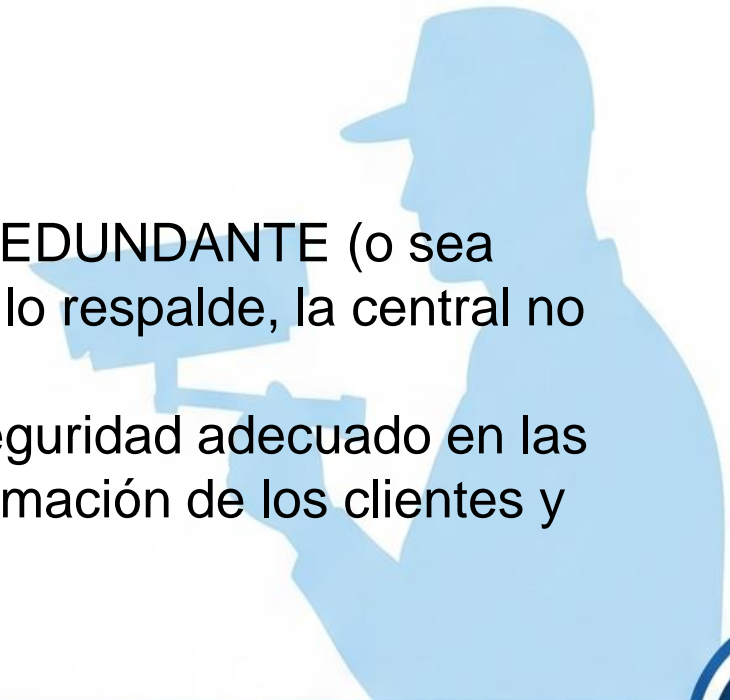


## **Características mínimas central de monitoreo**

1. La central de monitoreo debe contener mínimo:
2. Software de recepción de alarmas con su respectiva licencia
3. Computadores,
4. Servidores
5. Receptoras;
6. Planta eléctrica
7. Ups

Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema debe ser REDUNDANTE (o sea doble, para que ante la falla de un equipo, exista otro que lo respalde, la central no se quede por fuera, y los usuarios desatendidos).

La central de monitoreo debe contar con un sistema de seguridad adecuado en las instalaciones, que brinde protección a los equipos, la información de los clientes y demás elementos del servicio.





## **Servicio de Atención al Cliente o Usuario**

El servicio de atención al cliente o usuario es el procedimiento adoptado por la empresa y/o cooperativa de vigilancia y seguridad privada, para resolver y atender oportunamente las inquietudes, necesidades o quejas del cliente, que en algún caso se consideren afectadas por la operación de un servicio de vigilancia y seguridad privada electrónica o por su personal operativo.

El cliente deberá canalizar a través de servicio al cliente toda solicitud o no conformidad que se pueda presentar relacionada con la prestación del servicio o la atención de los funcionarios del mismo. Una vez recibido el requerimiento por parte del servicio se asignará un Asesor de Servicio responsable por tramitar las acciones que permitan entregar una respuesta y/o solución. Dicha respuesta y/o solución esta será transmitida al cliente de forma escrita a través de correo electrónico o a través de correspondencia física según corresponda.

## Diagnóstico General

Se busca crear un vínculo directo empresa - cliente, y realizar el análisis de seguridad, evaluación de riesgos, y necesidades y vulnerabilidades del cliente, que tiene como fin establecer los riesgos a los que se encuentra expuesto el contratante, e identificar los riesgos correspondientes.

Una vez identificados los riesgos y amenazas, establecer los medios y equipos a utilizar en la prestación del servicio y puntos de control requeridos y las políticas de prestación del servicio.

Se recomienda con insistencia no suscribir contratos que desmejoren la óptima cobertura de riesgos o amenazas detectados aún con insistencia y manifestación expresa del cliente.

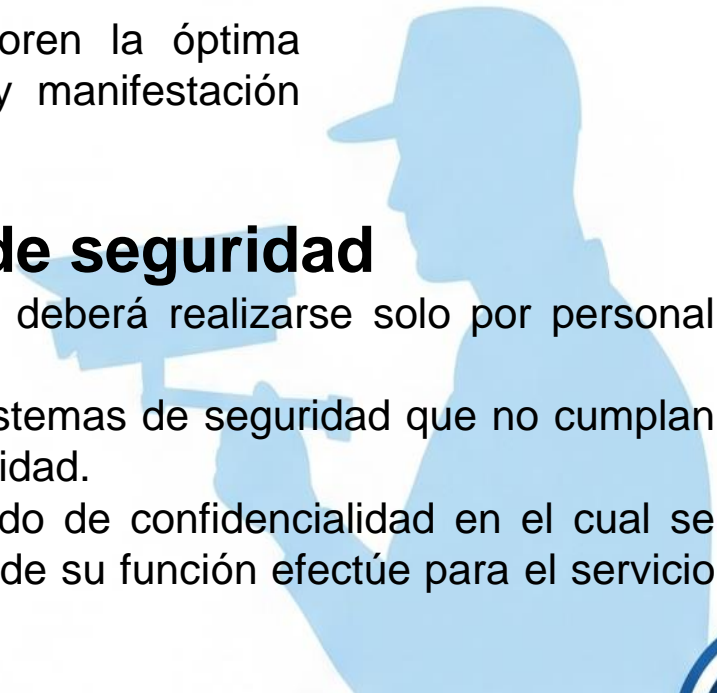


## Instaladores de equipo y sistemas de seguridad

La instalación de los equipos y sistemas de seguridad deberá realizarse solo por personal capacitado.

El instalador deberá abstenerse de instalar equipos o sistemas de seguridad que no cumplan con las especificaciones técnicas acordadas o de mala calidad.

Adicionalmente, el instalador deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad en el cual se garantice que no divulgará la información que por razón de su función efectúe para el servicio de vigilancia y seguridad privada.



## Condiciones Específicas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada — Vigilancia Electrónica



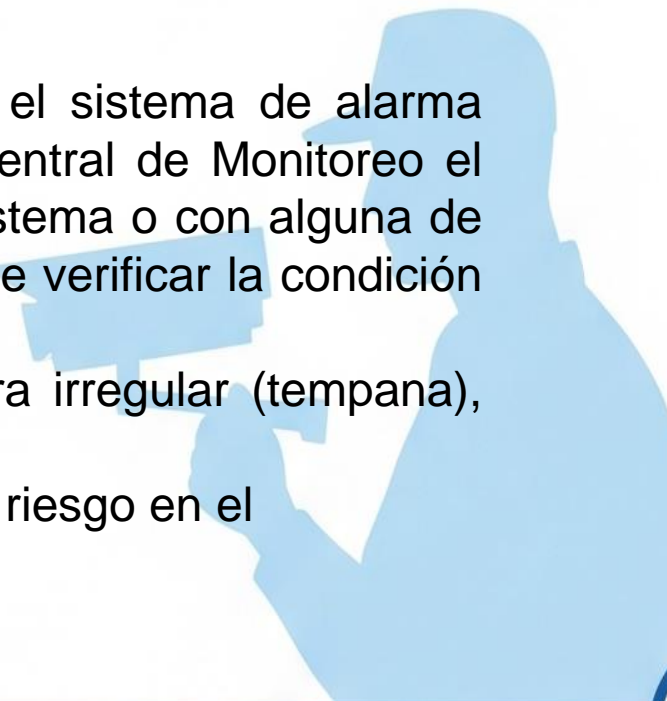
### 6.1 Clasificación de las señales

**Señal de Alarma:** Transmisión realizada por el sistema de alarma que alerta a una Central de Monitoreo acerca de la activación de alguno o algunos de los sensores o comandos de teclado del sistema de alarma indicando la ocurrencia de una posible situación de riesgo en el inmueble. Se clasifica como señal de alarma, las señales de pánico, apertura con coacción, alarma, sabotaje.

**Señal de Verificación:** Se refiere a las señales emitidas por el sistema de alarma monitoreado que generan como respuesta por parte de una Central de Monitoreo el establecer comunicación con el lugar donde está instalado el sistema o con alguna de las personas del listado de contactos de emergencia con el fin de verificar la condición presentada que originó dicha señal.

Se clasifica como señal de verificación, las señales de apertura irregular (tempana), falta de cierre, exclusión de zona, fallo de test, fallo de batería.

Este tipo de señales no indican la ocurrencia de una situación de riesgo en el inmueble y se procesan como señales de baja prioridad.





**Señal Sin Operativo:** Se refiere a aquellas señales que no generan una respuesta por parte de la Central de monitoreo en el momento de ser recibidas, debido a que se reconocen como señales producidas dentro del normal funcionamiento del sistema y de la operación del cliente. Se clasifica como señal sin operativo, las señales de apertura, cierre. Estas señales no son visualizadas en las pantallas de los operadores y tan solo se registran dentro del histórico de señales del cliente.

### **Procedimiento de atención a una señal de alarma con supervisor**

El operador de medios tecnológicos debe poner en conocimiento al supervisor, dándole a conocer la dirección, nombre del cliente, el tipo de señal recibida, con la finalidad de poder identificar evidencias que permitan establecer las causas que originan la emisión de señales de alarma.

El operador de medios tecnológicos debe comunicarse a los contactos de emergencia proporcionados por el cliente, en el orden de prioridad establecido para informar el suceso ocurrido (activación de la alarma).

El supervisor se desplazará al lugar y revisará externamente las puertas, ventanas, candados y/o locales vecinos y todas aquellas partes por donde posiblemente puede ingresar una persona, e informará y describirá a la central de monitoreo lo encontrado.

En la central de monitoreo se esperará el reporte del supervisor para tomar las acciones pertinentes. Si existen anomalías, se verificará telefónicamente si se ha efectuado el desplazamiento del cliente y la Policía al lugar.

El operador de medios tecnológicos dará el reporte a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y se comunicará con el 123, informando el tipo de señal recibida, los datos del cliente, dirección, teléfono y nombre de la persona de contacto. El operador de medios tecnológicos se comunicará nuevamente con los contactos de emergencia, de ser necesario, con el fin de que el usuario se desplace al lugar para verificar internamente las instalaciones.

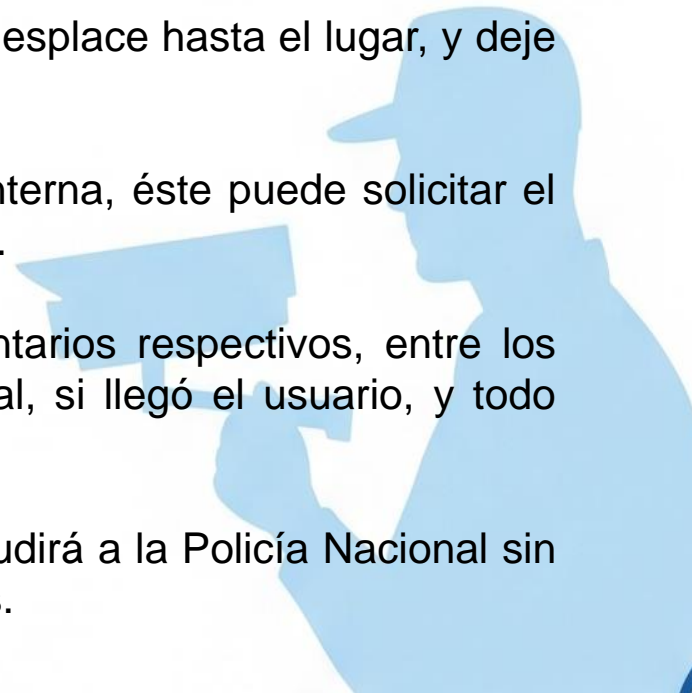


Los usuarios serán identificados mediante los respectivos códigos. Si el cliente o usuario no atiende la solicitud del operador de medios tecnológicos de hacer presencia en el lugar de los hechos, el operador debe aclararle al usuario que el supervisor solo verifica externamente las instalaciones. Por eso es altamente recomendable que el usuario se desplace hasta el lugar, y deje registro en el sistema.

Si el cliente hace presencia en el lugar para realizar la verificación interna, éste puede solicitar el acompañamiento del supervisor para la realización de esta inspección.

Se registra en el sistema lo más detalladamente posible los comentarios respectivos, entre los cuales está: la hora de llegada del supervisor, de la Policía Nacional, si llegó el usuario, y todo aquello que se requiera para acompañar un buen reporte.

Nota: Sólo en caso de que sea altamente probable la intrusión, se acudirá a la Policía Nacional sin seguir el protocolo de verificaciones, con el fin de evitar falsas alarmas.





## **Procedimiento de atención a una señal de alarma sin supervisor**

El operador de medios tecnológicos identificará la señal, el cliente y se comunicará con los contactos de emergencia proporcionados por el cliente, en el orden de prioridad establecido para informar el suceso ocurrido y el tipo de señal recibida (activación de la alarma). Los usuarios serán identificados mediante los respectivos códigos.

El operador de medios tecnológicos dará el reporte a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, se comunicará con el 123, informando el tipo de señal recibida, los datos del cliente, dirección, teléfono y nombre de la persona de contacto. El operador de medios tecnológicos se comunicará nuevamente con los contactos de emergencia, de ser necesario, con el fin de establecer si ocurrió algún siniestro y verificar si el usuario se desplazó al lugar para verificar internamente las instalaciones.

Se registra en el sistema lo más detalladamente posible los comentarios respectivos, entre los cuales está: la hora de llegada de la Policía Nacional, si llegó el usuario, y todo aquello que se requiera para acompañar un buen reporte.

## Procedimiento de atención a una señal de verificación



El operador de medios tecnológicos se comunica vía telefónica con los contactos de emergencia, en el orden de prioridad establecido para confirmar apertura irregular (tempana), falta de cierre, exclusión de zona.

### Falla de batería

Se presenta cuando el sistema registra que la batería está fallando y con un eventual corte de energía el lugar, local, oficina, entre otros queda desprotegido, por tanto se deberá tener en cuenta lo siguiente:

#### Local abierto:

El operador llama al usuario y lo identifica con el código respectivo Se le notifica que la batería está fallando y que si hay un corte de energía el local queda desprotegido.

Se programa orden de servicio para revisión de batería Documentar detalladamente en el sistema

#### Local cerrado:

El operador monitorea la alarma Ss contacta al usuario de la alarma verificando previamente el código respectivo y se le informa sobre el fallo de batería indicándole que debe revisar internamente.

Se programa orden de servicio para revisión de batería, documentar detalladamente en el sistema

## Fallo de Test o de Comunicación



Se presente cuando el sistema no registra conexión con la alarma que está monitoreando y deberá tener en cuenta:

Intento conexión (monitoreando la alarma, si no es posible el operador envía al supervisor de alarmas y avisa al cliente, en caso que el cliente no tenga servicio de supervisión de alarmas avisar a la policía).

Se ofrece técnico disponible previo acuerdo con el cliente, se realiza orden de mantenimiento, se programan rondas de ser necesario y se documenta en el sistema todo lo ocurrido.

## Información Confidencial

Antes de iniciar la prestación del servicio de monitoreo, el servicio de vigilancia y seguridad privada realizará una visita a su contratante, con el fin de efectuar el levantamiento de la información confidencial, esto es el listado de funcionarios a quienes se les designa alguna responsabilidad dentro de la operación del sistema de alarma (usuarios, contactos o administrativos), relacionando los números telefónicos para su contacto, sus direcciones de correo electrónico y las claves y contraseñas si a ello hubiere lugar para su identificación telefónica.

Adicionalmente, se debe relacionar la información de la operación del cliente que afecta la prestación del servicio de monitoreo como: horarios de activación (cierre) y desactivación (apertura) del sistema de alarma, dirección del predio, correos electrónicos para el envío de reportes y la periodicidad con la que el cliente los requiere.

También, el servicio de vigilancia y seguridad privada deberá indicar la forma de notificar cualquier retiro o inclusión de personas registradas en la información confidencial como contacto para emergencias o como administrativo, así como el reporte de cualquier cambio en la información de contacto de las mismas.

La confidencialidad de la información no podrá oponerse a las autoridades judiciales ni de Policía.



## **Reportes de Monitoreo**

Con la periodicidad que se establezca entre el cliente y el servicio de vigilancia al momento de iniciar el servicio, se generarán y enviarán los reportes de aperturas, cierres y/o test a las diferentes direcciones de correo electrónico suministradas en la información confidencial, en el cual se dejará el registro de la frecuencia de envío solicitada (diaria, semanal, quincenal, mensual según corresponda).

## **Servicio de Mantenimiento Mantenimiento Correctivo**

Es la actividad desarrollada por personal técnico en respuesta a una falla del sistema de alarma, este servicio inicia con una valoración seguida por el diagnóstico, la implementación de acciones correctivas y finaliza con el seguimiento a la eficacia de las acciones. En algunos casos las acciones correctivas podrán implicar costos para el usuario los cuales deberán ser comunicados por el servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante cotización y solo serán implementados si este emite su aprobación por escrito.



## Identificación de la Necesidad

**Llamada telefónica:** Cuando el usuario detecta una anomalía en el funcionamiento del sistema de alarma debe indicarlo al servicio de vigilancia y seguridad privada, a través de una llamada telefónica el servicio de vigilancia y seguridad privada orientará la solución de la anomalía, en caso de no lograr la solución, el técnico de soporte que recibe la llamada programará la visita de un técnico de mantenimiento **Correo electrónico:**

Quando el usuario por vía electrónica contacta al servicio al cliente del servicio de vigilancia y seguridad privada y solicita programar una visita **Por Monitoreo:** Cuando los operadores de la central de monitoreo detectan por el flujo de señales recibidas una anomalía en el sistema deberán generar una solicitud de visita técnica para verificar la causa de la anomalía y brindar su solución (si a ello hubiere lugar) **Programación de Visita Técnica.**





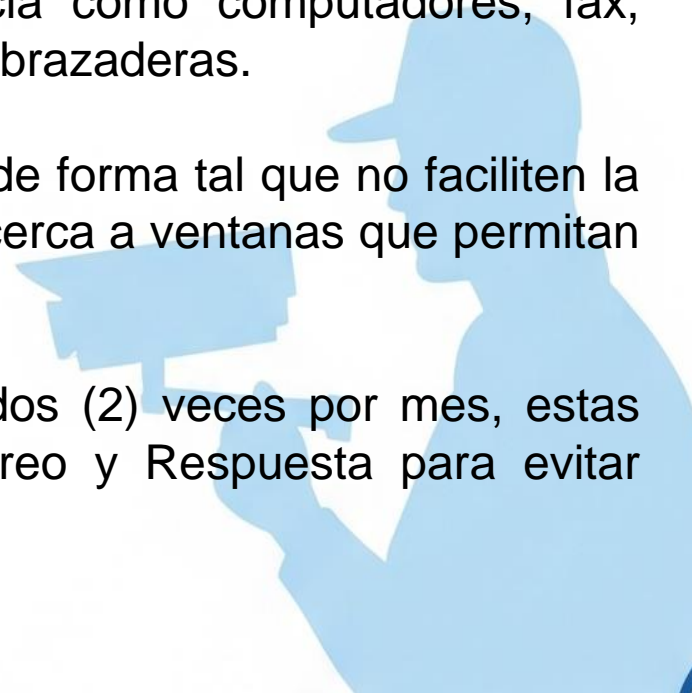
## Recomendaciones

Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada — Vigilancia Electrónica, el servicio efectuará recomendaciones generales por lo menos una (1) vez al año en las cuales se informe a su cliente o contratante que debe:

Asegurar equipos de oficina atractivos para la delincuencia como computadores, fax, teléfonos, etc utilizando sistemas de anclaje como guayas o abrazaderas.

Ubicar los equipos de oficina atractivos para la delincuencia de forma tal que no faciliten la acción de los delincuentes, ej: no dejar equipos de cómputo cerca a ventanas que permitan sustraerlos simplemente rompiendo la ventana.

Realizar pruebas de los botones de pánico por lo menos dos (2) veces por mes, estas pruebas deben ser coordinadas con la Central de Monitoreo y Respuesta para evitar desplazamientos innecesarios por parte de las autoridades

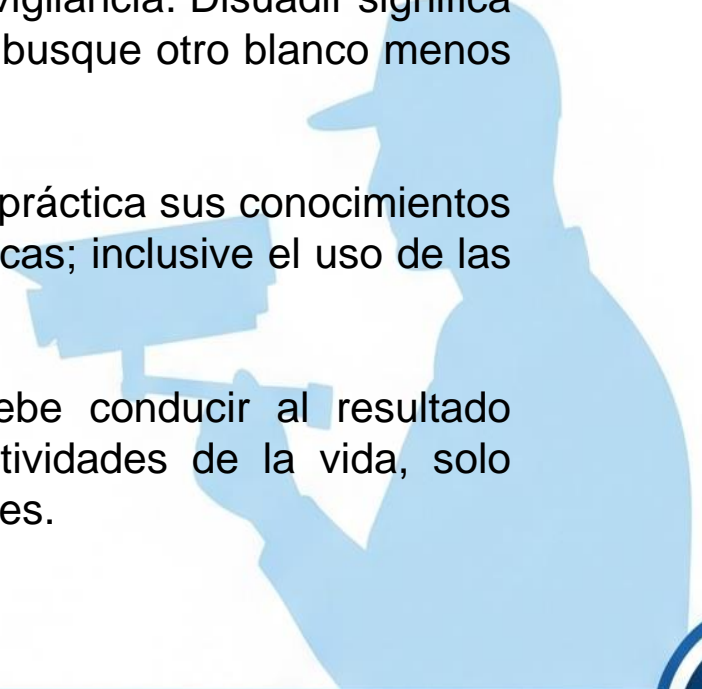




## CONCEPTOS BÁSICOS LOS FUNDAMENTOS DE LA VIGILANCIA SON:



1. **PREVENCIÓN:** significa prepararse con anticipación para evitar que algo suceda. Es: la base de la seguridad privada. Prevención y seguridad privada son sinónimos, casi significan lo mismo. Es mejor estar preparados para algo que tal vez no suceda, a que suceda algo para lo cual no estamos preparados.
2. **DISUASIÓN:** es convencer a otro de que no ejecute un determinado acto. La disuasión es el propósito fundamental de todo servicio de seguridad y vigilancia. Disuadir significa crear en el bandido un sentimiento de impotencia, para que busque otro blanco menos protegido.
3. **ACCIÓN:** es la fase donde el guarda de seguridad pone en práctica sus conocimientos y habilidades, la acción comprende actividades más específicas; inclusive el uso de las armas si la amenaza o el peligro lo ameritan.
4. **RESULTADOS:** toda acción inteligentemente realizada debe conducir al resultado buscado. En vigilancia y seguridad, como en muchas actividades de la vida, solo cuentan los resultados, no simplemente las buenas intenciones.



# INTRODUCCIÓN



## MÓDULO 2 FUNDAMENTACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS CCTV

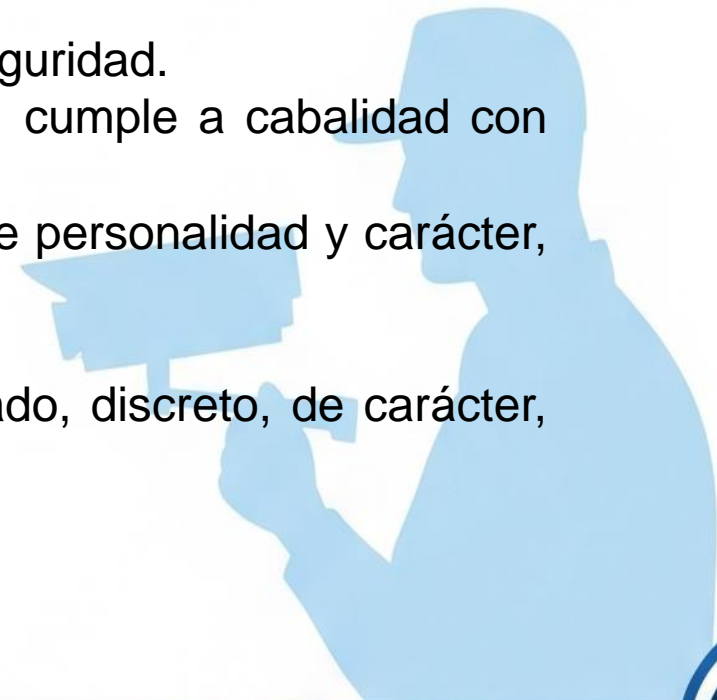
Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 2: El estudiante logre la siguiente competencia específica





## UN BUEN OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

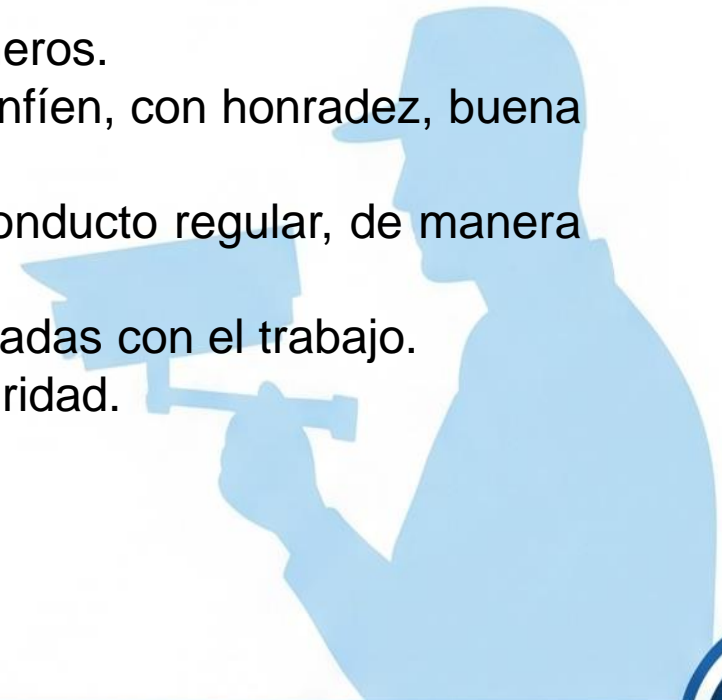
1. Es la persona que cumple con sus obligaciones sin necesidad de que se las estén recordando.
2. Llega animoso a recibir su turno y al finalizar la jornada de trabajo se retira con la satisfacción del deber cumplido.
3. Le gusta su trabajo y se siente orgulloso de ser guarda de seguridad.
4. Porta pulcramente el uniforme, se mantiene siempre alerta, cumple a cabalidad con las funciones en el puesto, es exigente y serio, pero cordial.
5. La profesión de guarda de seguridad exige de quien la ejerce personalidad y carácter, pues su responsabilidad es muy grande.
6. Resumidas sus cualidades son las siguientes:
7. Honrado, franco, respetuoso, disciplinado, valeroso, abnegado, discreto, de carácter, leal, responsable, de iniciativa y alerta.



# DEBERES GENERALES DEL OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS



1. Respetar y acatar a los superiores.
2. Respetar a los compañeros.
3. Respetar a; los usuarios del servido.
4. Trabajar en completa armonía, con los superiores y compañeros.
5. Guardar buena conducta. Efectuar los trabajos que se le confíen, con honradez, buena voluntad y lo mejor posible.
6. Hacer los reclamos y solicitudes a que haya lugar, por el conducto regular, de manera fundamentada y respetuosa.
7. Aceptar las órdenes, instrucciones y observaciones relacionadas con el trabajo.
8. Observar rigurosamente las precauciones y medidas inseguridad.
9. Ser desconfiado y alerta.
10. Ser enérgico, pero amable.
11. Ser pulcro en el vestir y en el hablar



## EL DECÁLOGO DEL OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS



1. Respetaré *la* ley, el orden y la moral ciudadana.
2. Seré verás, íntegro y honesto.
3. Manejaré toda información con prudencia y reserva
4. Seré leal con mi empresa, mis superiores y compañeros.
5. Estaré alerta en todo momento y lugar
6. Buscaré capacitarme permanentemente.
7. Seré diligente, responsable y competente.
8. Me mantendré en buen estado físico y anímico.
9. Seré pulcro en mi vivir y en mi forma de vestir
10. Me sentiré Orgulloso de ser guarda de seguridad profesional





## LOS ERRORES MÁS COMUNES DE ALGUNOS OPERADOR DE MEDIOS

1. Un mal guarda de seguridad:
2. Llega retardado a recibir el puesto
3. Duerme en el puesto
4. Esta mal presentado
5. Es negligente
6. No cumple las consignas
7. Entra en; familiarísimos e intimidades con quien no debe
8. Es grosero Mantiene el arma sucia
9. Se distrae con visitas, llamando por teléfono, leyendo, etc.
10. Mantiene desordenado el puesto de trabajo
11. Tiene roses con el usuario
12. No acepta las observaciones
13. Se involucra en actos delictivos
14. Hace mala entrega En síntesis
15. No cumple con su deber
16. Pierde el puesto y hace quedar mal a la empresa de vigilancia y queda mal el mismo
17. Siempre estará buscando empleo



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV



Día a día vemos como la tecnología avanza a una velocidad que muchas veces se hace difícil mantenerse al día en la operación, administración y manejo de estos nuevos desarrollos. Esto lo vemos en todos los ámbitos y tipo de productos y servicios asociados a estas tecnologías sin embargo la visualización de imágenes es una de las tecnologías de mayor desarrollo en los últimos años sobre todo en el ámbito de la seguridad y los controles de procesos.



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



La seguridad integral esta constituida por varios tipos de medios que deben unificarse como partes integras de un todo.

1. Medio humano: constituidos por el personal de seguridad, tanto publica, institucional y/o privada; vigilantes, escoltas, supervisores, operadores.
2. Medio técnico o tecnológico: constituido por alarmas, cámaras y demás dispositivos de seguridad.
3. Medio armado: uso de armas como apoyo.
4. Medio transporte: vehículos, mercancía y valores.
5. Medio animal: uso de animales como apoyo.
6. Medio normativo o institucional: constituido por los políticas, planes, normas, estrategias, decretos, leyes.



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



Sistema de vídeo que permite grabar o captar imágenes en tiempo real, garantizando en cualquier ambiente una seguridad óptima para aquellos lugares u operaciones que necesiten supervisión constante.

Posee tecnología alámbrica o inalámbrica que permite cubrir grandes extensiones de terreno mediante sistemas de observación fijos o motorizados. Igualmente es posible ocultar cámaras mediante dispositivos diminutos para aquellos lugares que exigen extremas medidas de seguridad.



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



Conjunto de cámaras para vigilar exteriores o interiores permitiendo detectar y prevenir intrusos, o simplemente para supervisar procesos de producción, afluencia de público u otras aplicaciones son algunas de las principales utilidades de estos sistemas. Desde cámaras ocultas hasta modernos y veloces domos que siguen a su objetivo vía control remoto y que pueden ser visualizados por el usuario desde cualquier lugar del mundo vía conexión Internet.

# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

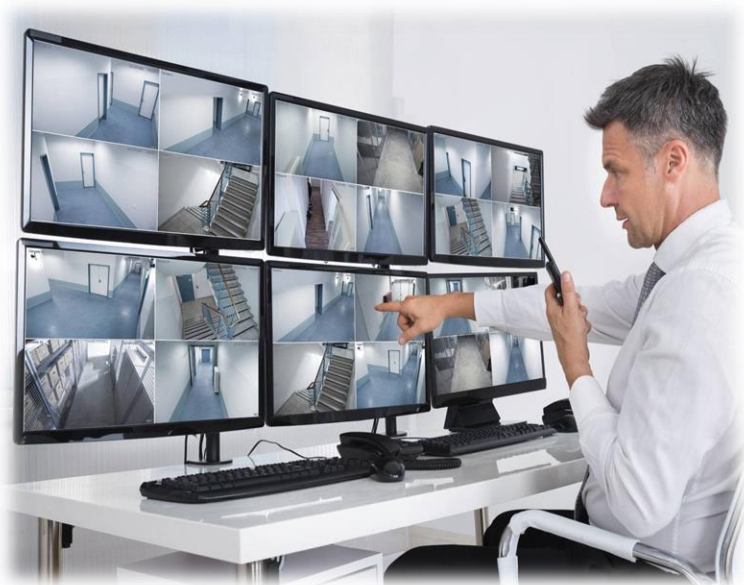
## CARACTERISTICAS



Cámaras digitales B/N y color, básicas semiprofesionales y profesionales.  
Almacenamiento de imágenes de video digital en disco duro respaldables.  
Monitoreo remoto de imágenes vía Internet.  
Sistemas pequeños (kits básicos) para necesidades menores.  
Sistemas profesionales para necesidades industriales y gubernamentales.



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION VARIABLES A CONTROLAR



El centro de **monitoreo** de imágenes podrá controlar todas las variables existentes, tales como:

Detección de eventos y grabación de estos.

Seguir un objetivo y hacer zoom de este.

Enviar al cliente grabaciones o porción de grabaciones de acuerdo a la necesidad, vía Internet.

Detección de fallas en **cámaras**.

Cortes de cable del sistema.

Accionar eventos como encendido de luces, activación de **alarma**, confirmación de **alarma** y aplicar un procedimiento predefinido por el usuario.

# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

## APLICACIONES



- Vigilancia de seguridad de estacionamientos de empleados o residentes.
- Vigilancia de áreas restringidas.
- Vigilancia de procesos de producción.
- Vigilancia de perímetros para evitar intentos de robos.
- Vigilancia de niños.
- Vigilancia de afluencia de público.
- Vigilancia de atención de clientes en sucursales distanciadas.
- Entradas de edificios para control y registro de visitantes.
- Áreas de producción en fabricas, industrias, etc.
- Zonas de circulación en edificios, hoteles, centros comerciales, etc.
- Vigilancia de calles y parques en Ciudades y Municipios.

# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



CCTV



CCTV



CAMARAS

Dispositivo que permite la captura de imágenes.



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



## MONITORES



Dispositivo que permite visualizar las imágenes capturadas por las cámaras de vigilancia.



## CARACTERISTICAS DE LAS CAMARAS

- Cámaras B/W (blanco y negro) y color.
- Cámaras con audio y S/A (sin audio).
- Cámaras alámbricas e inalámbricas.
- Cámaras para interiores y exteriores.
- Cámaras fijas y móviles.
- Cámaras industriales y para oficinas.



## TIPOS DE CAMARAS

- Profesionales.
- Antivandalicas.
- Domos.
- Tipo bala.
- Ocultas.
- Mini camaras.
- Tipo board



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



PVR ó DVR: Grabador de Vídeo Personal o Grabador de Vídeo Digital es un dispositivo interactivo de grabación en formato digital. Se compone, por una parte, del hardware, que consiste principalmente en un disco duro de gran capacidad, un procesador y los buses de comunicación; y por otra, del software, que proporciona diversas funcionalidades para el tratamiento de las secuencias de vídeo recibidas, acceso a guías de programación y búsqueda avanzada de contenidos. Nace gracias al nuevo formato digital de televisión, este hecho permite almacenar la información y manipularla posteriormente con un procesador. De modo que se podría calificar como un ordenador especializado en el tratamiento de imágenes digitales. Así el DVR se ha diferenciado de su predecesor analógico el VCR.

VCR: Video Cassette Recording) en el cual tan solo se pueden almacenar imágenes de forma pasiva, con la posibilidad de rebobinarlas hacia delante o hacia atrás, y por supuesto pausarlas.

# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



Dispositivo que permite ejercer control sobre las cámaras de vigilancia conectadas a él



## PALANCAS DE CONTROL



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION MOTORES O ROTORES



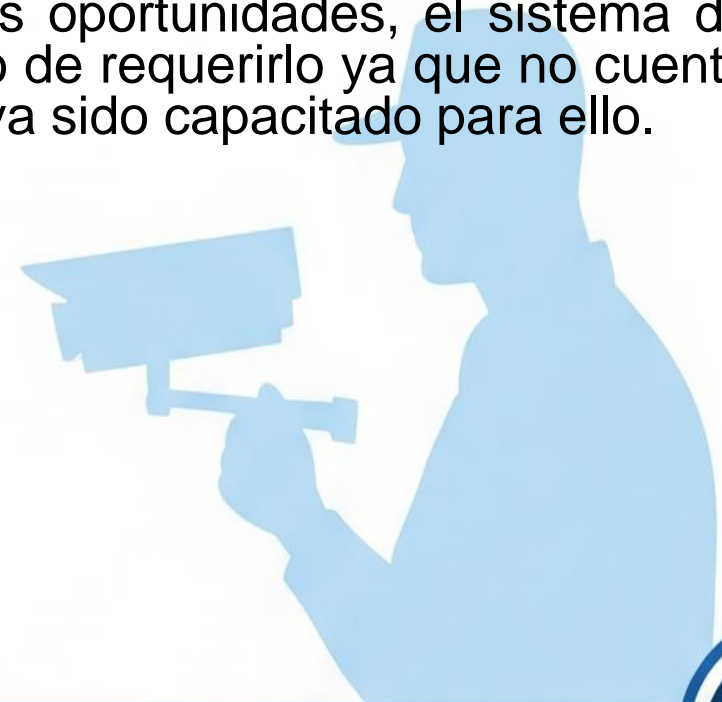
Dispositivo que se le instala a una cámara de vigilancia fija y permite aplicarle movimiento a ésta



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



Hoy por hoy, los usuarios de sistemas de observación a través de cámaras digitales, adquieren los equipos y su instalación, sin embargo la rentabilidad de esta importante inversión es bastante baja ya que la administración de imágenes obliga a tener un equipo de personas capacitadas operando permanentemente el sistema y/o revisando las grabaciones para analizar uno o más eventos en cuestión, lo que sin duda implica un costo importante en personal, capacitación y tiempo. En muchas oportunidades, el sistema de **CCTV**. no aporta utilidad alguna al usuario final al momento de requerirlo ya que no cuenta con los conocimientos necesarios para operarlo aunque haya sido capacitado para ello.



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



## OBJETIVO

Mostrar la importancia de la seguridad electrónica en la vigilancia y seguridad privada.

Mostrar la aplicación de los sistemas electrónicos de seguridad.

Identificar la necesidad de la implementación de estas herramientas electrónicas en el ejercicio de las funciones generales de la seguridad privada.



# MEDIOS PARA EJERCER UNA SEGURIDAD INTEGRAL



La seguridad integral esta constituida por varios tipos de medios que deben unificarse como partes integras de un todo.

1. Medio humano: constituidos por el personal de seguridad, tanto publica, institucional y/o privada; vigilantes, escoltas, supervisores, operadores.
2. Medio técnico o tecnológico: constituido por alarmas, cámaras y demás dispositivos de seguridad.
3. Medio armado: uso de armas como apoyo.
4. Medio transporte: vehículos, mercancía y valores.
5. Medio animal: uso de animales como apoyo.
6. Medio normativo o institucional: constituido por los políticas, planes, normas, estrategias, decretos, leyes.

# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (cctv)



## FUNCIONES

1. Detectar movimientos de intrusos internos y externos, apertura de puertas.
2. Ruptura de vidrio.
3. Ingresos no autorizados, control de accesos de personas, paquetes y vehículos.
4. Atracos.
5. Conatos de incendio.
6. Elevación o reducción de temperaturas.
7. Inundaciones , Sismos.
8. Metales, Explosivos y Narcóticos.



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



## DISPOSITIVOS



Alarmas, Sistemas de Intrusión

- Biometría
- CCTV
- Cerraduras, Cajas Fuertes y Bóvedas
- Control de Acceso
- Control de Inventario
- Detección de Explosivos, Armas
- Dispositivos de Protección Personal
- Equipos de Comunicación y Transmisión
- Equipos para Instalación y Operación
- Equipos y Accesorios para Guardias
- Equipos y Servicios de Monitoreo

# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



## Integración de Sistemas de Seguridad

- Protección Perimetral
- Puertas de Seguridad
- Rastreo Vehicular
- Seguridad de Comunicaciones e Informática
- Sistemas de Administración de Seguridad
- Sistemas de Automatización de Edificios
- Sistemas de Automatización Residenciales
- Sistemas de Detección de Incendios
- Sistemas de Identificación, Accesorios
- Sistemas de Protección de Vehículos



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



Fish Eye 360°



Domo



Mini Domo



Pan Tilt



Bullet



Profesional



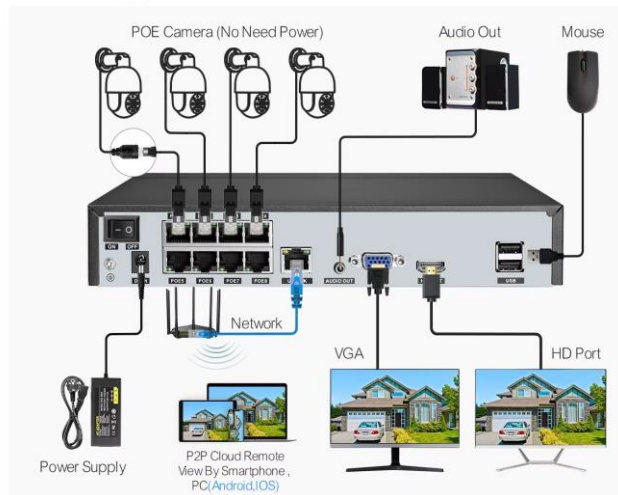
Cube



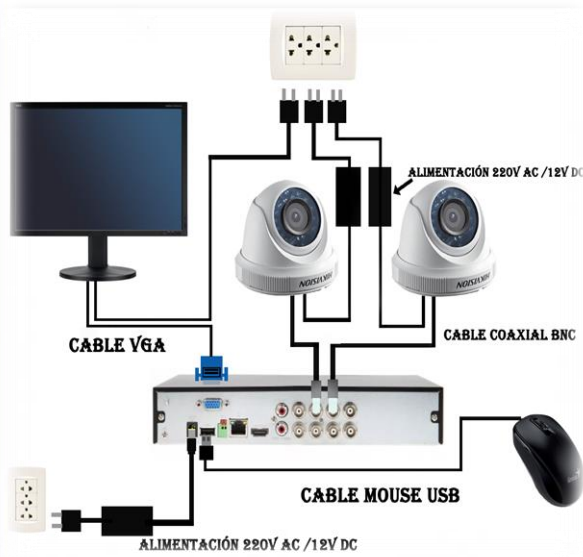
# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



1. CAMARAS

2. LENTES

3. MEDIOS DE GRABACION

4. MEDIOS DE TRASMISION

5. ALIMENTACION ELECTRICA

6. ACCESORIOS



## COMPONENTES DE UN KIT



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



## Cámaras de seguridad



## SISTEMAS DE SEGURIDAD

### Componentes



Monitores



Cámaras



Grabadores



Transmisores de video



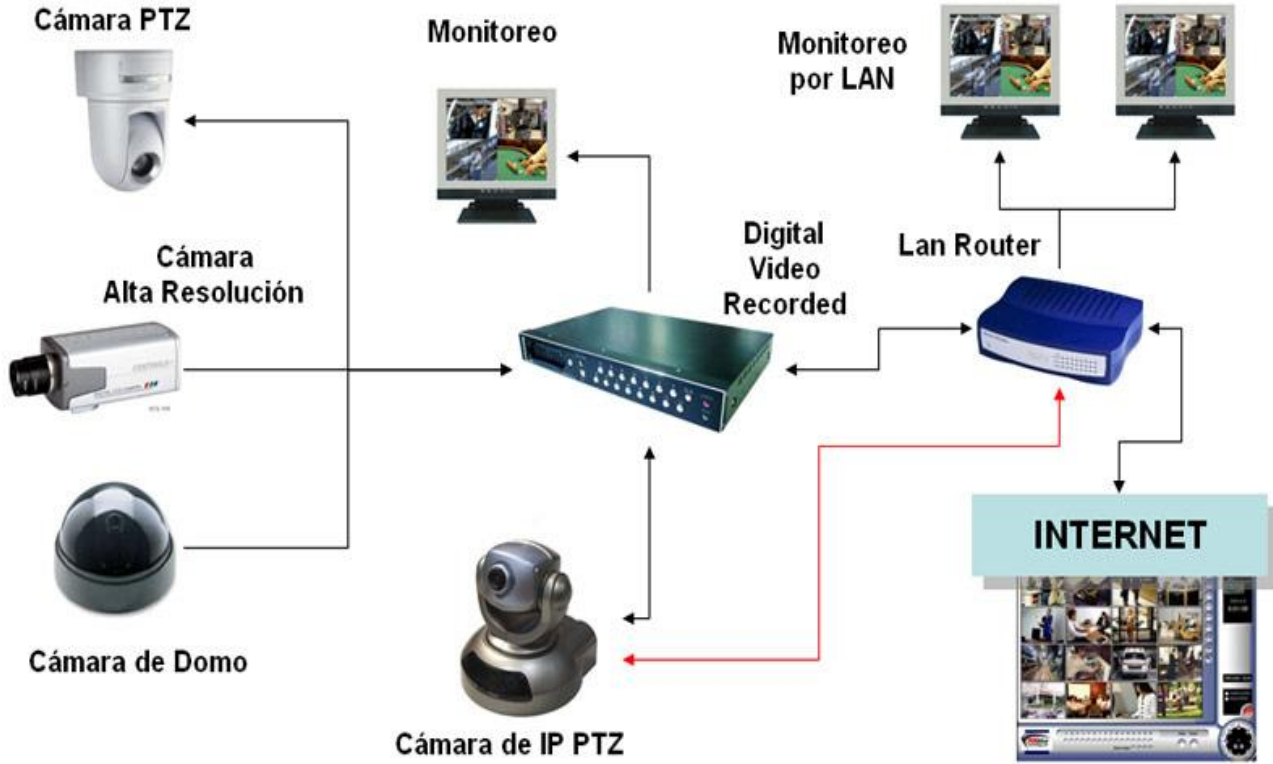
Transmisores de video



Videosensores



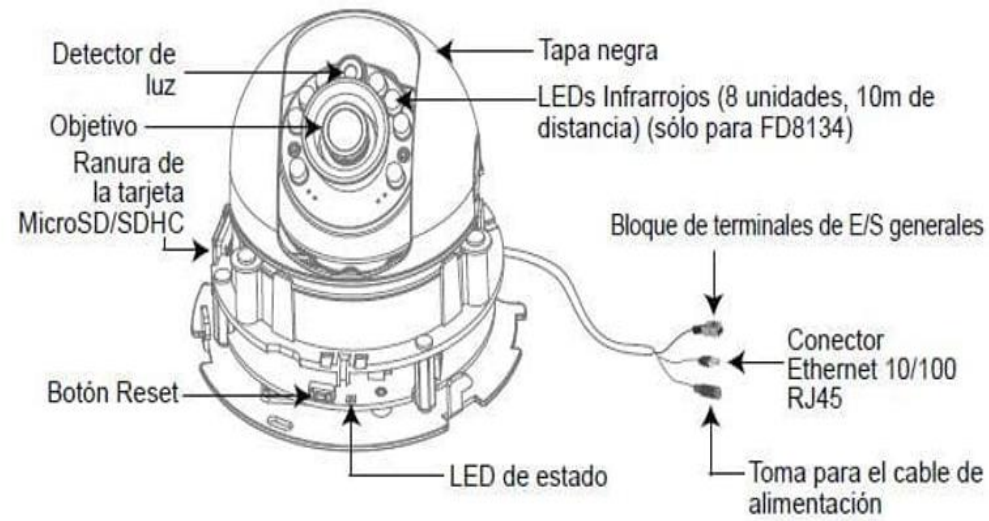
# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



Esquema Basico CCTV ANALOGO



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



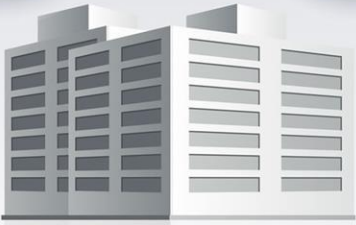
ALARMAS



CONTROL DE ACCESOS



CÁMARAS DE SEGURIDAD



INTEGRACIÓN DE SISTEMAS



## Soluciones de Seguridad



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION



Video



Energía



Cable Coaxial Siamés

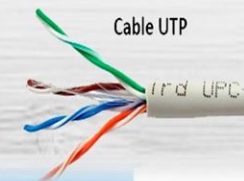


Cable Coaxial



TIPOS DE CABLE  
PARA CÁMARAS  
DE VIDEOVIGILANCIA  
Y CCTV

Cable UTP



# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

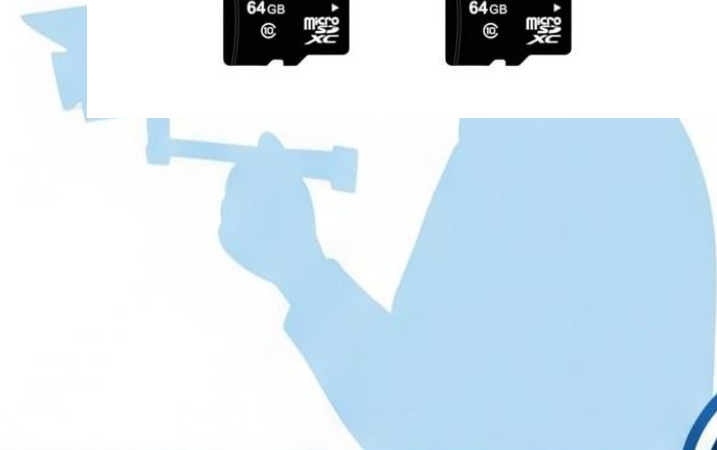
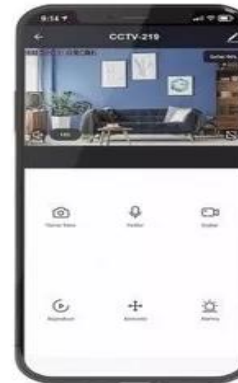


Una cámara robotizada es una cámara de vigilancia que puede seguir objetos de manera automática. Algunas cámaras robotizadas pueden tener seguimiento de movimiento, giro de 360 grados, o ser controladas manualmente.

## Características

- **Inteligencia artificial (IA):** Utiliza algoritmos para reconocer personas, vehículos, y situaciones específicas
- **Seguimiento de movimiento:** Puede detectar movimiento y seguir objetos automáticamente
- **Sensor de movimiento:** Utiliza sensores que emiten microondas, infrarrojos, ultrasonidos, o destellos de luz

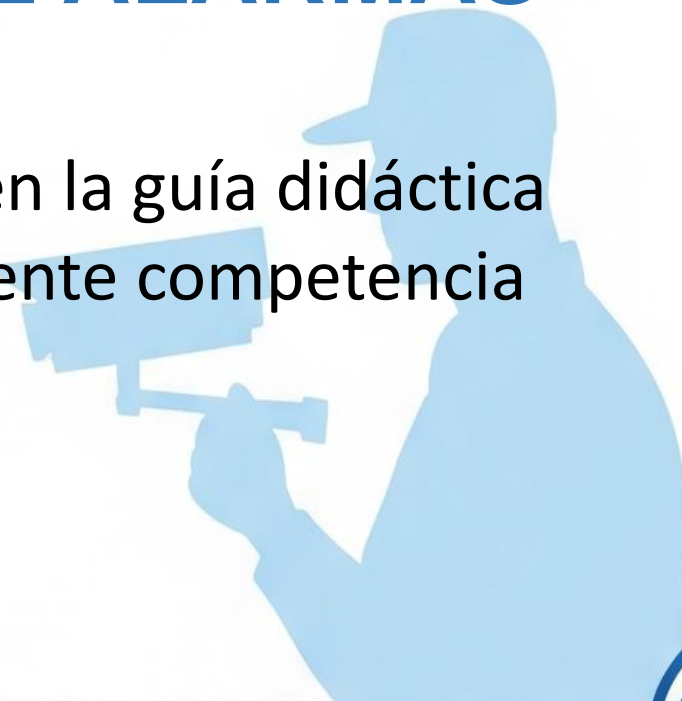
# CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION





# MÓDULO 3 FUNDAMENTACION DE MEDIOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE CENTRAL DE ALARMAS

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 3: El estudiante logre la siguiente competencia específica





# VIDEO VIGILANCIA

Alarmas

CCTV (Circuito Cerrado de TV)

Controles de acceso

Control con Computador

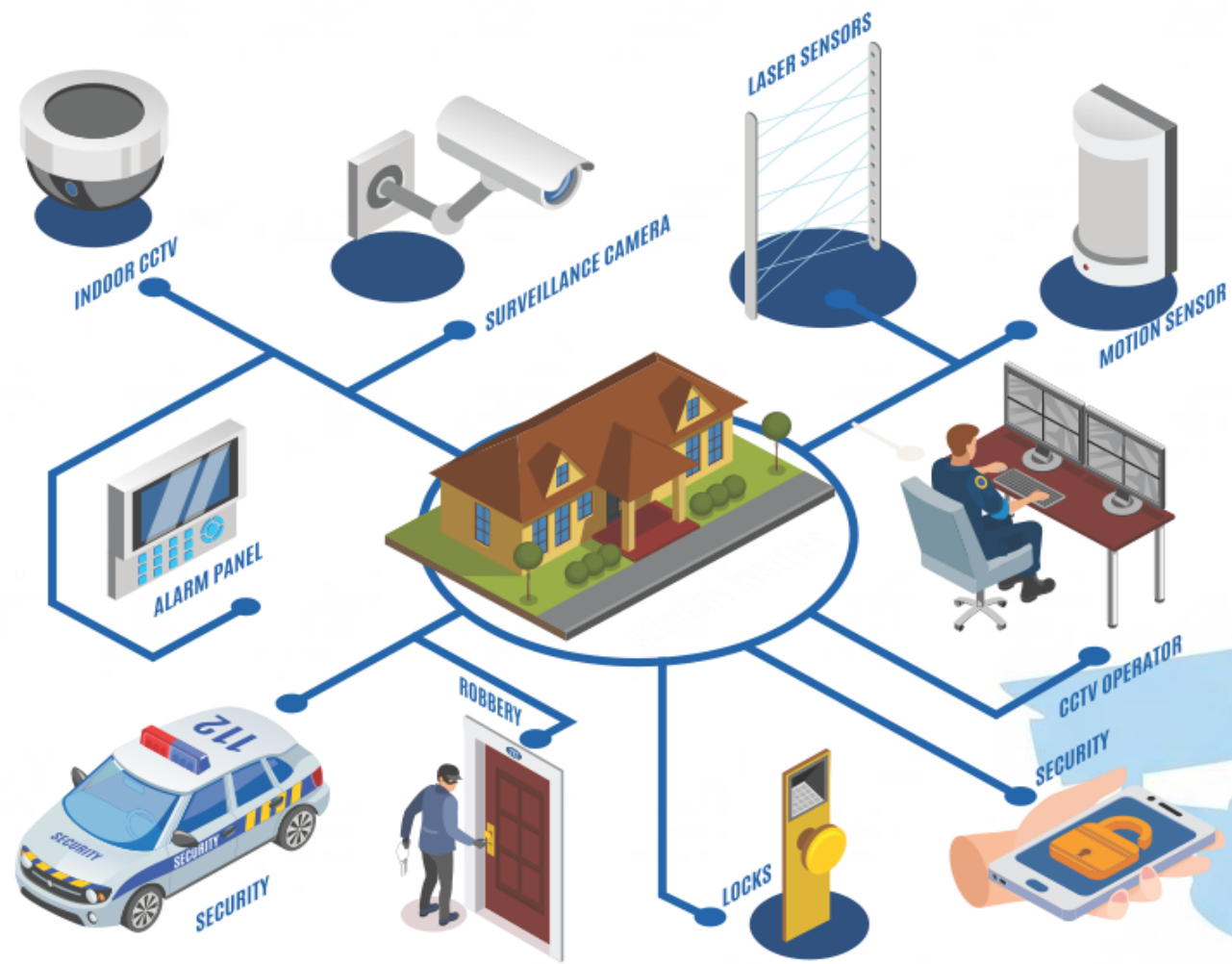
Automatización (Domótica)

# ALARMAS

Sistema electrónico de seguridad con tecnología alámbrica o inalámbrica para la protección de instalaciones (casas, apartamentos, oficinas, bodegas) que por medio de dispositivos electrónicos genera señales, cuando uno de ellos es activado por un evento perturbador; la comunicación de las señales se puede hacer por medio de línea telefónica, radial, celular, internet, entre otros y es enviada a la central de monitoreo para su respectivo procesamiento.

Componentes kit basico VideoLarm





# ALARMAS



# VIDEO VIGILANCIA



## MONITOREO DE ALARMAS



Un sistema de monitoreo está conformado por un panel de control que recibe la señal de sensores de movimiento, magnéticos, de humo o temperatura, gases, explosivos, agua y sonido. El panel codifica estas señales y las transmite a la central de monitoreo mediante un software de automatización.

El sistema es altamente confiable y cien por ciento preciso, está respaldado por un grupo de apoyo propio conectado con la red de apoyo de la Policía Nacional.

# VIDEOVIGILANCIA



## SISTEMAS CONTRA ROBO Y ATRACO

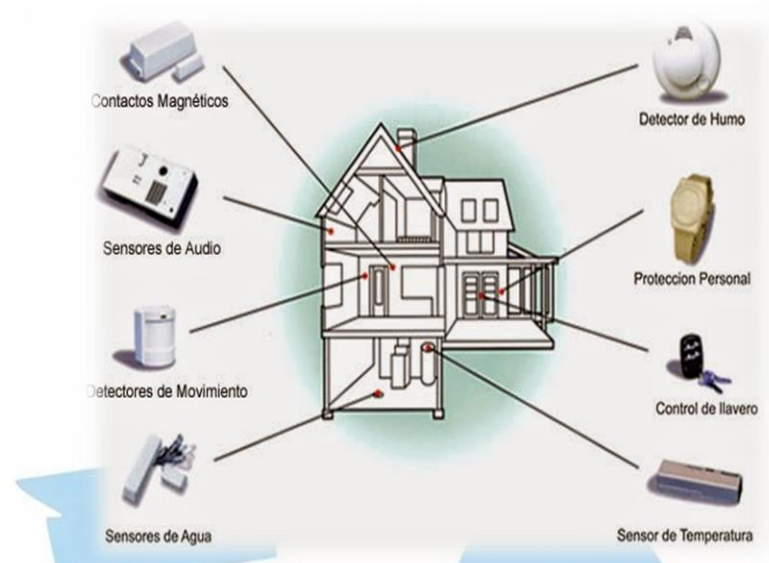
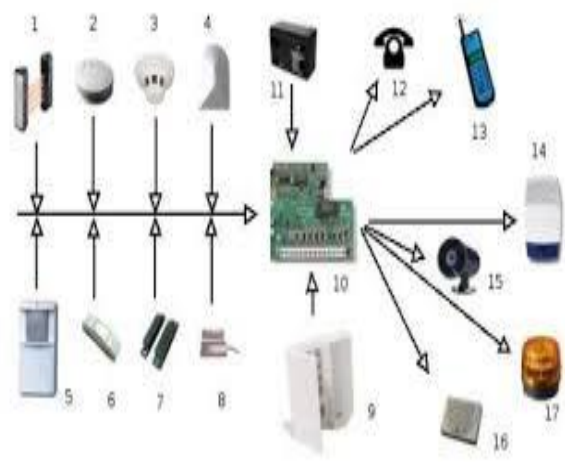


Una amplia gama de posibilidades se pueden desarrollar en los sistemas de control electrónico contra robo y atraco. Diseñados para soportar los dispositivos disponibles más fáciles de manejar para el usuario.

Tendrá a su disposición una central de vigilancia las 24 horas, con un sistema de alarmas de actuación e intervención inmediata de vigilantes y policía.

Según necesidades, podrá conseguir un completo control de su vivienda o establecimiento, sin dejar ningún espacio sin vigilar.







### ESQUEMA GENERICO



# VIDEO VIGILANCIA



## COMPONENTES

Para que una señal de alarma llegue a una central de monitoreo se debe contar con los siguientes componentes



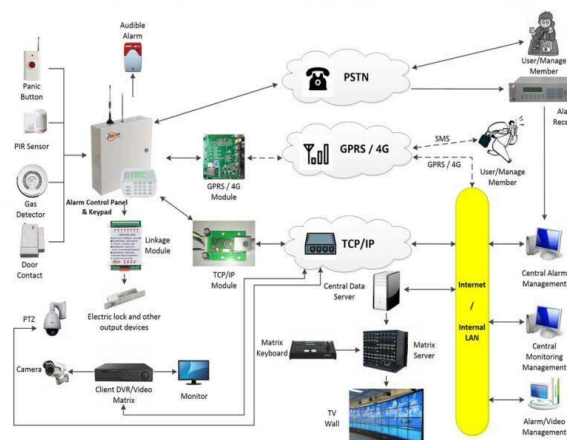
# ALARMAS

## CABLEADA

Panel, teclado, sirenas,  
baterías,  
transformadores, cable.  
Detectores movimiento,  
humo, cristales,  
contactos puertas y  
ventanas.

## INALAMBRICA

Panel, teclado, sirenas,  
baterías,  
transformadores,  
receptor inalámbrico.  
Detectores movimiento,  
humo, cristales  
inalámbricos, contacto  
puertas y ventanas.



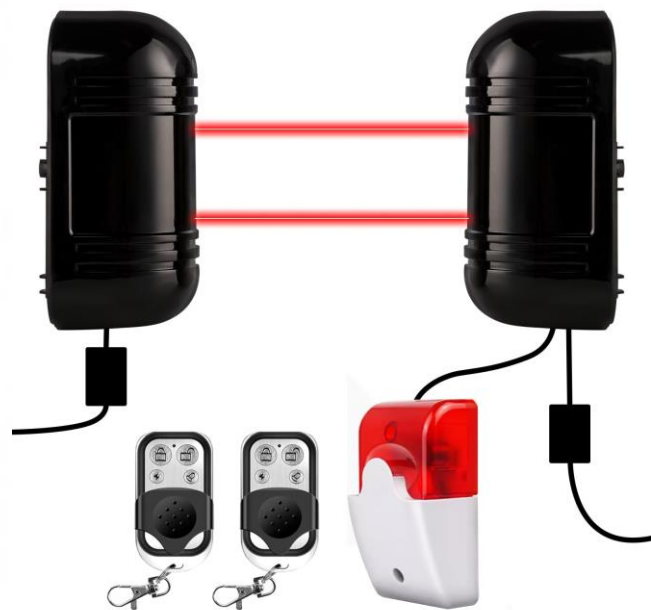
# PANELES





## Barreras infrarrojos de exterior





Barreras de infrarrojos  
fáciles de instalar



Ideal para **casas**  
de campo o parcelas

SuperInventos.com





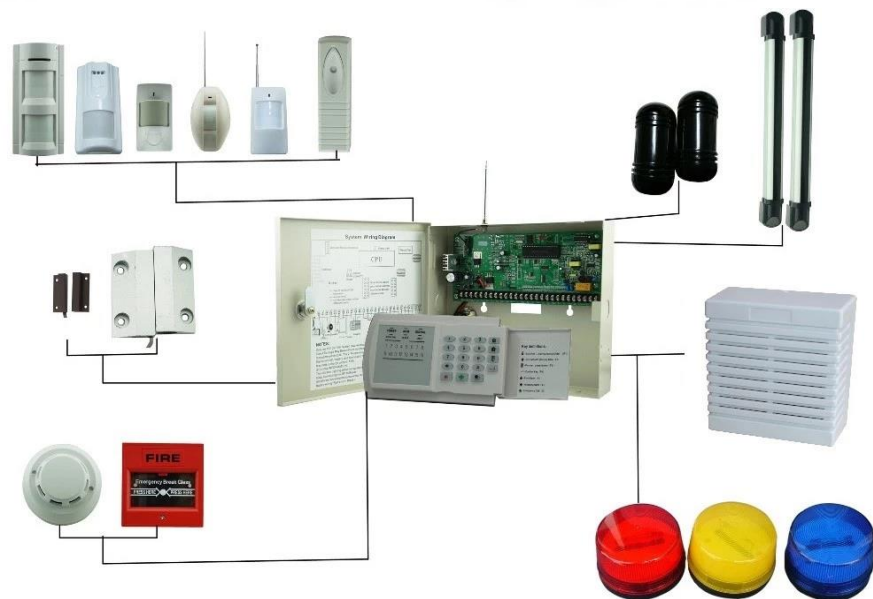
## PANEL DE CONTROL



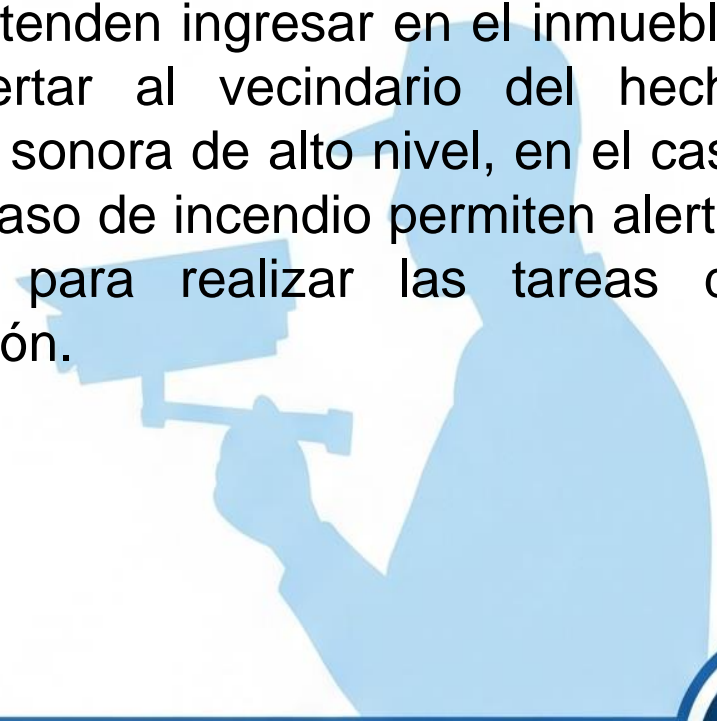
Un Panel de Alarma posee una placa electrónica y una batería de backup para el caso en que falle el suministro de energía eléctrica o que un intruso la interrumpa deliberadamente, como así también un cargador de batería que la mantiene permanentemente cargada de forma tal de tenerla lista y funcional cuando sea necesario utilizarla. El Panel es el corazón de un sistema de alarma. Todo el cableado debe entrar y salir de él por lo que su ubicación es fundamental. El objetivo es colocarlo en el lugar más seguro dentro del área protegida. Una ubicación central es la más adecuada ya que esto facilitará la instalación y ahorrará tiempo al realizarla disminuyendo el tendido de cables. También es recomendable ubicarlo en un lugar fuera del alcance de la vista.



# SIRENAS



Estos dispositivos tienen por objeto, el de disuadir a los intrusos que pretenden ingresar en el inmueble, y por el otro, alertar al vecindario del hecho mediante una señal sonora de alto nivel, en el caso de intrusión. En el caso de incendio permiten alertar sobre el siniestro para realizar las tareas de evacuación y extinción.





# CONTROLES REMOTOS



Estos dispositivos permiten activar o desactivar el panel de alarma en forma remota. Poseen características especiales que impiden que los códigos de seguridad con los que trabajan sean leídos o copiados. Los más utilizados son los transmisores de dos canales para su uso en activación/desactivación inalámbrica y disparo de la sonorización en forma remota en caso de pánico.





# BACKUP CELULAR



Estos equipos permiten mantener comunicado el panel de alarma con la central de monitoreo utilizando redes de telefonía celular. Se utiliza en aquellos casos donde no existe una conexión telefónica convencional o, si existe, es de mala calidad. También es muy útil como alternativa si la línea telefónica principal fue sabotada. De esta manera se garantiza una conexión permanente entre el inmueble a proteger y la central de monitoreo.

# DISCADORES TELEFONICOS



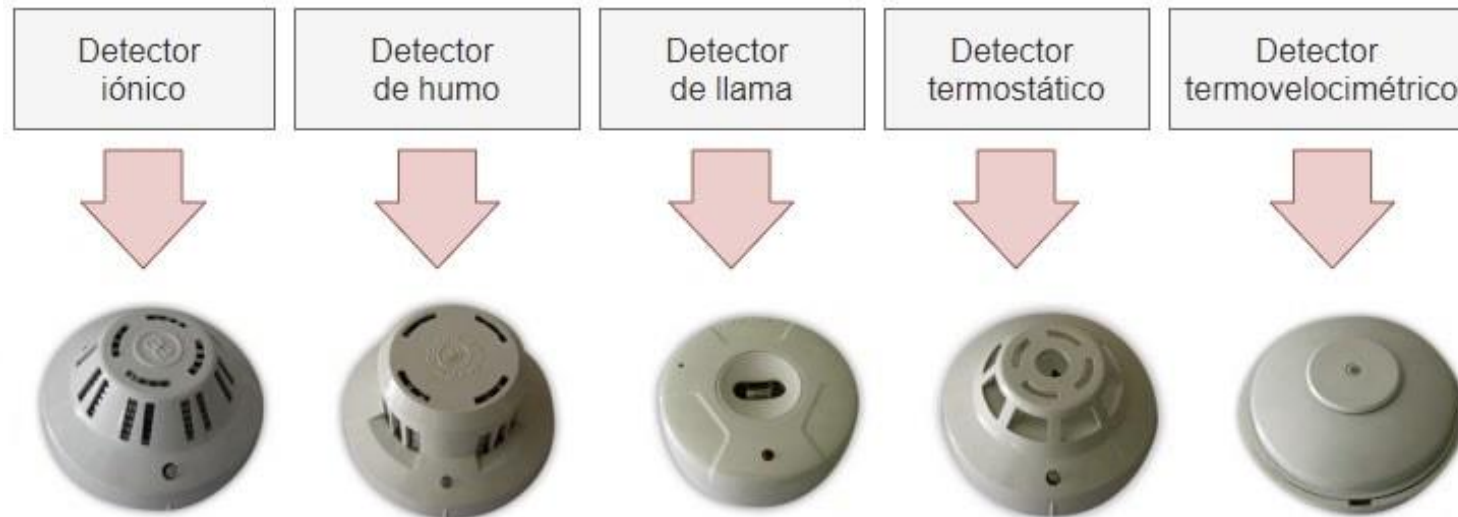
Estos dispositivos permiten que el panel de alarma, además de activar las señales acústicas y visuales locales, envíe un mensaje hablado a cualquier teléfono fijo o celular a través de la línea telefónica. Generalmente estos dispositivos permiten enviar 4 mensajes hablados regrabables (emergencia médica, incendio, robo, asalto) a varios teléfonos programables en caso de una intrusión o incendio.



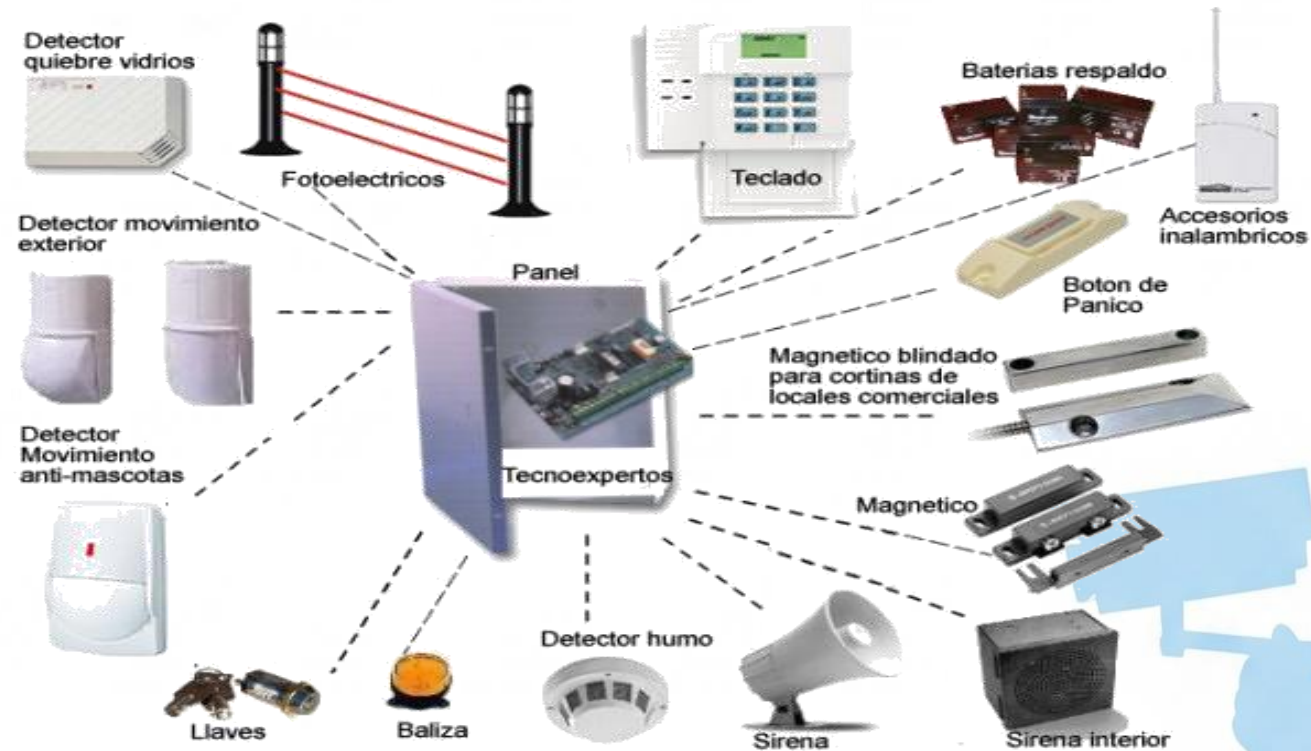
# DETECTORES Ó SENSORES



Son los que se utilizan para la detección de las causas de activación de un sistema de alarma, generan a señal de alarma ante la presencia del fenómeno perturbador (intrusión, incendio, fugas de gas, falla en equipos, entre otros.)



# SENSORES Y DETECTORES DE INTRUSION



# DETECTORES DE INFRARROJOS



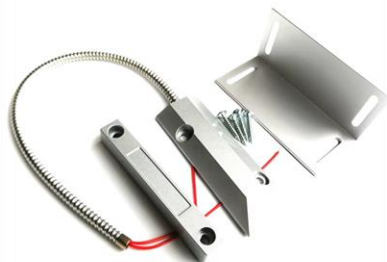
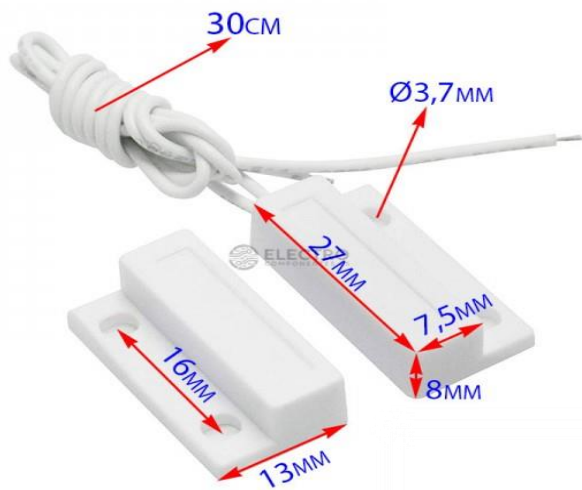
Son los más utilizados en seguridad actualmente debido a su bajo porcentaje de falsas alarmas, confiabilidad y sólida tecnología. Están diseñados para activarse cuando detectan un cambio de temperatura en un ambiente. Todos los objetos irradian una cierta cantidad de energía infrarroja o calor. Cuando existe un cambio en dicho nivel de energía, como el que produce una persona que entra al área protegida, el detector infrarrojo lo percibe y envía una señal al panel central. Es por esta razón que no deben ser instalados directamente sobre una cocina o estufa, ni en las cercanías de extractores de aire. Tampoco deben instalarse en lugares con temperaturas elevadas ya que el dispositivo no podrá distinguir la temperatura que irradia un intruso.



# SENSORES MAGNÉTICOS



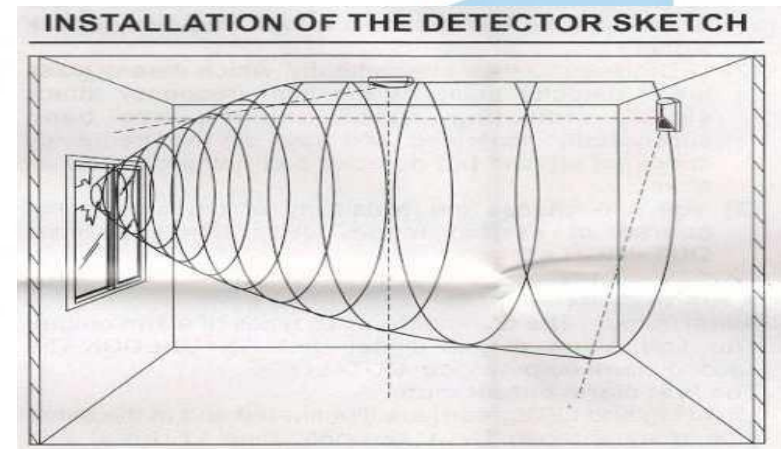
Estos son los dispositivos de detección más frecuentemente usados en los sistemas de alarma. Constan de dos partes, una formada por un magneto y la otra por un contacto de relay. La primera se ubica normalmente en la puerta o ventana que se quiera controlar, y la otra en el marco de la misma. Mientras ambas se encuentren enfrentadas, el contacto de la salida estará cerrado. Cuando se produzca la apertura de la puerta o ventana y las partes dejen de enfrentarse, el contacto se abrirá enviando la señal correspondiente al Panel de Alarma.



# DETECTORES ACÚSTICOS DE ROTURA DE VIDRIOS



Normalmente se colocan en el techo o paredes frente a la ventana o puerta de vidrio que se pretende proteger. Están diseñados para detectar las frecuencias del sonido que producen los vidrios al astillarse a través de un micrófono instalado en su interior. Habitualmente su cobertura es de algo más de 4m<sup>2</sup>. Muchos de estos dispositivos permiten ajustar su sensibilidad.





# DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS



Para garantizar la seguridad existe una gran variedad de detectores térmicos de temperatura detectando incrementos de temperatura.

Otra variante del sistema de detección son los detectores de humo, ideal para proteger instalaciones con techos altos, galerías, naves industriales, zonas abiertas. Están compuestos por unidad receptora y transmisora detectando una amplia gama de tipos de humo. Este modelo de control es de fácil integración con todo tipo de sistemas de detección de incendios.



# DETECTORES ÓPTICOS DE HUMO



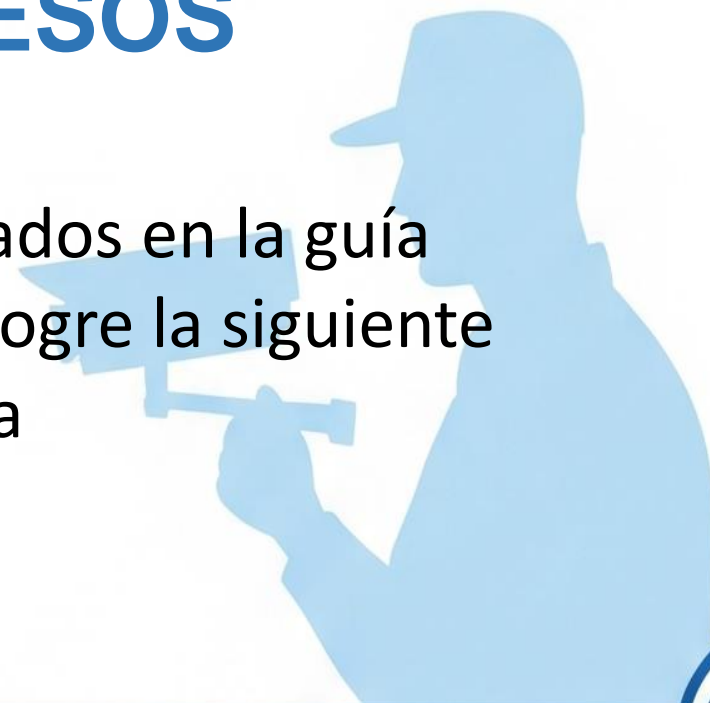
Estos detectores basan su funcionamiento en la dispersión de un haz de luz producida por partículas de humo. Básicamente están formados por un emisor de luz y un receptor que en condiciones normales no puede captar la luz emitida por aquel. Pero ante la presencia de humo en la trayectoria del haz de luz, ésta se refleja en el humo y, en este caso sí, es captada por el receptor lo cual produce el envío de una señal al panel de alarma.

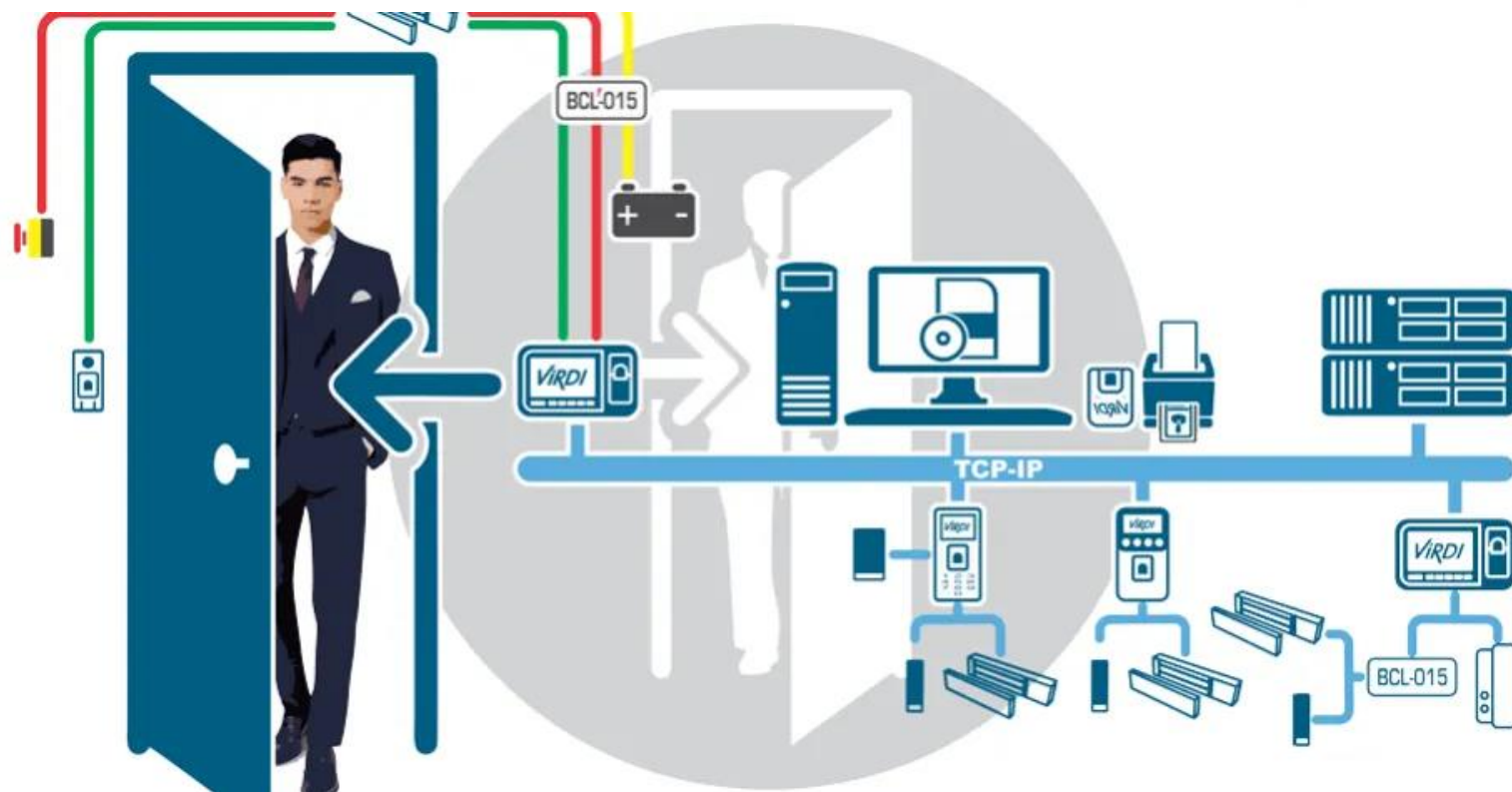




# MÓDULO 4 FUNDAMENTACION DE MEDIOS TECNOLÓGICOS CONTROL DE ACCESOS

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 4: El estudiante logre la siguiente competencia específica







Diagrama



# CONTROLES DE ACCESOS



El control de accesos puede almacenar bases de datos textuales y gráficas mediante tecnología de foto identificación, lectoras biométricas y códigos de barras.

Registran los ingresos y salidas como sucesos en orden cronológico, geográfico y los datos personales que deseen.

La utilización de estos sistemas permite controlar el acceso del personal y visitantes, el tráfico en los parqueaderos, ascensores, puertas de carga, bodegas y lugares restringidos.



# CERRADURAS

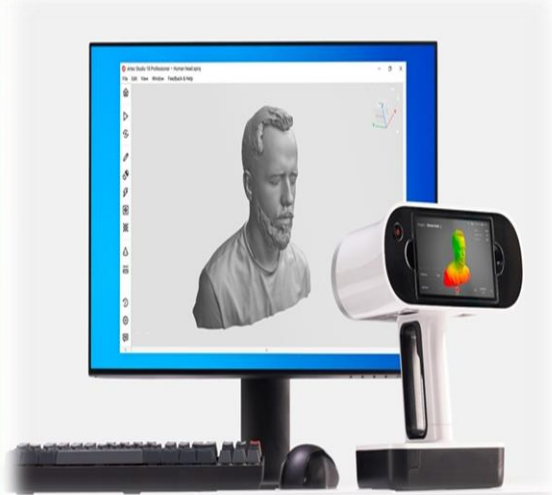


# LECTORAS









## Control de Acceso Biométrico



**SIN Contacto**

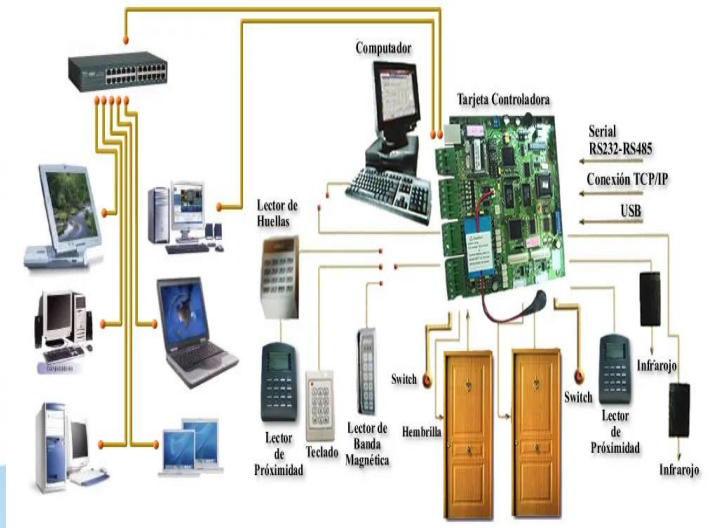
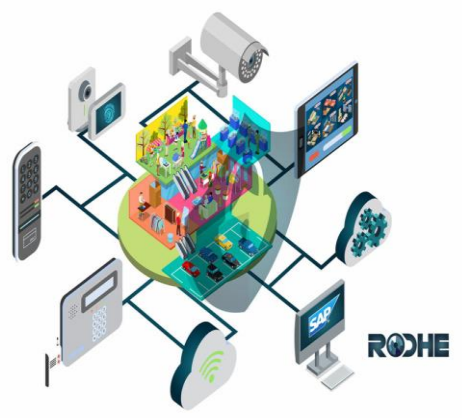
✓ Facial | Huella | Tarjeta



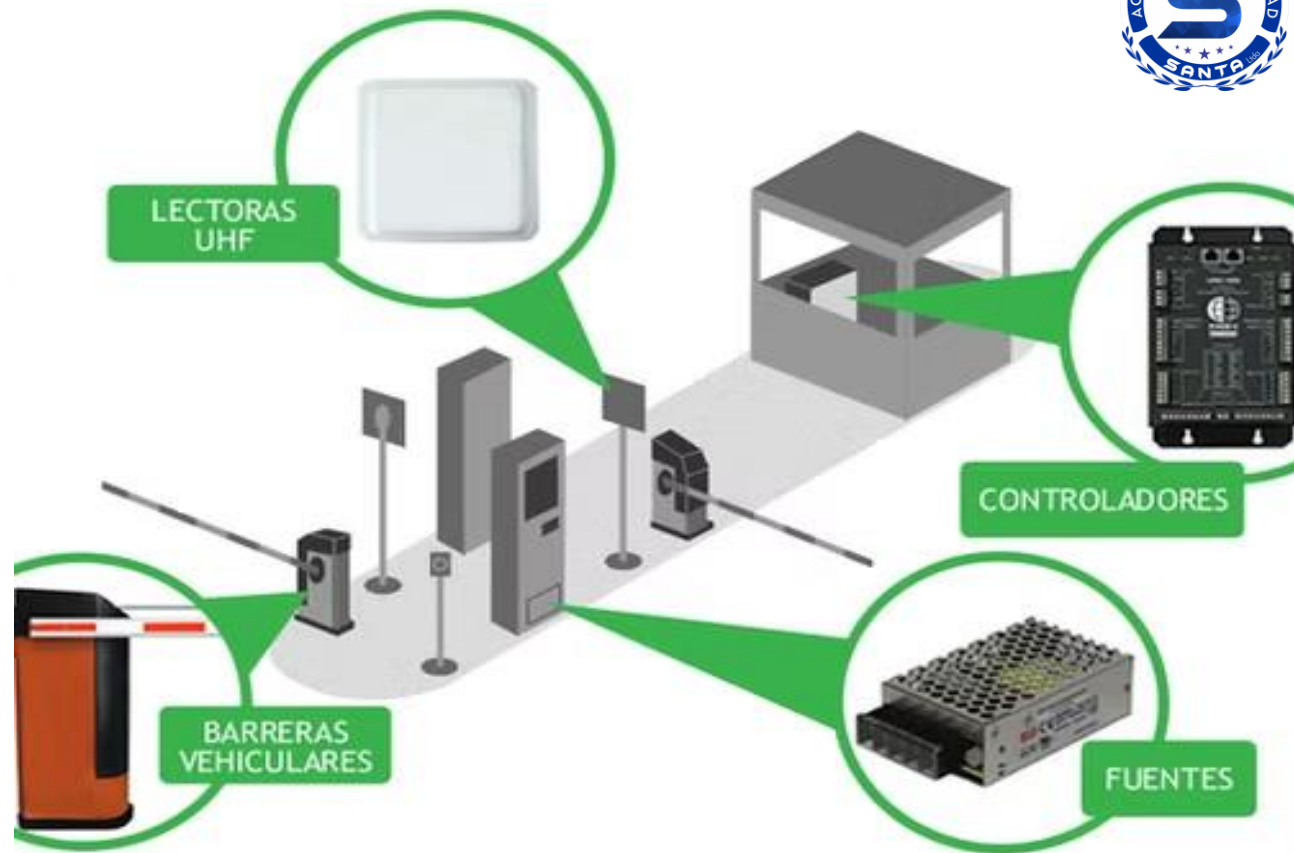
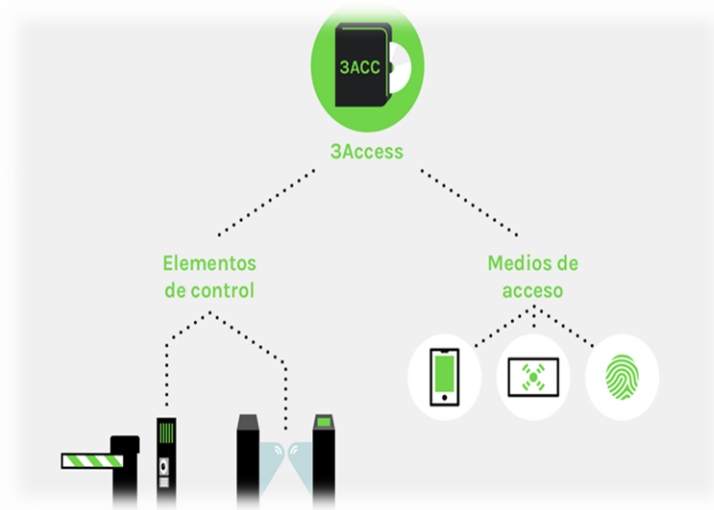


## Control de Acceso Empresas



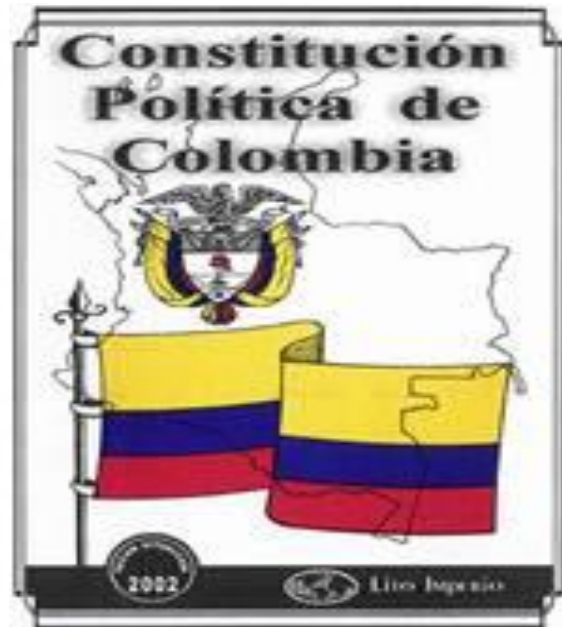




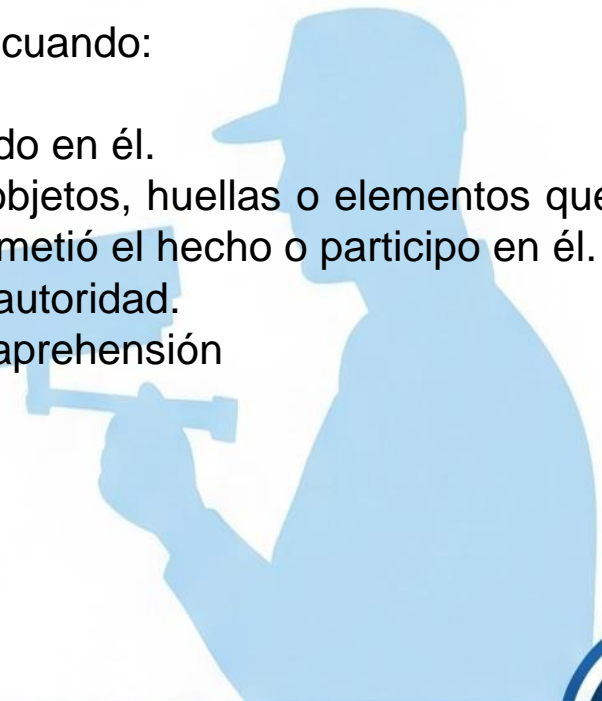




## FLAGRANCIA DELICTUAL



1. La constitución de Colombia en- su art. 32 establece que todo ciudadano puede aprehenderá un delincuente cuando este sea sorprendido en flagrancia.
2. Flagrancia es una figura jurídica que se da cuando:
3. Una persona es sorprendida al
4. momento de cometer un delito o participando en él.
5. Cuando una persona es sorprendida con objetos, huellas o elementos que permitan presumir que momentos antes cometió el hecho o participo en él.
6. Cuando una persona es perseguida por la autoridad.
7. Cuando por voces de auxilio se solicita su aprehensión

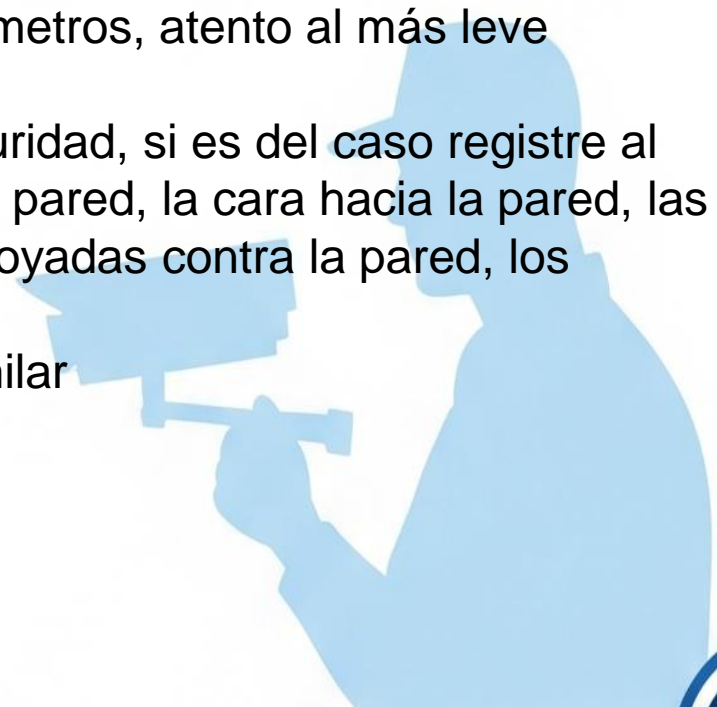




1. El estatuto de vigilancia y seguridad privada en su art. 74, numerales 10 y 11 impone al vigilante el deber de asumir actitudes **disuasivas** cuando observa la comisión de actos delictivos en los alrededores del lugar
2. donde está prestando sus servicios y dar aviso inmediato a la autoridad.
3. Si lo anterior no es posible porque el guarda de seguridad no puede retirarse del lugar vigilado y dejar sin protección los bienes bajo su responsabilidad, debe informar lo antes posible a su supervisor. Si no lo hace, fácilmente puede convertirse en cómplice y entonces sería castigado por la ley.
4. Aunque la flagrancia y la aprehensión van de la mano, a veces es peligroso tratar de aprehender a 'un delincuente'; por consiguiente, lo mejor que puede hacer el guarda de seguridad es informar de forma inmediata para que sean los organismos de seguridad quienes lo hagan.



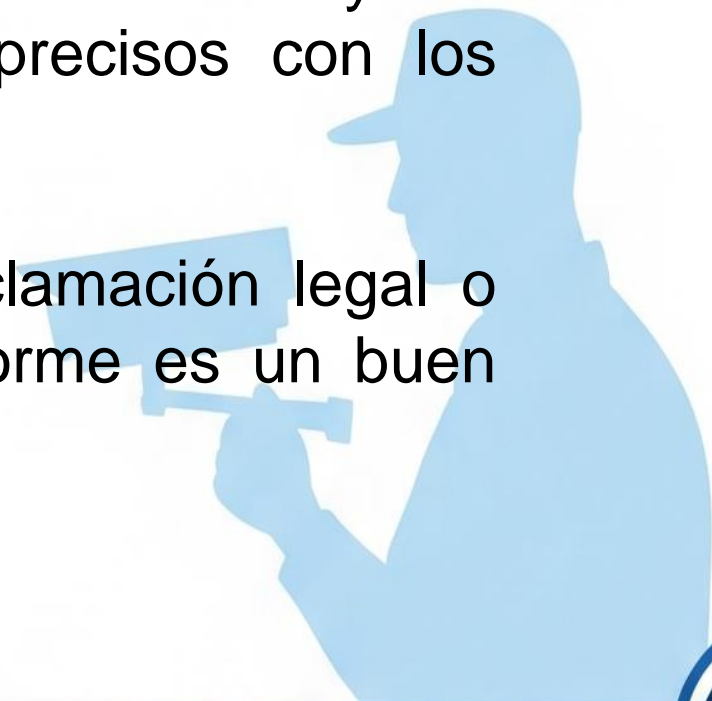
1. Y si la aprehensión se realiza dentro de su lugar de trabajo, debe tomar las como mínimo las siguientes precauciones
2. De las ordenes claras y precisas
3. No discuta con la prensa, sea firme
4. Manténgase por lo menos a dos metros, atento al más leve movimiento
5. Pida apoyo a otro guarda de seguridad, si es del caso registre al delincuente colocándolo contra la pared, la cara hacia la pared, las piernas separadas, las manos apoyadas contra la pared, los
6. brazos extendidos
7. Enciérrelo en un baño o lugar similar
8. Llame al supervisor o a la policía





## RENDICIÓN DE INFORMES

1. Un guarda de seguridad profesional mantiene en su bolsillo una pequeña libreta de anotaciones y un lapicero, para consignar los datos precisos con los cuales elaborar un buen informe.
2. Un buen informe sirve para una reclamación legal o para una denuncia penal. Un buen informe es un buen testimonio.





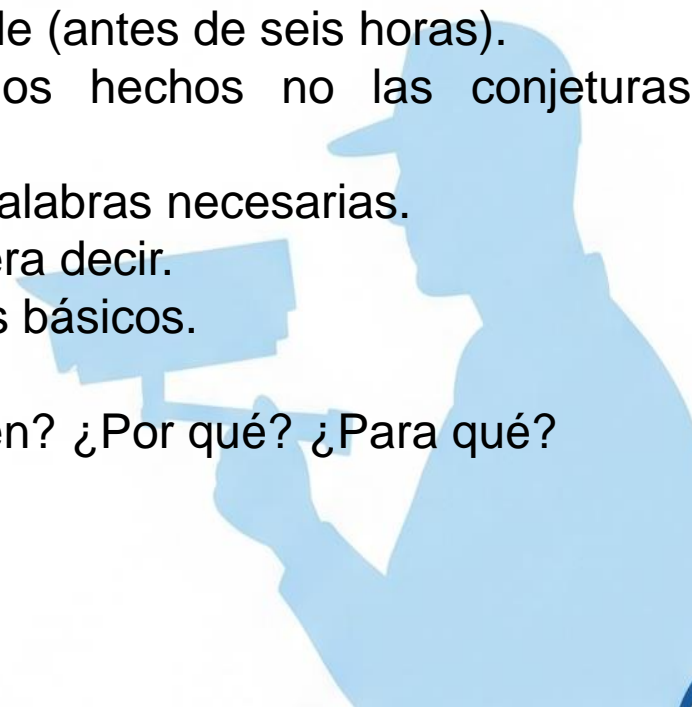
## CLASES DE INFORMES:

ORAL O ESCRITO

CUALIDADES DE UN BUEN INFORME:

1. **OPORTUNO:** en el menor tiempo posible (antes de seis horas).
2. **PRECISO:** que informe solamente los hechos no las conjeturas o supuestos.
3. **CONCISO:** que utilice únicamente las palabras necesarias.
4. **CLARO:** qué se entienda lo que se quiera decir.
5. **CABAL:** qué responda los interrogantes básicos.

¿Qué? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Quién? ¿Por qué? ¿Para qué?

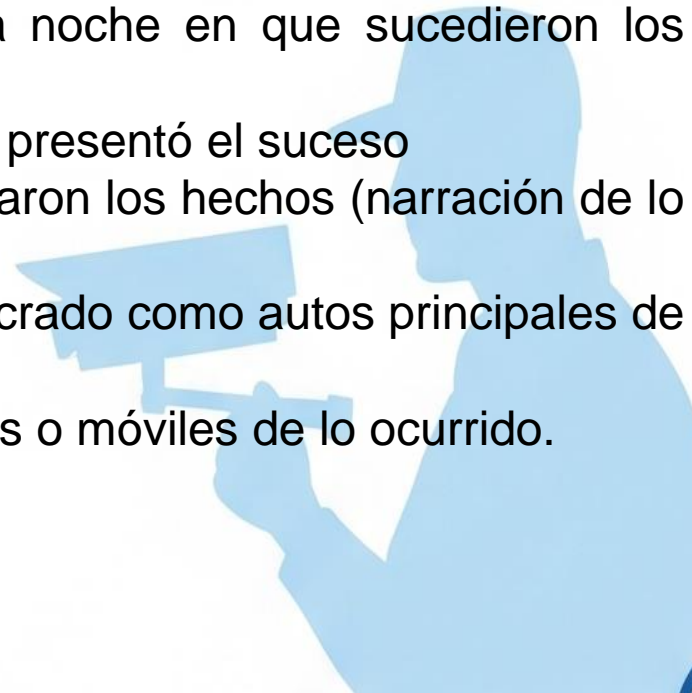




# LOS INTERROGANTES BÁSICOS



1. Los interrogantes básicos que se deben responder un buen informe son:
2. **¿Qué?:** Es la descripción del hecho (conato de incendio, accidente, robo, amenaza de bomba).
3. **Cuándo?:** en el espacio del día o la noche en que sucedieron los hechos.
4. **Dónde?:** Sitio o lugar exacto donde se presentó el suceso
5. **Cómo?:** es la forma como se desarrollaron los hechos (narración de lo antes ocurrido).
6. **Quién?:** la persona sospechosa involucrado como autos principales de los hechos.
7. **Por qué? o ¿Paraqué?:** son las causas o móviles de lo ocurrido.



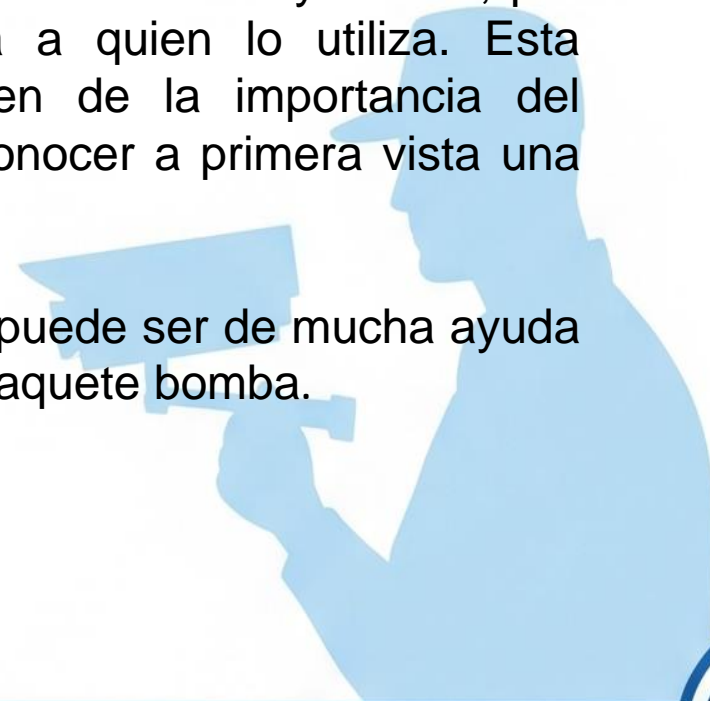


## INDICIOS PARA RECONOCER UNA CARTA O PAQUETE BOMBA



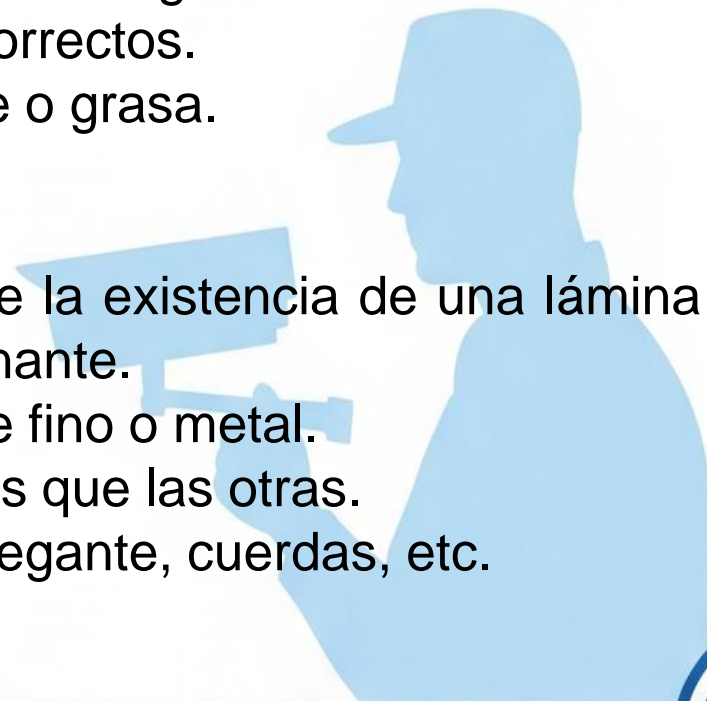
En nuestro medio, esta práctica no es muy común, por los peligros que le implica a quien lo utiliza. Esta amenaza depende más bien de la importancia del Destinatario. No es fácil reconocer a primera vista una carta o un paquete bomba.

La lista siguiente de indicios puede ser de mucha ayuda para reconocer una carta o paquete bomba.





1. Tiene notas restrictivas tales como: personal, confidencial, entrega personal.
2. La dirección es débil o pobremente escrita.
3. Tiene errores intencionales de ortografía.
4. El título y el nombre son incorrectos.
5. Presenta manchas de aceite o grasa.
6. No trae remitente o es falso.
7. Pesa más de lo normal.
8. El sobre es rígido, indicio de la existencia de una lámina que puede contener el detonante.
9. Aparecen juntas de alambre fino o metal.
10. Una de las puntas pesa más que las otras.
11. Contiene exceso de cinta pegante, cuerdas, etc.





## AMENAZA, RIESGO, PELIGRO

Amenaza es sinónimo de peligro.

Peligro es la contingencia inminente de que algo puede suceder.

La amenaza proviene de los siguientes elementos:

1. Delincuentes comunes.
2. Delincuencia organizada.
3. Grupos subversivos.
4. Grupos armados de justicia privada.
5. Grupos terroristas.

Entre las formas más comunes de su accionar resaltan las siguiente





1. Entre las formas más comunes de su accionar resaltan las siguientes:
2. **Secuestro. Robo. Asesinato. Asalto. Extorsión. Incursiones. Sabotaje. Magnicidio. Violación. Control de vías. Suplantación de autoridad. Masacres. Terrorismo Disturbios. Atraco. Motines**



Fecha	Hora	Asunto	Anotaciones
		Sigue	y consignas para el servicio sin novedad. P. Alex Villamil
21-11-19	08:45	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que ingresan a la sala transitoria migratoria 02 ciudadanos de nacionalidad venezolana que se relacionan así: Levis Noguera c.c 30.801.226, Jose Alvarado c.c 19.790.923, los cuales se les respetan los derechos humanos e ingresan en buen estado físico y psicológico. P. Alex Villamil
21-11-19	09:00	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que no ha llegado la alimentación para los ciudadanos que se encuentran en la Sala de migración. P. Alex Villamil
24-11-19	12:30	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que ingresan a la sala transitoria migratoria 03 ciudadanos de nacionalidad venezolana que se relacionan así: Gabriel

1. Después de verificar lo anterior, los dos guardas entrantes y salientes efectuaran un recorrido por todas las instalaciones para:
2. Constatar el estado de las puertas chapas, ventanas y vidrios.
3. Constatar el estado de los breakers, toma comentes, enchufes y cables de luz.
4. Revisar el estado de los vehículos en lo que se refiere a plumillas, copas, chapas, parabrisas, stop, farolas delanteras, bomper golpes o abolladura.
5. Una vez terminada la revista, hará la anotación de las novedades observadas en el libro de minuta.
6. Nunca reciba nada que usted no haya verificado personalmente.
7. Por ningún motivo el guarda saliente podrá retirarse del puesto sin verificar que el entrante haya firmado la minuta y recibido todo a satisfacción.



Reporte de Recepción y Entrega			
4/12/16	06:00	Recibo	Turno y punto Equis 66 al Sr. Rodrigo Anaya, con todos los elementos y consignas: Guardia, capitán Fernando - Menchón. FM
4/12/16	15:40	Nota	En esta hora entro la Srta. Catalina Uribe cc al apto 603a. ella trae los llaves al apto cita solo. Guardia de turno Fernando Menchón. También entro el Sr. Franco Uribe cc 99.982613. hermano del Sr. Rafael Uribe.
SUMINISTRADA POR: BLU RADIO			
4/12/16	08:00	Entrega	Turno y punto Equis 66 al Sr. Rodrigo Anaya con 1 Abrepl. 1 Cargador. 1 monitor. 7 camaras. 1 mas. 1 A.P. 1 Telefono. 2 Códigos. Funcionando. 10 extintores.

1. Cuando en horas no laborales algún personal se halle dentro de las instalaciones, el guarda entrante debe verificar que exista la correspondiente autorización.
2. 8. Al recibir el puesto entérese completamente de las consignas especiales y de última hora. Estas deben estar por escrito en la minuta. Si en el puesto existe un inventario, cerciórese de contar y revisar todo lo que recibe. Si no lo hace, usted debe responder
3. por los faltantes o daños.
4. Cuando por alguna circunstancia el relevo no llegue a la hora indicada, se debe llamar a la empresa y esperar instrucciones. Por ningún motivo se puede retirar del puesto sin haber sido relevado.
5. No haga entrega del puesto cuando el compañero se presente con síntomas de alicoramiento, debe reportar a la empresa para que envíen el relevo.
6. El guarda que hace entrega del puesto debe abandonar de inmediato las instalaciones; no puede ni debe quedarse merodeando dentro ni cerca del puesto.
7. El guarda saliente se someterá a requisar por parte del entrante para evitar posteriores problemas, como ser objeto de alguna sospecha infundada.

# LAS CONSIGNAS Y MANUAL DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

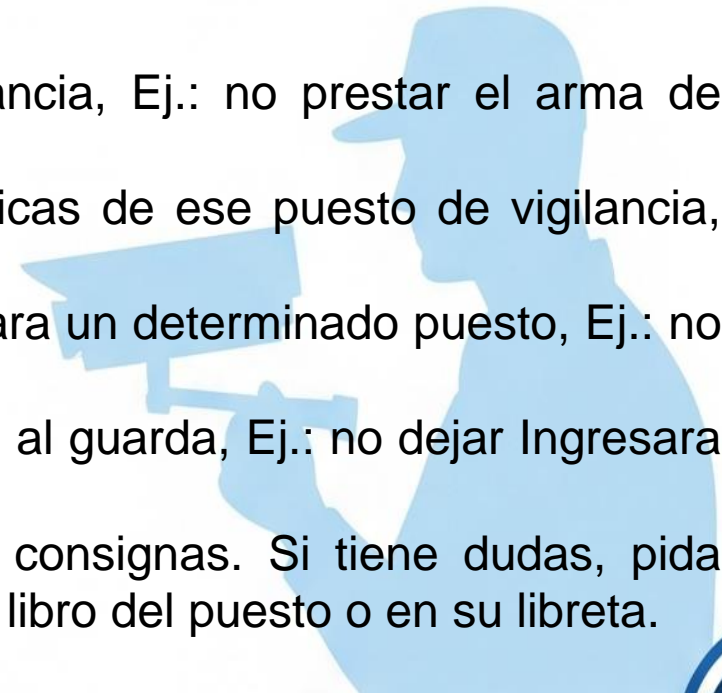


Las consignas son actividades específicas que debe realizar el guarda mientras se encuentra de servicio.

Las consignas son de cuatro clases;

1. **GENERALES:** son comunes a todos los puestos de vigilancia, Ej.: no prestar el arma de dotación. Generalmente se confunden con las funciones.
2. **PERMANENTES:** debe cumplirlas siempre. Son características de ese puesto de vigilancia, Ej.: no permitir que fumen en ese lugar.
3. **ESPECIALES:** son Instrucciones muy claras y específicas para un determinado puesto, Ej.: no dejar parquear vehículos frente al banco.
4. **EVENTUALES:** son órdenes esporádicas que se le Imparten al guarda, Ej.: no dejar Ingresara determinada persona.

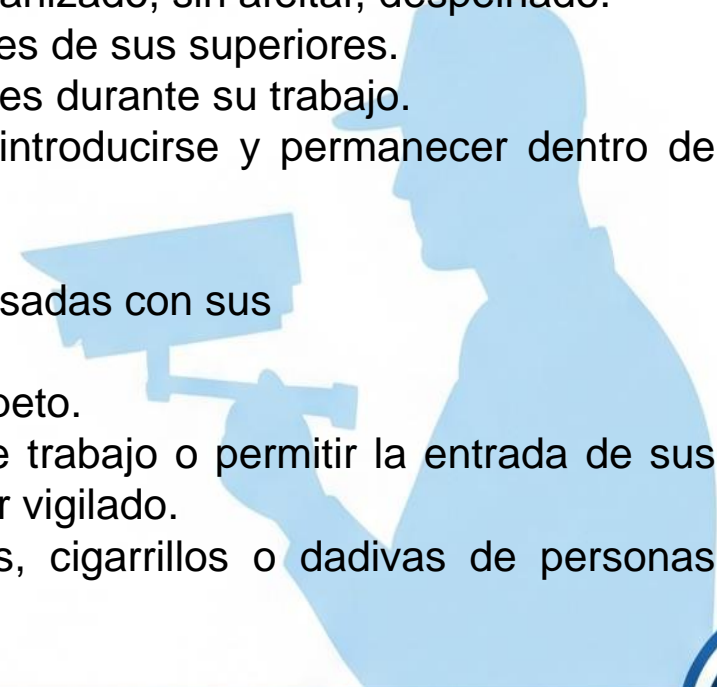
Una de las fallas .más grande del guarda es no cumplir las consignas. Si tiene dudas, pida aclaración. Si la consigna no es dada por escrito, escríbala en el libro del puesto o en su libreta.





## PROHIBICIONES EN EL TRABAJO

1. Llegar retardado a su turno.
2. Llegar a su puesto con radios, libros o revistas que lo distraigan de su labor.
3. Llegar a su trabajo en estado de embriaguez o enguayabado.
4. Presentarse a recibir el puesto sin su uniforme reglamentario.
5. Presentarse, sucio, desorganizado, sin afeitado, despeinado.
6. Discutir o criticar las órdenes de sus superiores.
7. Ingerir bebidas embriagantes durante su trabajo.
8. Conducir los vehículos o introducirse y permanecer dentro de ellos.
9. Prestar el arma.
10. Jugar o utilizar chanzas pesadas con sus
11. compañeros.
12. Permitir que se falte el respeto.
13. Recibir visitas en horas de trabajo o permitir la entrada de sus familiares o amigos al lugar vigilado.
14. Recibir alimentos, bebidas, cigarrillos o dadas de personas extrañas.



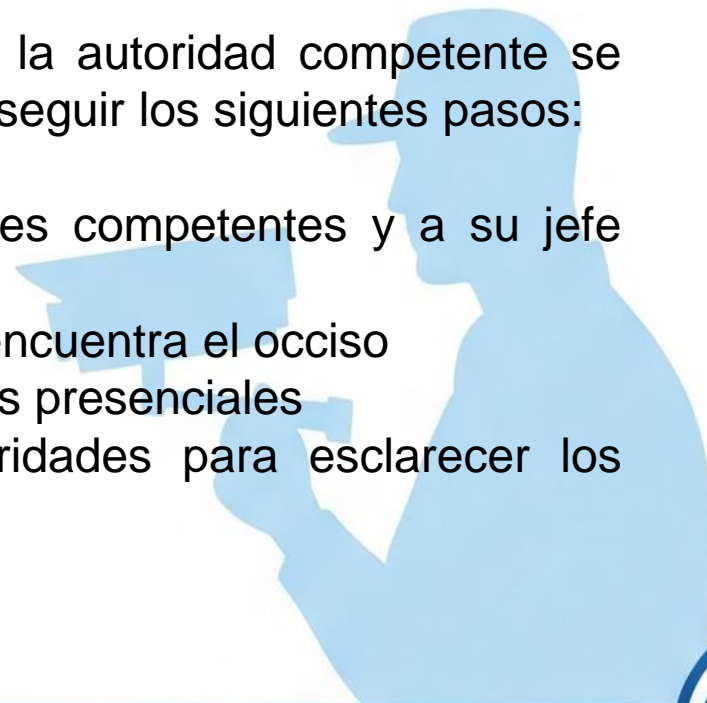


## PROCEDIMIENTOS ESPECIALES:

El personal de vigilancia y celadores de las diferentes empresas debe tener en cuenta los siguientes procedimientos:

1.23. HOMICIDIO: Mientras la autoridad competente se hace en el lugar usted debe seguir los siguientes pasos:

1. Informar a las autoridades competentes y a su jefe inmediato
2. Aislar el lugar donde se encuentra el occiso
3. Tomar nota de los testigos presenciales
4. Colaborar con las autoridades para esclarecer los hechos

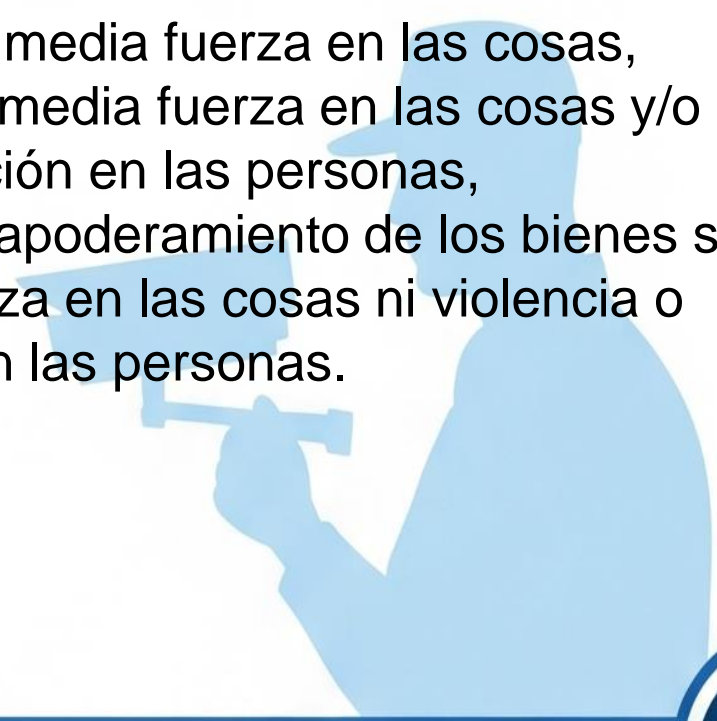




## HURTOS, ROBOS, ASALTOS, O ATRACOS:

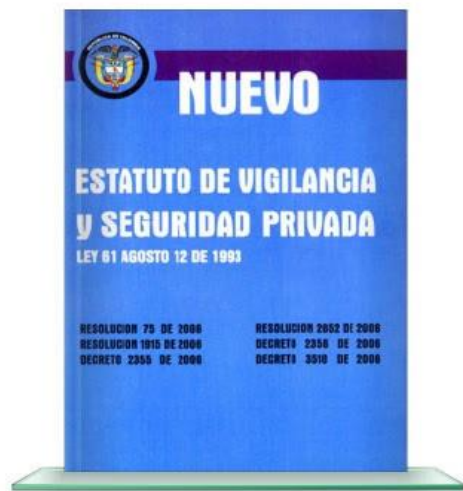


1. Llamar al jefe de seguridad o su jefe de turno
2. Investigar con el afectado como sucedieron los hechos
3. Se considera robo cuando media fuerza en las cosas,
4. Se considera atraco cuando media fuerza en las cosas y/o violencia o intimidación en las personas,
5. Se considera hurto, cuando el apoderamiento de los bienes se produzca sin que medie fuerza en las cosas ni violencia o intimidación en las personas.





## Artículo 53 del Decreto 356 de 1994



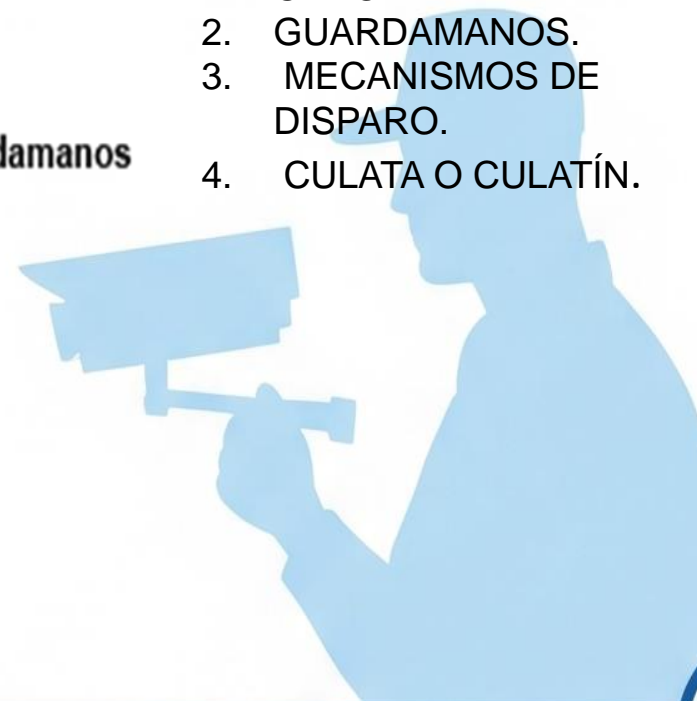
1. Equipos de detección. Son todos aquellos materiales o equipos para descubrir la presencia de armas u otros elementos portados por las personas.
2. Equipos de visión o escucharremotos. Son todos aquellos equipos y materiales que se emplean para observar o escuchar lo que sucede en lugares remotos.
3. Equipos de detección identificación , interferencia y escucha de comunicaciones. Son aquellos equipos que se emplean para descubrir, identificar, interferir y escuchar sistemas de comunicaciones, o para descubrir la presencia de estos mismos sistemas.
4. Equipos de seguridad bancaria. Son todos aquellos materiales o equipos que se emplean para proteger instalaciones, valores, dineros
5. joyas, documentos y demás elementos de custodia de las entidades bancarias o similares.
6. equipos o elementos ofensivos. Son tos aquellos equipos o elementos fabricados para causar amenaza. Lesión o muerte a las personas.
7. equipos para prevención de actos terroristas. Son todos aquellos equipos o materiales utilizados para detectar, identificar y manejar explosivos o elementos con los que se puedan causar actos terroristas.
8. Los demás que determine el Gobierno Nacional.”
9. ¿Las armas no letales se pueden considerar como medios tecnológicos?

## CONOCIMIENTO Y MANEJO DE ARMAS ESCOPETAS



### CONJUNTOS DE LA ESCOPETA

1. CAÑÓN.
2. GUARDAMANOS.
3. MECANISMOS DE DISPARO.
4. CULATA O CULATÍN.





## OBJETIVO:

Al término de la instrucción el alumno estará en capacidad de identificar y enunciar el funcionamiento, accesorios y municiones de las armas utilizadas por los servicios de vigilancia y seguridad privada.

1. **QUE ES UN ARMA?** Es todo elemento creado con el objeto de lesionar, herir o matar.
2. **QUE ES UN ARMA DE FUEGO?** Artefacto que utiliza la energía de los gases por, deflagración de pólvoras, para lanzar un proyectil a la distancia al espacio.
3. **QUE ES UN REVOLVER?** Arma de fuego, de puño, de corto alcance, que posee un cilindro o tambor giratorio con una serie de alveolos alineados con un cañón de ánima estriada.
4. **QUE ES UNA ESCOPETA?** Arma de fuego larga o de hombro y de corto alcance, que tiene un cañón de ánima lisa para disparar perdigones o postas utilizada para batir pequeñas zonas.
5. **CLASES DE ESCOPETA?** De un cañón o mono tiró, doble cañón, o de repetición
6. **QUE LA MUNICIÓN?** Elemento que hace posible la acción de lanzar el proyectil.
7. **CLASES DE CARTUCHO?** Los cartuchos son mono carga, un solo proyectil, mullicara varios proyectiles.
8. Los cartuchos pueden ser de fuego anular o fuego centrados



## PARTES DE UN REVOLVER



### PRINCIPIOS BÁSICOS DE TIRO.

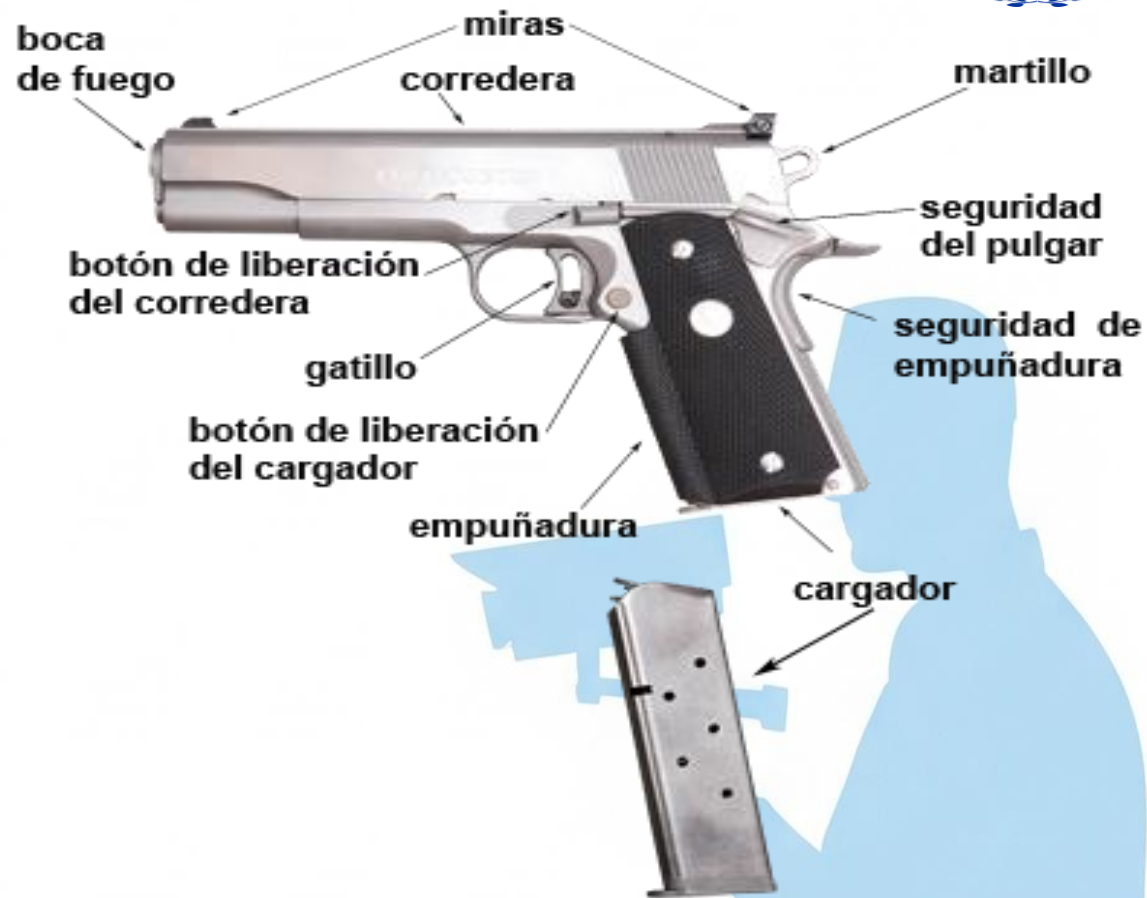
1. Preparación psicológica.
2. Posición y empuñadura.
3. Alineación de miras.
4. Control del dedo en el disparador.
5. Control de la respiración.





## PARTES DE UNA PISTOLA

Las partes más comunes incluyen el cañón, el cargador, el protector de mano, la empuñadura de pistola, el disparador (Mal llamado gatillo) y el protector del disparador. Todas las armas de fuego tienen un receptor, que está compuesto por resortes, palancas y pistones. Es importante diferenciar entre los componentes clave de un arma de fuego y las demás partes y componentes.



## PARTES DE UNA PISTOLA

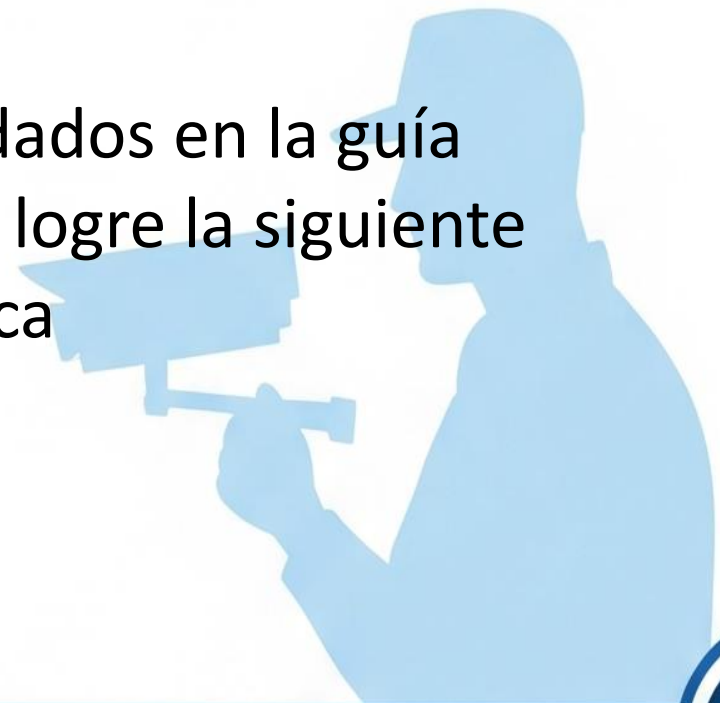


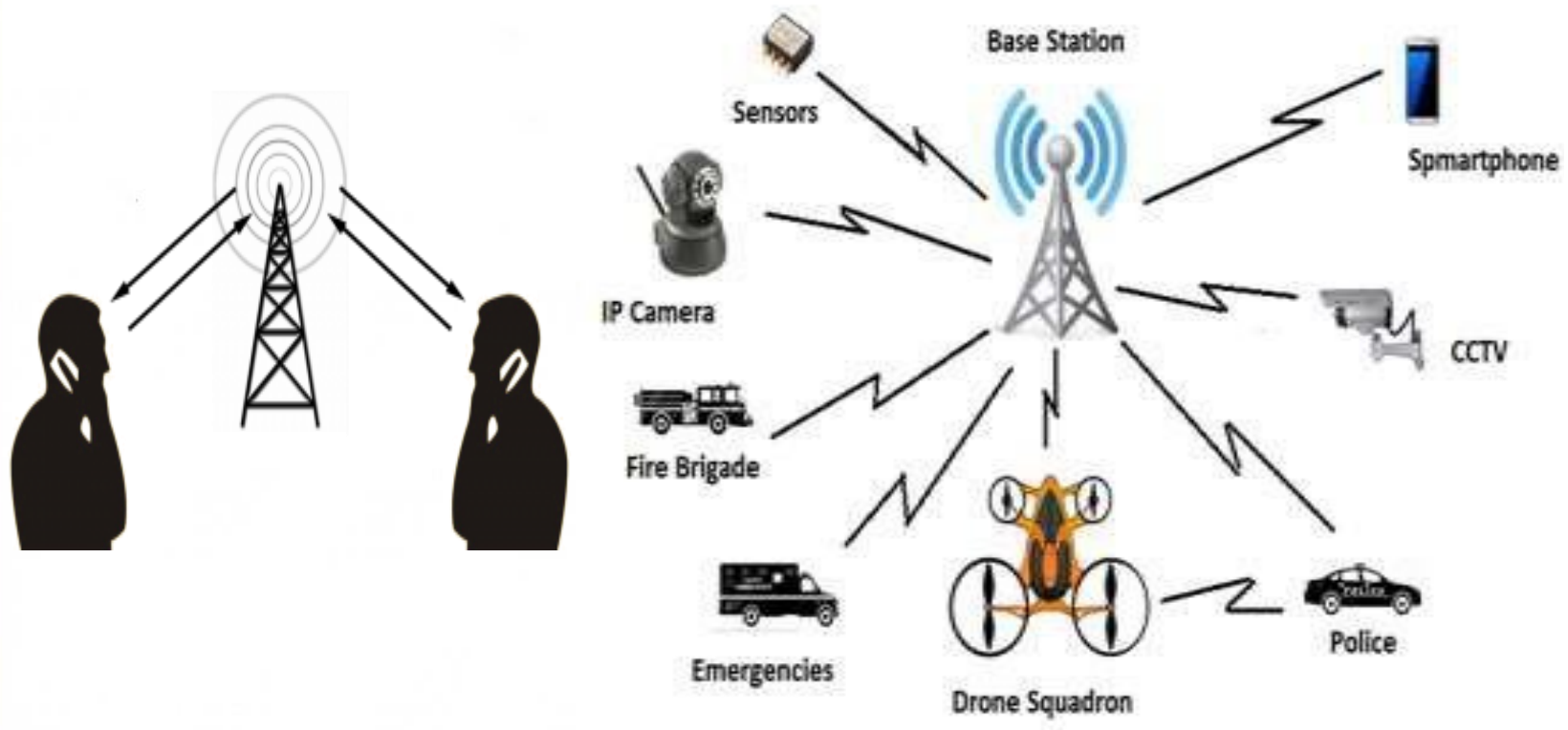
Las partes más comunes incluyen el cañón, el cargador, el protector de mano, la empuñadura de pistola, el gatillo y el protector del disparador. Todas las armas de fuego tienen un receptor, que está compuesto por resortes, palancas y pistones. Es importante diferenciar entre los componentes clave de un arma de fuego y las demás partes y componentes.



# MÓDULO 5 FUNDAMENTACION DE MEDIOS TECNOLOGICOS COMUNICACIÓN

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 1: El estudiante logre la siguiente competencia específica









Correas



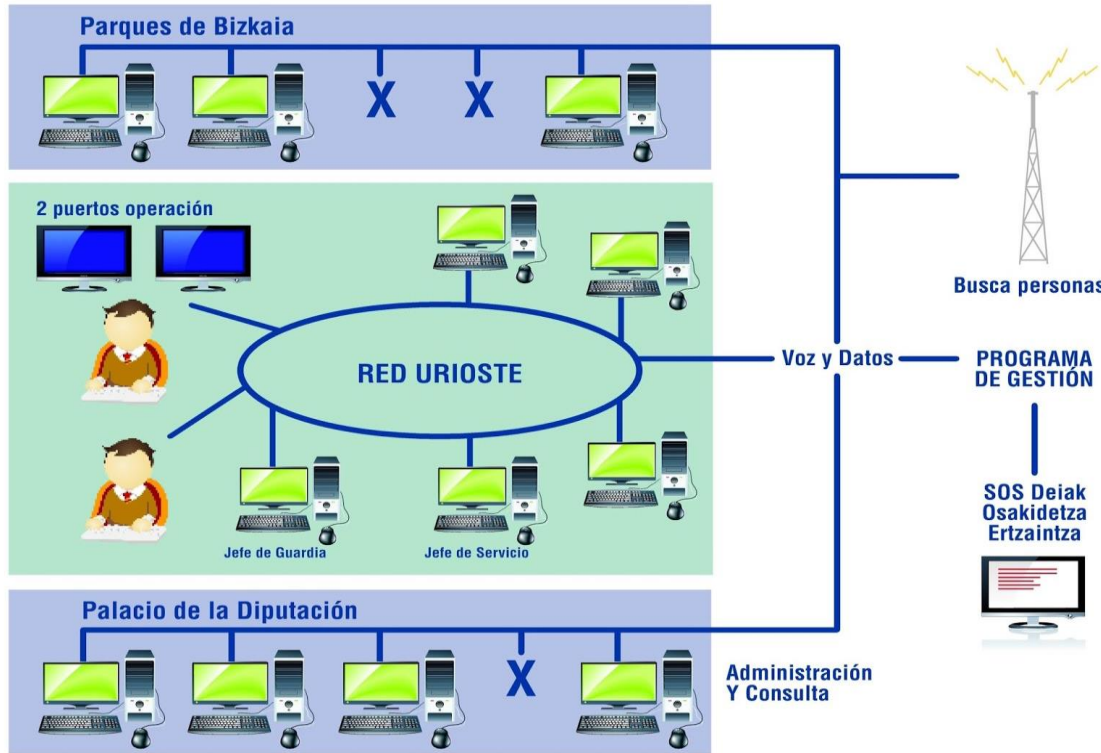
Clips para cinturón



2 baterías Li-Ion



Cargadores de baterías



## MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA

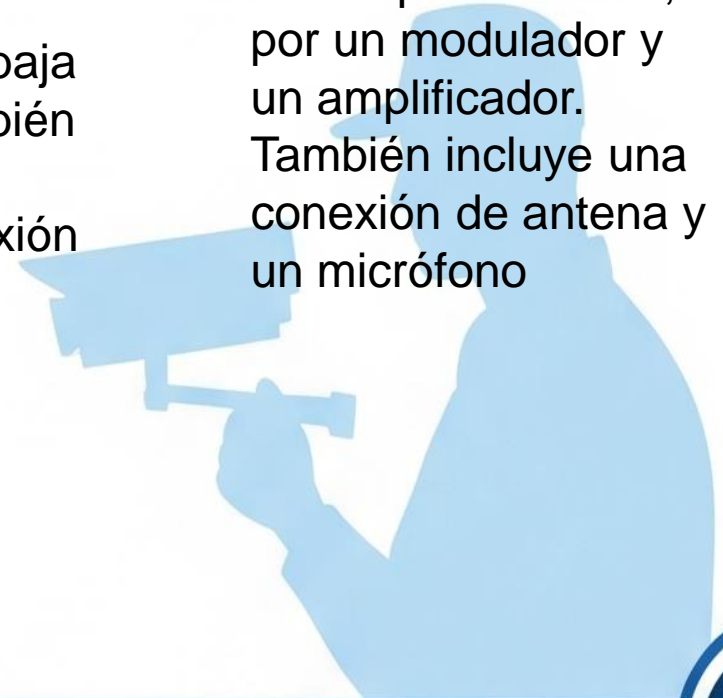


### **RECEPTOR:**

Está formado por un “bloque” selector o sintonizador, por un detector y un amplificador de baja frecuencia. También forma parte del receptor la conexión a la antena y el altavoz.

### **TRANSMISOR:**

Esta compuesto por un bloque oscilador, por un modulador y un amplificador. También incluye una conexión de antena y un micrófono



## MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



Las radios para seguridad pública son necesarios para reforzar la eficiencia y seguridad dentro de su almacén o centro comercial. Las radios para seguridad privada son útiles y necesarias para robustecer los niveles de eficiencia y potenciar la seguridad dentro de cualquier recinto



## MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



La Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana fue creada por el Gobierno Nacional, con el propósito de enlazar los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional, para prevenir y evitar la comisión de delitos. Esta red ha venido mostrando resultados positivos en todo el país mediante el suministro de información a la Policía Nacional, lo que ha permitido desde la captura de delincuentes y la recuperación de vehículos hurtados, hasta la incautación de drogas y la oportuna participación de las autoridades para evitar actos terroristas.

## MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



### CÓDIGO Q

- Creado en 1909 por el gobierno británico como *una lista de abreviaturas* .
- El código Q fue rápidamente adoptado, porque permitía facilitar las comunicaciones. En esa época, se usaba el código Morse.
- Sus ventajas:
  - **Aceleración de las transmisiones:** las preguntas más usuales se resumían a la transmisión de tres letras
  - **Independencia respecto del idioma:** el mismo código era comprendido por todos los operadores independientemente de su idioma materno.
  - **Mejora de la seguridad:** la semántica era clara y precisa.



# MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



## CÓDIGO Q



QRA	ESTACIÓN	QRY	TURNO
QRB	DISTANCIA DE LA ESTACIÓN	QRZ	IDENTIFÍQUESE
QRG	FRECUENCIA EXACTA	QSA	INTENSIDAD DE SEÑAL
QRH	VARIACIÓN DE FRECUENCIA	QSB	FADING EN LA SEÑAL
QRJ	MALA RECEPCIÓN	QSD	MANIPULACIÓN DEFECTUOSA
QRK	CLARIDAD DE LA SEÑAL	QSK	INTERRUPCIÓN DE TRANSMISIÓN
QRL	ESTAR OCUPADO	QSL	ACUSE RECIBO
QRM	INTERFERENCIA DE SEÑAL	QSO	COMUNICARSE CON...
QRN	INTERFERENCIA ATMOSFÉRICA	QSP	RETRANSMITIR A...

**DECORE OS PRINCIPAIS CÓDIGOS**



# MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



## CÓDIGO Q



<b>QRO</b>	<b>AUMENTAR POTENCIA</b>	<b>QSY</b>	<b>TRANSMITIR EN OTRA FRECUENCIA</b>
<b>QRP</b>	<b>DISMINUIR POTENCIA</b>	<b>QTC</b>	<b>NÚMERO DE MENSAJES PARA TRANSMITIR</b>
<b>QRQ</b>	<b>TRANSMITA MÁS RÁPIDO</b>	<b>QTH</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>QRS</b>	<b>TRANSMITA MÁS LENTO</b>	<b>QTR</b>	<b>HORA EXACTA</b>
<b>QRT</b>	<b>DEJE DE TRANSMITIR</b>	<b>QAP</b>	<b>ESTAR ATENTO</b>
<b>QRV</b>	<b>ESTAR LISTO</b>	<b>RPT</b>	<b>REPITA</b>
<b>TKS</b>	<b>GRACIAS</b>	<b>AS</b>	<b>ESPERE UN MOMENTO</b>



# MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA

## PARTES DEL RADIO



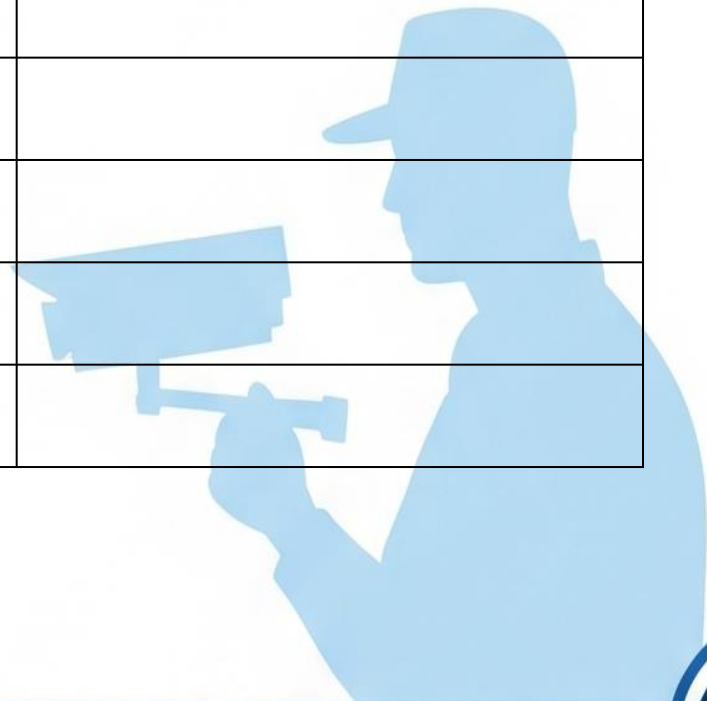
- Carcasa
- Antena
- Perilla de encendido
- Perilla de frecuencias
- Perilla de volumen
- Batería
- PTT
- Teclado



## MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



<b>QRO</b>		<b>QSY</b>	
<b>QRP</b>		<b>QTC</b>	
<b>QRQ</b>		<b>QTH</b>	
<b>QRS</b>		<b>QTR</b>	
<b>QRT</b>		<b>QAP</b>	
<b>QRV</b>		<b>RPT</b>	
<b>TKS</b>		<b>AS</b>	





# CÓDIGO ALFA NUMÉRICO



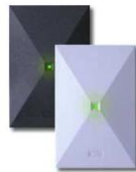
<b>A</b>	<b>Alfa</b>	<b>N</b>	<b>Niño</b>
<b>B</b>	<b>Bravo</b>	<b>O</b>	<b>Óscar</b>
<b>C</b>	<b>Carlos</b>	<b>P</b>	<b>Papa</b>
<b>D</b>	<b>Delta</b>	<b>Q</b>	<b>Quebec</b>
<b>E</b>	<b>Eco</b>	<b>R</b>	<b>Romeo</b>
<b>F</b>	<b>Foco</b>	<b>S</b>	<b>Sierra</b>
<b>G</b>	<b>Golf</b>	<b>T</b>	<b>Tango</b>
<b>H</b>	<b>Hotel</b>	<b>U</b>	<b>Uva</b>
<b>I</b>	<b>India</b>	<b>V</b>	<b>Víctor</b>
<b>J</b>	<b>Julio</b>	<b>W</b>	<b>Wiski</b>
<b>K</b>	<b>Kilo</b>	<b>X</b>	<b>Xiomara</b>
<b>L</b>	<b>Lima</b>	<b>Y</b>	<b>yunque</b>
<b>M</b>	<b>Mario</b>	<b>Z</b>	<b>Zulú</b>





## CONTROLES DE ACCESO

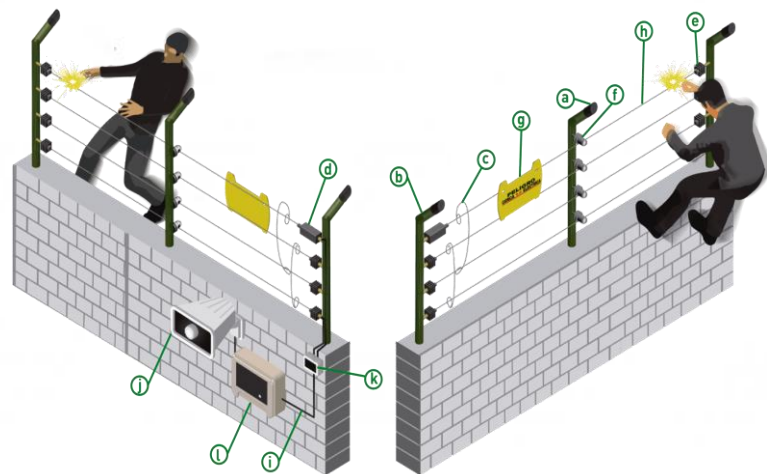
LECTORAS



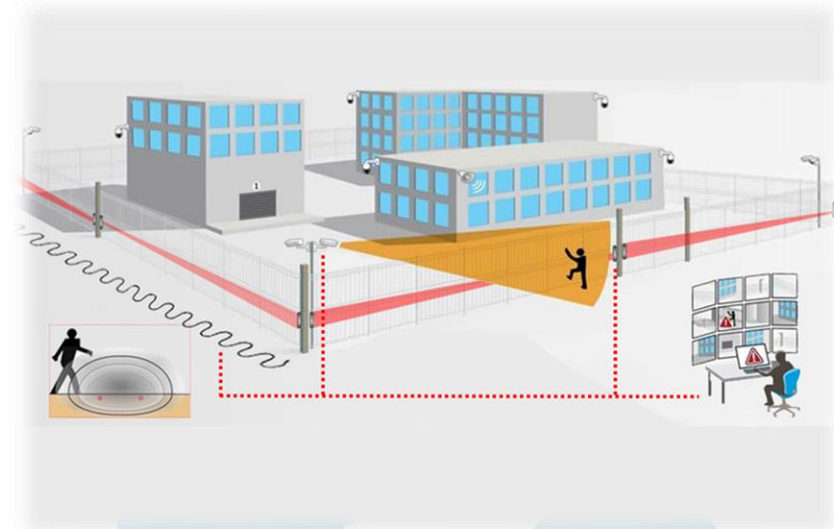
El control de accesos puede almacenar bases de datos textuales y gráficas mediante tecnología de foto identificación, lectoras biométricas y códigos de barras.

Registran los ingresos y salidas como sucesos en orden cronológico, geográfico y los datos personales que deseen.

La utilización de estos sistemas permite controlar el acceso del personal y visitantes, el tráfico en los parqueaderos, ascensores, puertas de carga, bodegas y lugares restringidos.

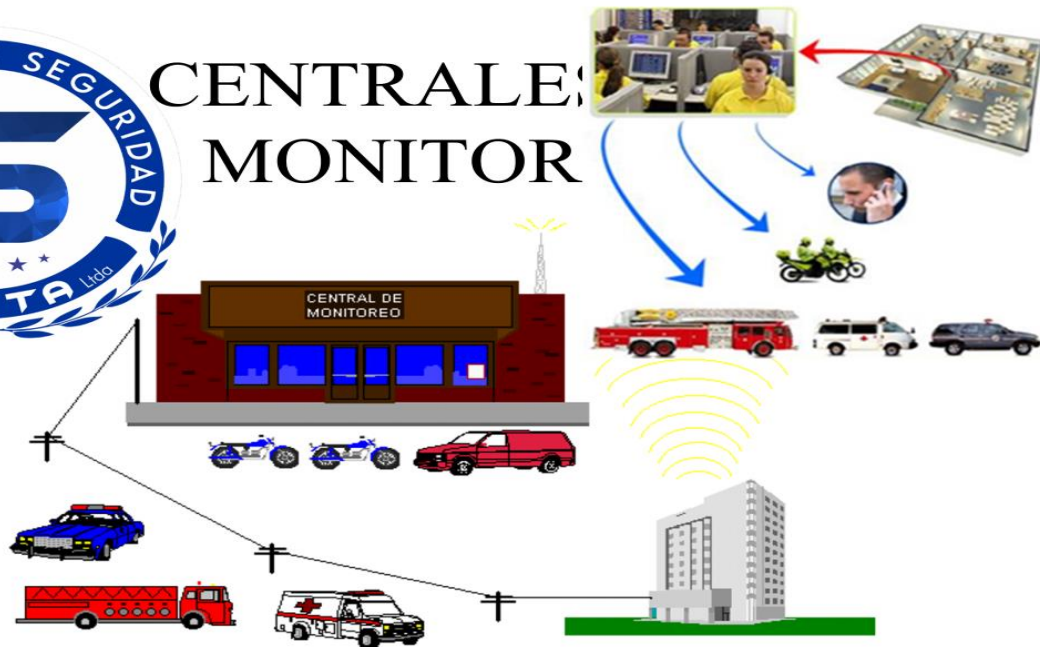


La protección perimetral consiste en una serie de medidas y sistemas de seguridad diseñados para velar por la seguridad de la parte externa de un edificio o establecimiento. Como este es el área por la que penetrarán los individuos que intenten sustraer bienes o capital, es crucial asegurarla de manera efectiva.

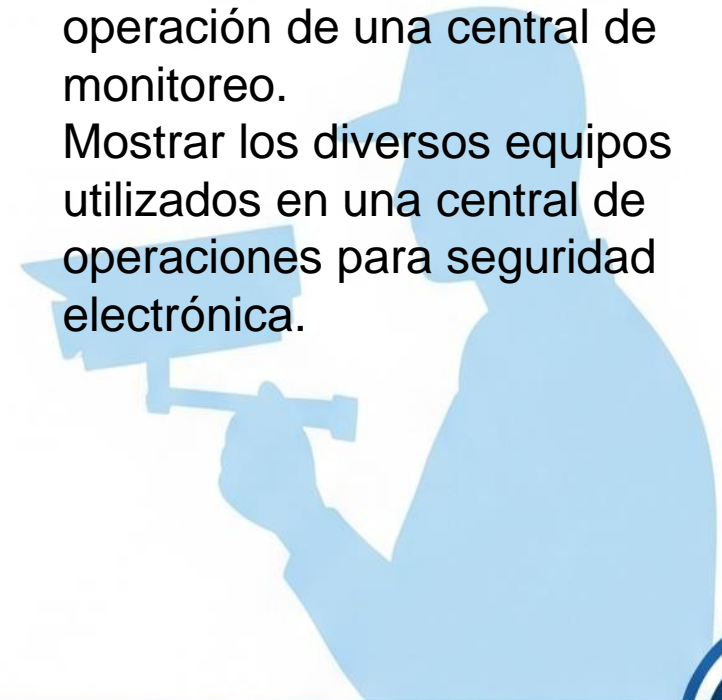




## CENTRALES MONITOR



Capacitar a los alumnos en el manejo de operaciones, funciones a desempeñar y operación de una central de monitoreo. Mostrar los diversos equipos utilizados en una central de operaciones para seguridad electrónica.





## TIPOS DE CAMARAS

- Profesionales.
- Antivandalicas.
- Domos.
- Tipo bala.
- Ocultas.
- Mini camaras.
- Tipo board

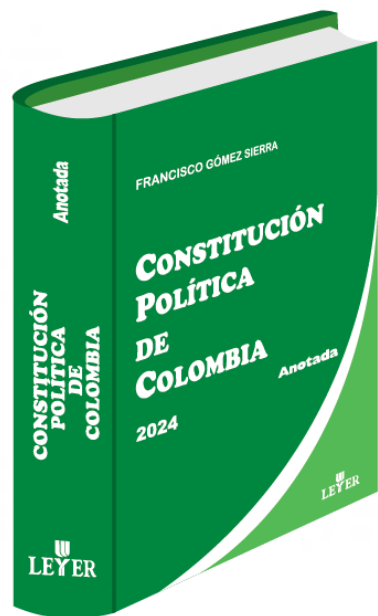


Todos los sistemas de monitoreo implementados por las empresas de seguridad tienen una alta calidad en los equipos y en la instalación, además tienen que pasar por un estricto control de calidad que examina hasta el más mínimo detalle de pulcritud en todo el proceso: desde la instalación de un cable, hasta la ubicación de cualquiera de los sensores





La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.



Qué derechos son los más importantes?

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;  
Derecho de prioridad;  
Derecho a la identidad;  
Derecho a vivir en familia;  
Derecho a la igualdad sustantiva;  
Derecho a no ser discriminado;  
Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



## DERECHO LABORAL MINISTERIO DE PROTECCION CODIGO LABORAL Y CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL



Existen 6 tipos de contratos laborales en Colombia y cada contrato tiene unas características y beneficios diferentes:

Contrato a Término Fijo.

Contrato a término indefinido.

Contrato de Obra o labor.

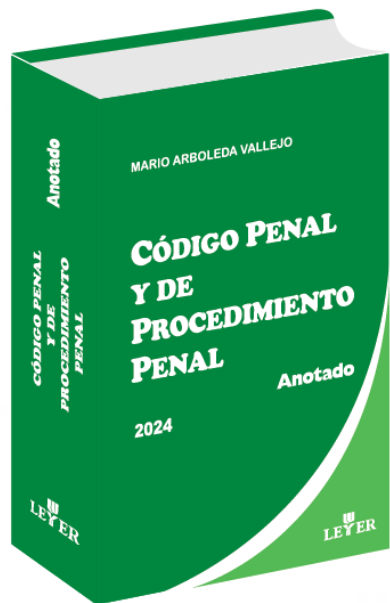
Contrato civil por prestación de servicios.

Contrato de aprendizaje.

Contrato ocasional de trabajo.

El trabajo como derecho, implica una regulación fundada en la libertad para seleccionarlo, por lo que, salvo las restricciones legales, consiste en la realización de una actividad libremente escogida por la persona dedicando a ella su esfuerzo intelectual o material, sin que puedan impedírsele los particulares ni el .

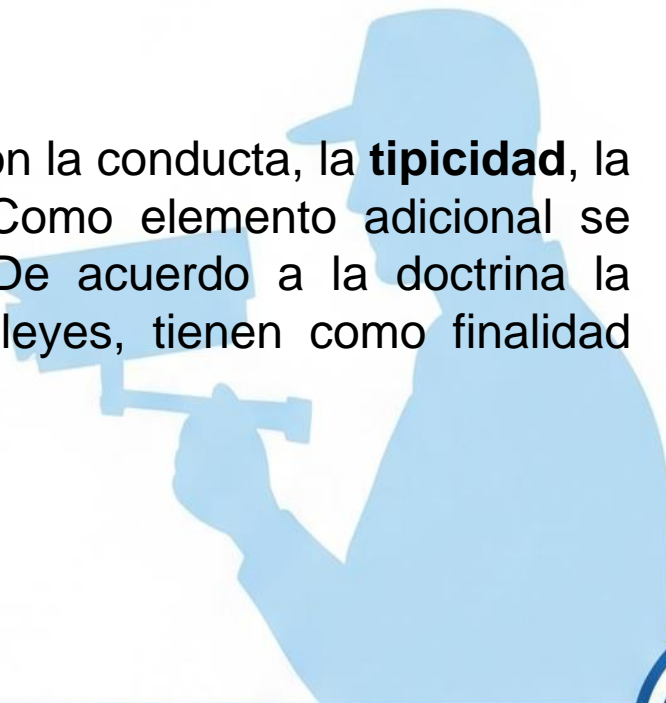




## 1. DERECHO PENAL LEY 599 AÑO 2000

2. Es la rama del derecho público encargada de regular, castigar y establecer penas para aquellos individuos o civiles que atentan y violentan contra las normas de convivencia o de conducta hacia otros sujetos o la nación.

Los elementos esenciales del delito son la conducta, la **tipicidad**, la **antijuridicidad**, y la **culpabilidad**. Como elemento adicional se añade la necesidad de la pena”7. De acuerdo a la doctrina la creación de las normas jurídicas o leyes, tienen como finalidad regular comportamientos humanos.





## CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 1801 DE 2016



Es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal. El conocimiento y aplicación de esta normativa permitirá generar las condiciones de seguridad y tranquilidad que son tan anheladas por todos los colombianos. Su objetivo es: la prevención, la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.

## LEY 1098 INFANCIA Y ADOLESCENCIA



El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR consagrados en los instrumentos internacionales de derechos.

**LEY 1098 DE  
2006**

**INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA**





## **DERECHO PENAL DELITOS** Título I. Delitos contra la vida y la integridad personal

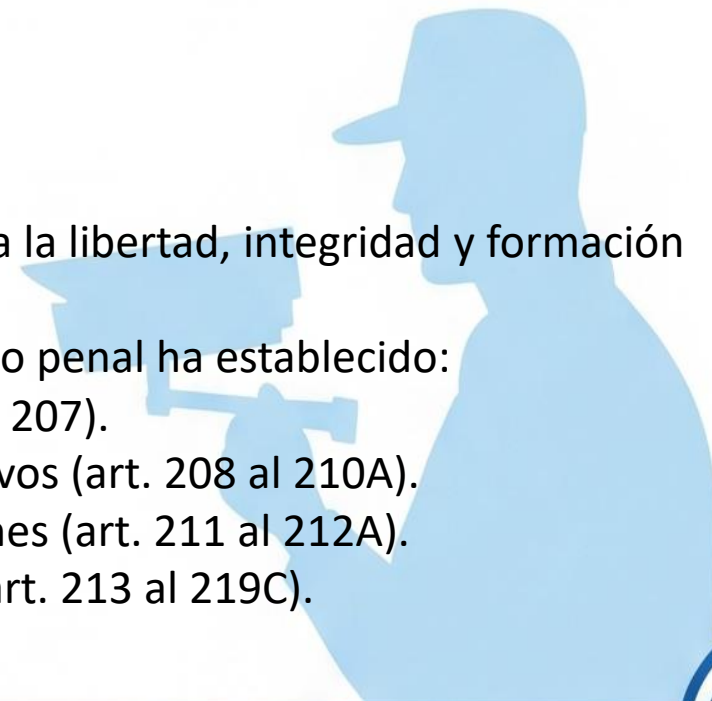
Nuestro ordenamiento penal contempla las siguientes conductas punibles:

- Genocidio (art. 101 al 102).
- Homicidio (art. 103 al 110).
- Lesiones personales (art. 111 al 121).
- Aborto (art. 122 al 124).
- Lesiones al feto (art. 125 al 126).
- Abandono de menores y personas desvalidas (art. 127 al 130).
- Omisión de socorro (art. 131 al 131A).
- Manipulación genética (art. 132 al 134).
- Actos de discriminación (art. 134A al 134D)

## Título IV. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales

Donde el ordenamiento penal ha establecido:

- Violación (art. 205 al 207).
- Actos sexuales abusivos (art. 208 al 210A).
- Disposiciones comunes (art. 211 al 212A).
- Explotación sexual (art. 213 al 219C).





## Título II. Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario

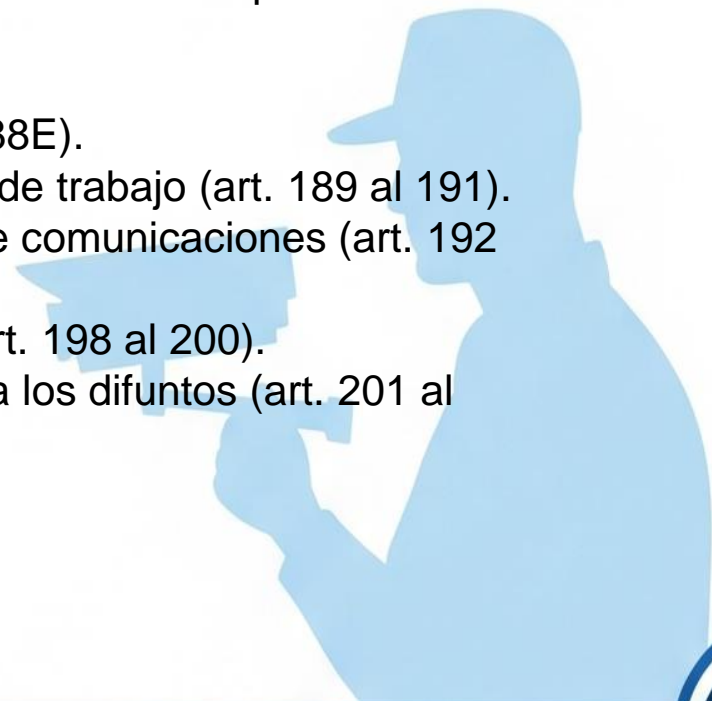
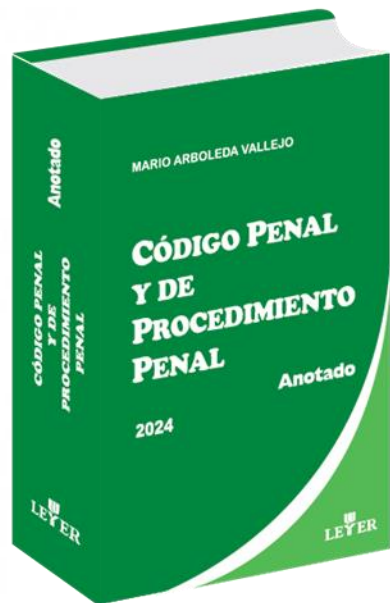
– Art. 135 al 164.

## Título III. Delitos contra la libertad individual y otras garantías

Tipificando:

- Desaparición forzada (art. 165 al 167).
- Secuestro (art. 168 al 172 —derogado Ley 733 de 2002—).
- Apoderamiento y desvío de aeronaves, naves o medios de transporte colectivo (art. 173).
- Detención arbitraria (art. 174 al 177).
- Delitos contra la autonomía personal (art. 178 al 188E).
- Delitos contra la inviolabilidad de habitación o sitio de trabajo (art. 189 al 191).
- Violación a la intimidad, reserva e interceptación de comunicaciones (art. 192 al 197).
- Delitos contra la libertad de trabajo y asociación (art. 198 al 200).
- Delitos contra el sentimiento religioso y el respeto a los difuntos (art. 201 al 204).

## Título IV. Delitos contra la libertad





## Título VI. Delitos contra la familia

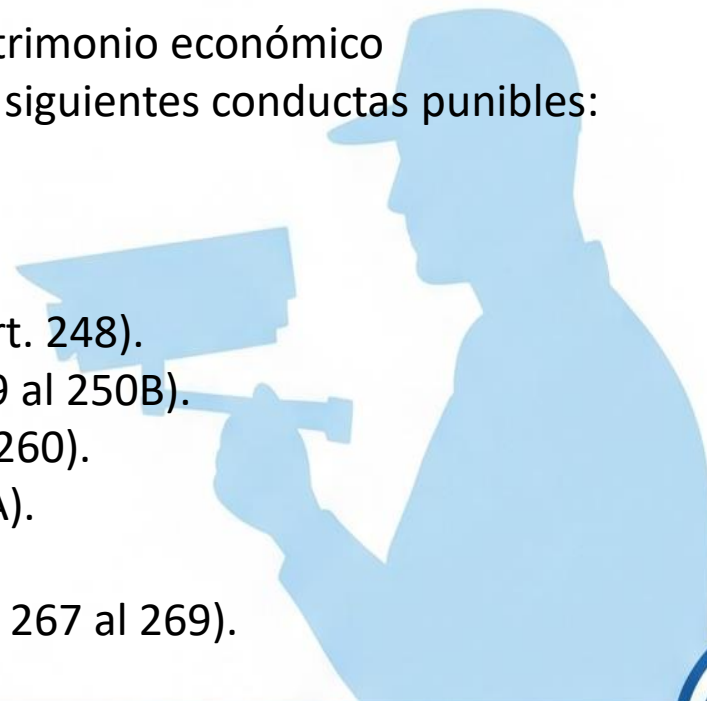
### Penalizando:

- Violencia intrafamiliar (art. 229 al 230A).
- Mendicidad y tráfico de menores (art. 231).
- Adopción irregular (art. 232).
- Contra la asistencia alimentaria (art. 233 al 236).
- Del incesto (art. 237).
- Supresión, alteración o suposición del estado civil (art. 238)

## Título VII. Delitos contra el patrimonio económico

Donde se han reconocidas las siguientes conductas punibles:

- Hurto (art. 239 al 243B).
- Extorsión (art. 244 al 245).
- Estafa (art. 246 al 247).
- Fraude mediante cheque (art. 248).
- Abuso de confianza (art. 249 al 250B).
- Defraudaciones (art. 251 al 260).
- Usurpación (art. 261 al 264A).
- Daño (art. 265 al 266).
- Disposiciones comunes (art. 267 al 269).

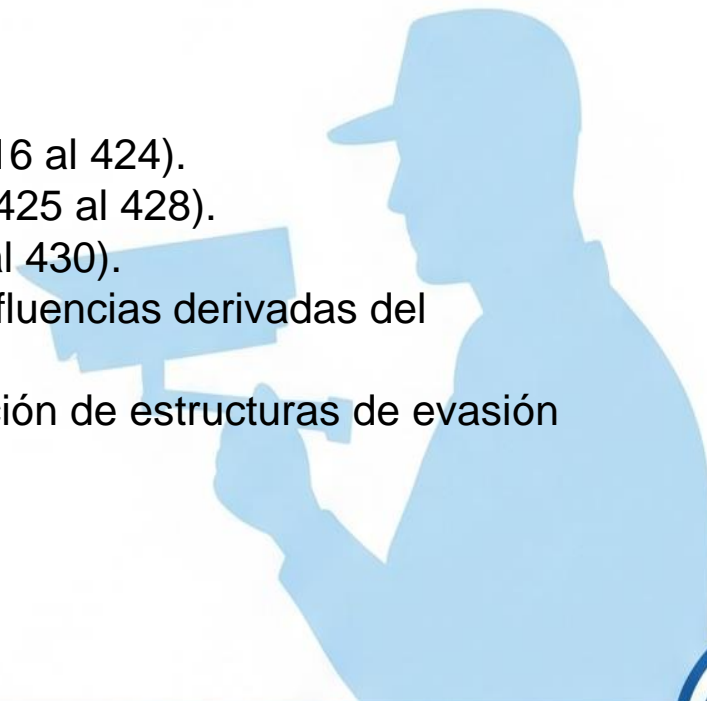
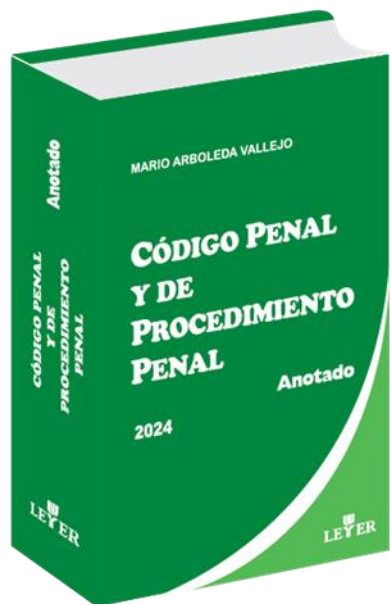




## Título XV. Delitos contra la administración pública

Compuesto por las siguientes conductas:

- Peculado (art. 397 al 403A).
- Concusión (art. 404).
- Cohecho (art. 405 al 407).
- Celebración indebida de contratos (art. 408 al 410A).
- Tráfico de influencias (art. 411 al 411A).
- Enriquecimiento ilícito (art. 412).
- Prevaricato (art. 413 al 415).
- Abusos de autoridad y otras infracciones (art. 416 al 424).
- Usurpación y abuso de funciones públicas (art. 425 al 428).
- Delitos contra los servidores públicos (art. 429 al 430).
- De la utilización indebida de información y de influencias derivadas del ejercicio de función pública (art. 431 al 434).
- Omisión de activos, la defraudación y la promoción de estructuras de evasión tributaria (art. 434A al 434B)

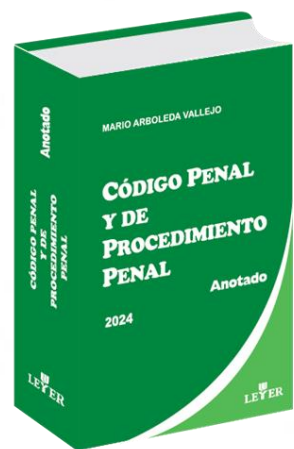




## Título IX. Delitos contra la fe pública

Penalizando las conductas:

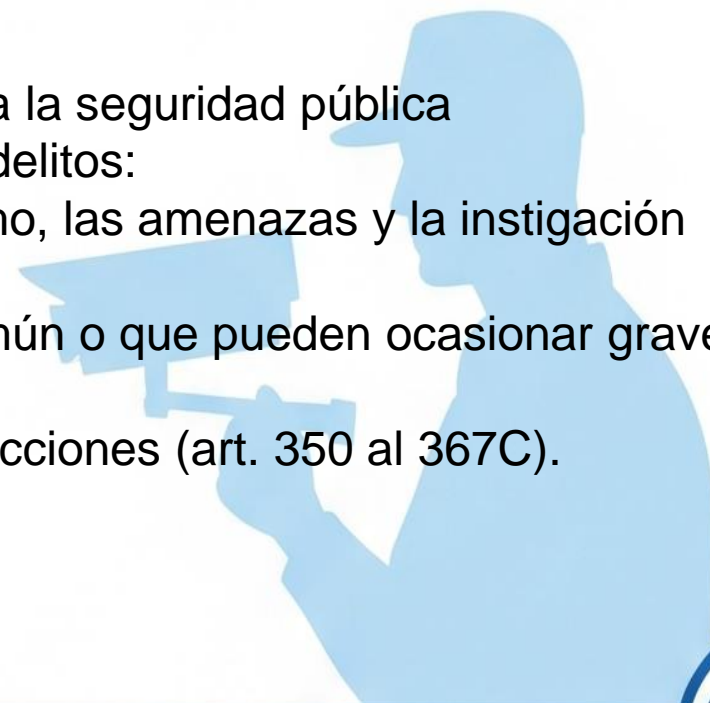
- Falsificación de moneda (art. 273 al 278).
- Falsificación de sellos, efectos oficiales y marcas (art. 279 al 285).
- Falsedad en documentos (art. 286 al 296).



## Título XII. Delitos contra la seguridad pública

Se han penalizado los delitos:

- Concierto, el terrorismo, las amenazas y la instigación (art. 340 al 349).
- Delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad y otras infracciones (art. 350 al 367C).





Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012 Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

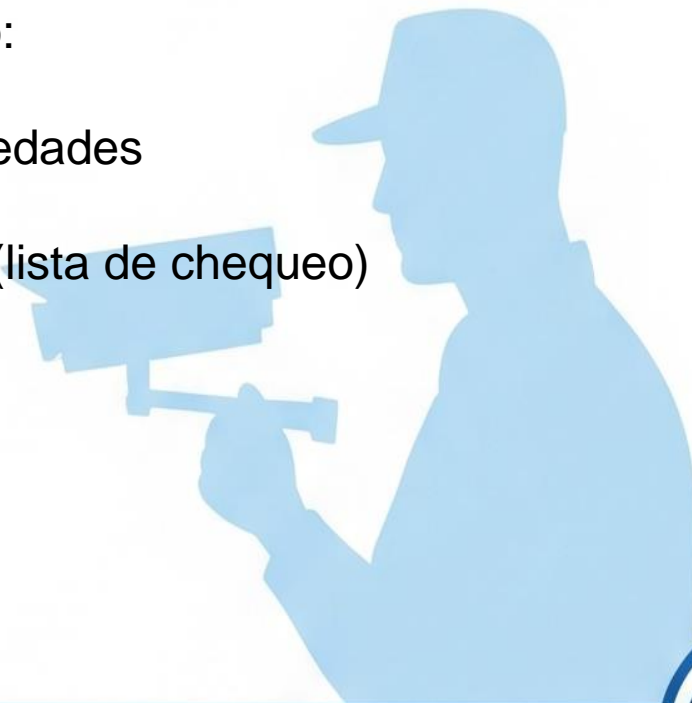




## EL RELEVO

Procedimiento de OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS mediante el cual el vigilante que está de servicio, entrega la responsabilidad de su puesto al vigilante que recibe el turno; se debe tener en cuenta tanto al recibir como entregar el puesto:

- Leer la minuta para enterarse de novedades
- Preguntar por nuevas consignas
- Revise el inventario y las dotaciones (lista de chequeo)

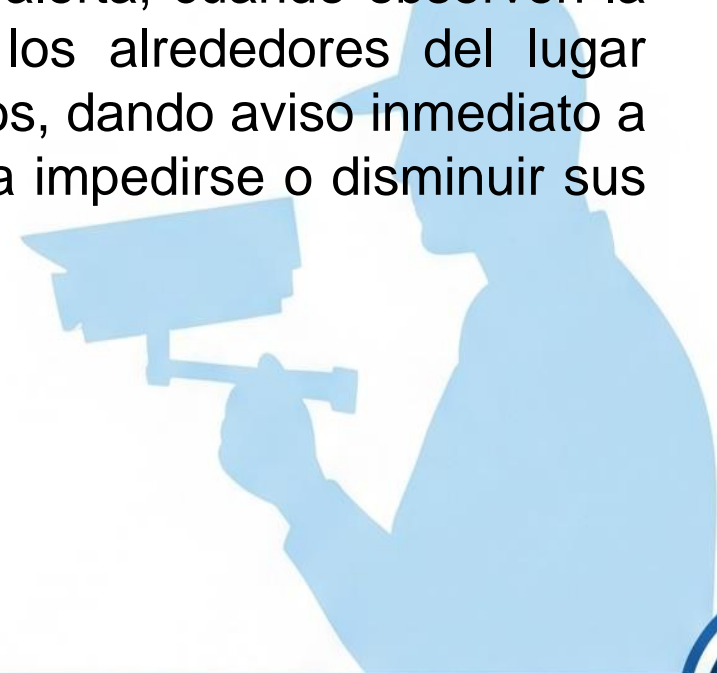




## FUNCIONES DEL OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS



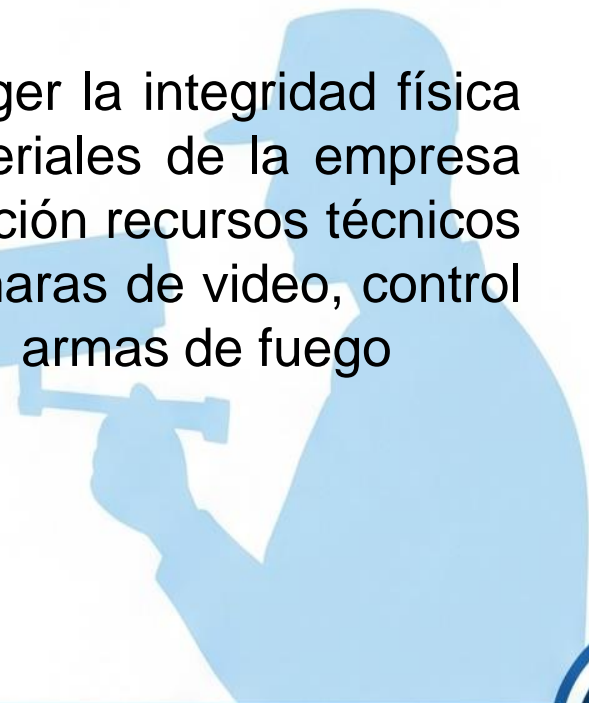
Asumir actitudes **disuasivas** o de alerta, cuando observen la comisión de actos delictivos en los alrededores del lugar donde están prestando sus servicios, dando aviso inmediato a la autoridad, de manera que pueda impedirse o disminuir sus efectos.





## **QUIEN ES UN OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE SEGURIDAD**

Es la persona encargada de proteger la integridad física de las personas y los bienes materiales de la empresa donde labora teniendo a su disposición recursos técnicos (su experiencia) tecnológicos (cámaras de video, control de acceso radios de comunicación) armas de fuego





## ADJUNTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**HOJA DE VIDA**  
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Nombre: Rubén Pando  
Dirección: Calle 1111-85, La Florida  
Teléfono: 5146726966  
Ocupación: Soldado profesional  
Identificación: 76007396

*Desempeñarme como Guardia de Seguridad, Hacerlo de la mejor manera, Para el bien de la empresa y de la Seguridad*

1. Formato de hoja de vida 1003 (AZUL) completamente diligenciada con foto 3x4 de frente, pegada en la margen superior derecha.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
3. Fotocopia de libreta militar, Y Conducta
4. Fotocopia de acta de grado o certificado de estudios.
5. Fotocopia de los certificados de cursos realizados (vigilancia, escolta, supervisor, operador de medios, manejador canino, seminarios, entre otros.) es recomendable anexar las copias.
6. Fotocopia de referencias laborales y/o recomendaciones. Personales
7. Fotocopia del certificado de procuraduría.
8. Fotocopia del certificado de contraloría.
9. Fotocopia del certificado de policía.
10. Certificado de vacunación del covid





## ORIGEN DEL CHISMES TODOS TENEMOS UN ARMA MORTAL DENTRO

Sabía usted que todos llevamos un arma mortal por dondequiera que vamos Salomón escribió lo siguiente: La Muerte y la vida están en poder de la lengua 'y como leímos en Santiago. La Lengua está llena de veneno mortal, Nuestros hábitos de comunicación deben promover el amor y la unidad en la familia, en el trabajo, en la sociedad. Porque existen tantos conflictos en el mundo' Porque todos llevamos dentro un arma mortal.

### EL ORIGEN DE LOS CHISMES:

Algunos conceptos que nos ayudaran a entender mejor esto

#### CHISMOSO:

Gente que extienden formación negativa de otros.

#### CALUMNIADOR:

El que habla de errores de otros a sus espaldas

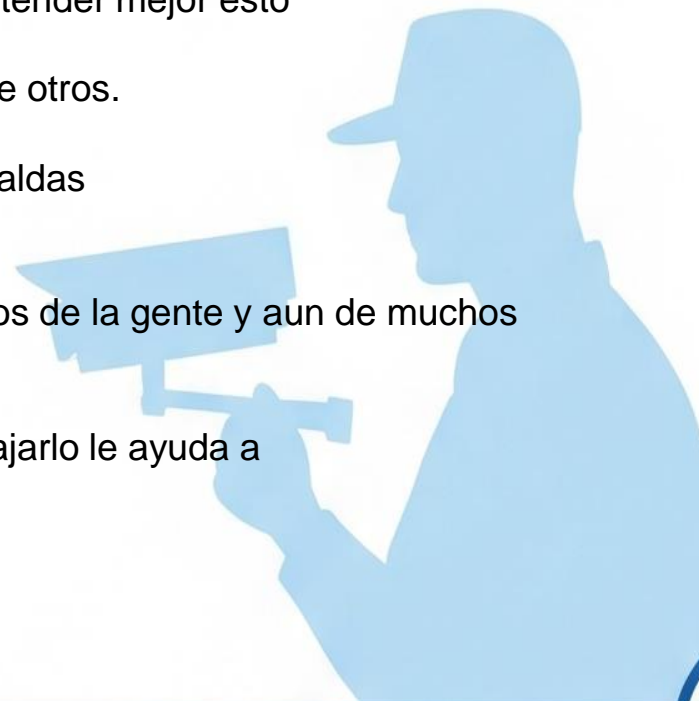
#### DIFAMADOR:

El que habla con deseo de hacer daños.

Parece ser uno de los pasatiempos favoritos de la gente y aun de muchos cristianos pero porque:

#### 1) POR EL DESEO DE ACEPTACION:

Si hay alguien que sobresalga más el, rebajarlo le ayuda a



Excusar su fracaso. Si alguien le lastima hablar mal de esa persona, le hace sentirse vengado,  
2) POR ALGUN MAL EJEMPLO: Tal vez nuestros padres la hacían y es algo natural en nosotros  
3) POR QUE NO SE TIENE OTRA COSA MEJOR QUE HACER:

Mula que no trabaja patea

LAS CONSECUENCIAS DEL CHISME

4) SEPARA A LOS AMIGOS:

No es mi intención hablar mal de xxxx Pero fíjate que o No vayas a pensar que soy un chismoso (a) pero fíjate que xxxx Si sabe lo que xxxx

5) ALEJA A NUESTROS PROPIOS AMIGOS

Pues ya no confían en nosotros' La ley de la siembra y la cosecha' si siembras discordia te quedaras solo (a).

6) NO SOLO HIERE TAMBIEN DESTRUYE:

Cuanta reputación se ha perdido a causa de chismes infundados:

7) FORMENTAN LA IRA:

Salomón dice: Sin leña se apaga el fuego, y donde no hay chismoso se acaba a la contienda'

LAS CORA PARA LOS CHISMES

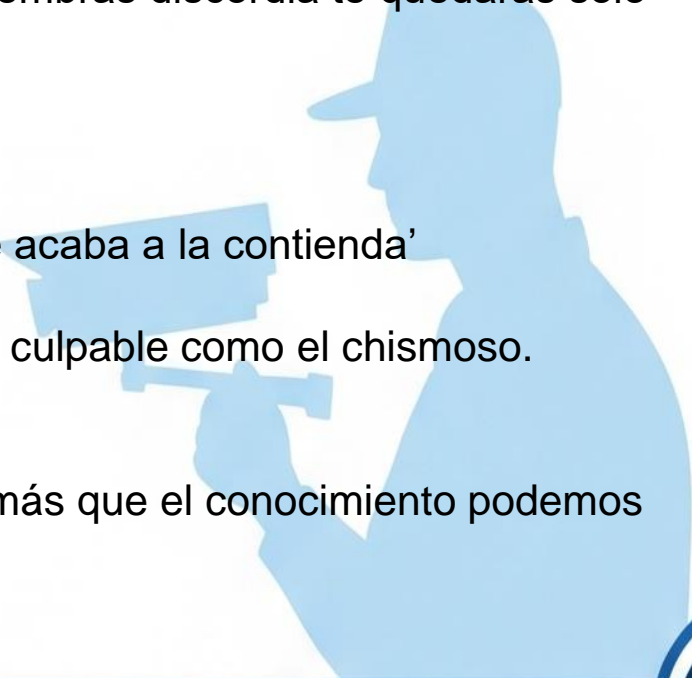
Cierra tu oído al chisme. Sería bueno con el (ella). El que escucha está culpable como el chismoso.

8) APRENDAMOS A MAR:

Observando el amor de Dios para nosotros

Lo peor del chisme es que carece totalmente de amor el amor edifica, más que el conocimiento podemos saber mucho pero si no amamos de que sirve.

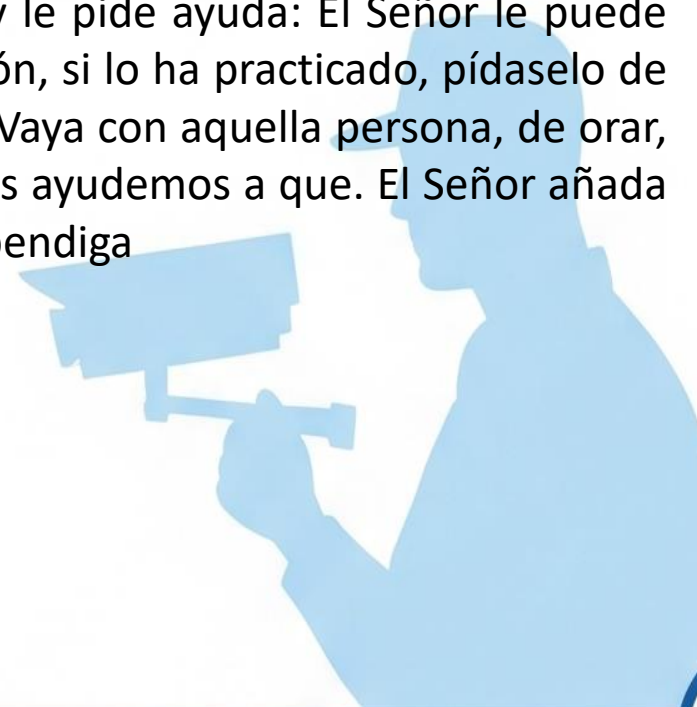
CONCLUSION:





TODOS TENEMOS UN ARMA MORTAL EN NOSOTROS: Nosotros sabemos si la utilizamos para edificación o para maldición lo cierto es que un día estaremos en la presencia del Señor y hemos de dar cuenta de nuestros actos: ATES DE ABRIL LA BOCA PREGUNTATE: aumentara el amor hacia el o hacia ella. Si no es así, mejor no digamos nada: Pídele a Dios que cuide tu lengua Dios ayuda a quien humildemente admite su necesidad y le pide ayuda: El Señor le puede ayudar a quitar ese hábito de la murmuración, si lo ha practicado, pídaselo de todo corazón con el firme deseo de vencer. Vaya con aquella persona, de orar, a la que ha lastimado, pídele perdón y juntos ayudemos a que. El Señor añada cada día los que han de ser salvos. Dios les bendiga  
Cordialmente

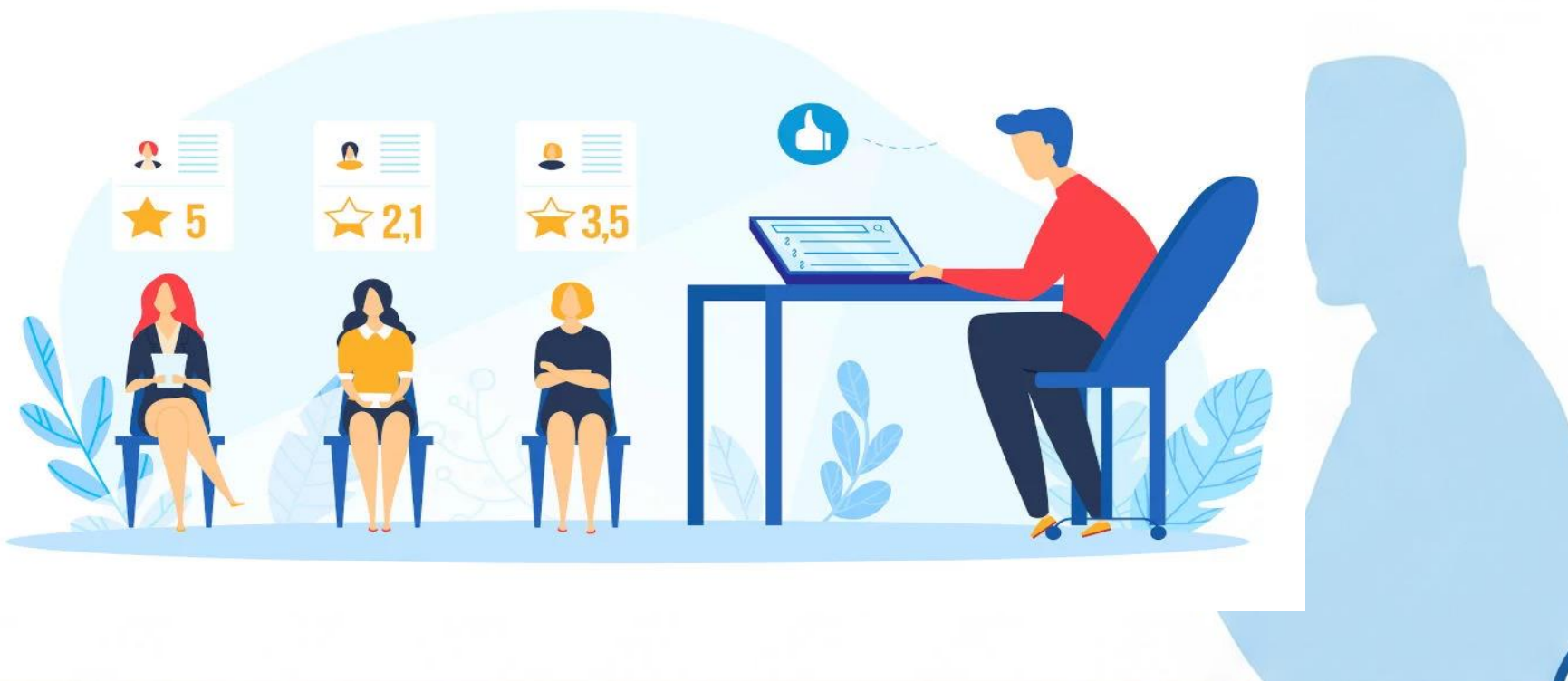
MANUEL SANTA



# TECNICAS DE ENTREVISTA EN UNA EMPRESA DE SEGURIDAD



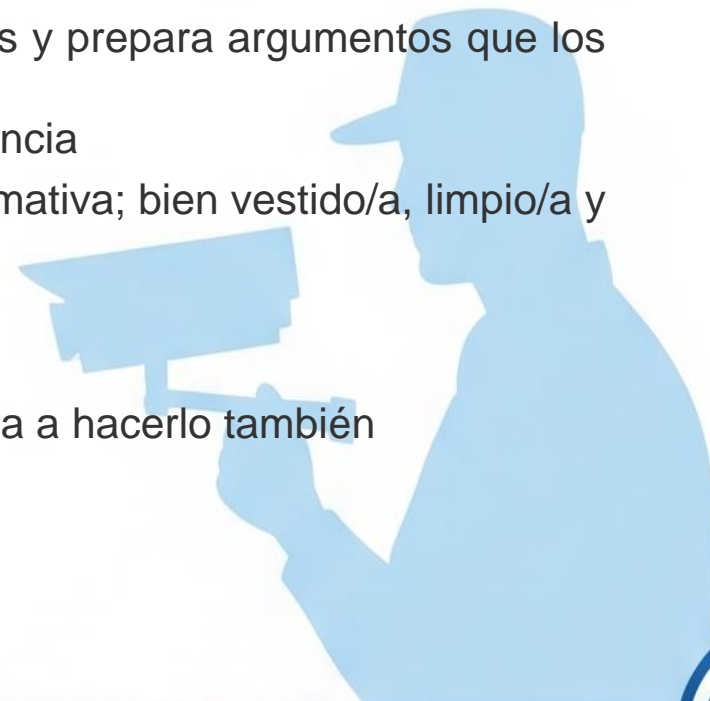
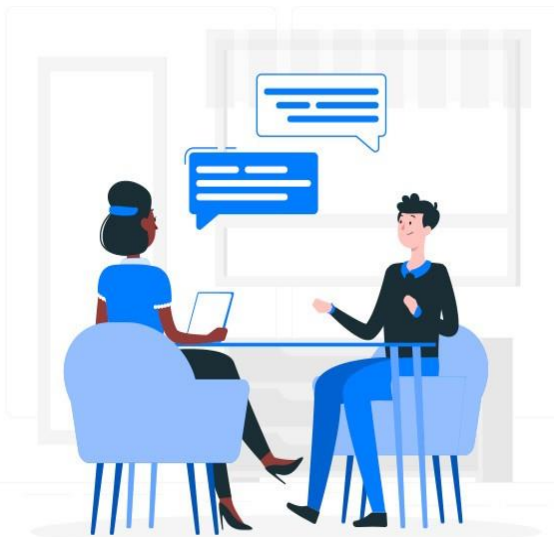
Consejos para superar una entrevista de trabajo





## Antes de la Entrevista

- Conoce todo lo que puedas de la empresa
- Repasa tus aptitudes, tu experiencia y tu formación
- Lleva el currículum y conócelo a la perfección, ya que se basarán en él
- Hazte una relación de tus puntos débiles y prepara argumentos para defenderlos
- Hazte una relación de tus puntos fuertes y prepara argumentos que los corroboren
- Si te citan por escrito, confirma tu asistencia
- Comprueba tu apariencia (evita ropa llamativa; bien vestido/a, limpio/a y afeitado)
- Ve solo/a
- Sé puntual (5 minutos antes)
- Prepara la entrevista, el seleccionador va a hacerlo también

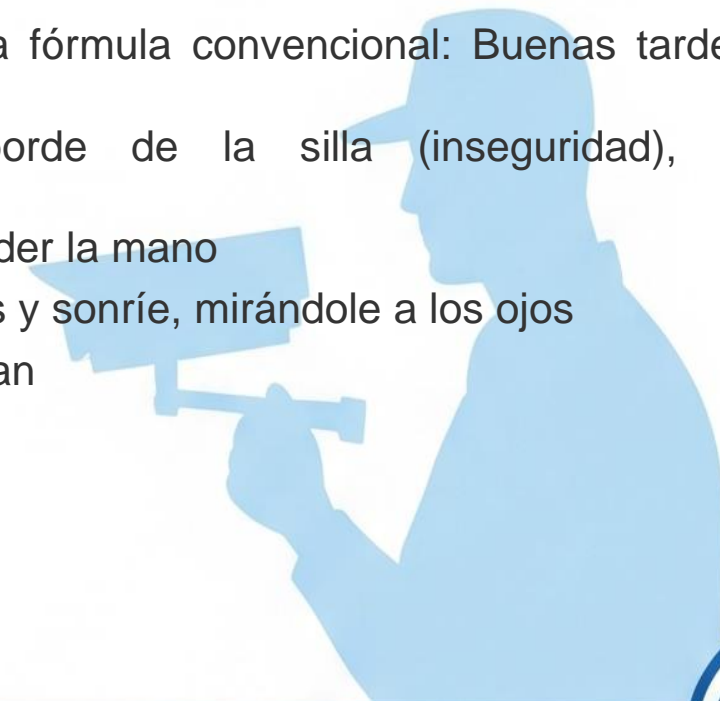




## Durante la Entrevista

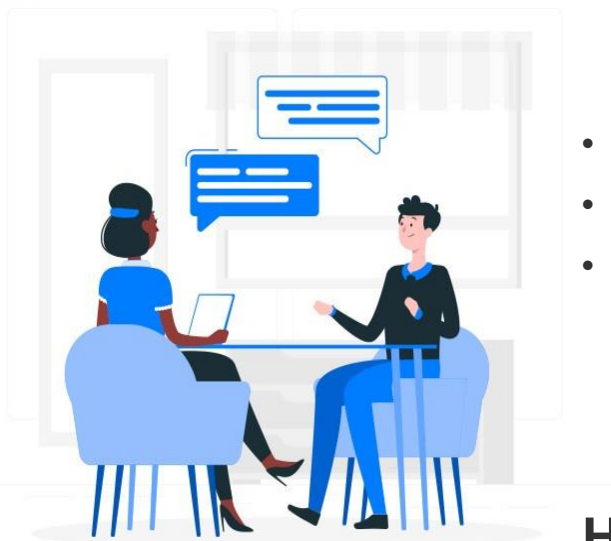
Crea una buena impresión. Las primeras impresiones son de gran importancia. Muchos empresarios consideran que tras haber visto entrar por la puerta a un candidato, observar la forma de dar la mano y sentarse, son capaces de decidir sobre su valía

- Saluda al entrevistador con una fórmula convencional: Buenas tardes Sr. Ruiz
- Siéntate derecho/a, ni al borde de la silla (inseguridad), ni repantingado/a (falta de respeto)
- No seas el/la primero/a en extender la mano
- Saluda con un apretón de manos y sonrío, mirándole a los ojos
- No te sientes hasta que te lo digan
- No tutees si no te lo indican
- Estáte atento/a y simpático/a





## Piensa y responde de manera positiva



- No digas que necesitas terriblemente el trabajo
- No critiques a pasados empresarios
- si no tienes experiencia:: No digas, "acabo de terminar mis estudios y no tengo experiencia profesional" enfoca de otra manera la respuesta ... "estoy disponible para trabajar y dispuesto/a a poner en práctica todos los conocimientos que he adquirido en mis estudios"

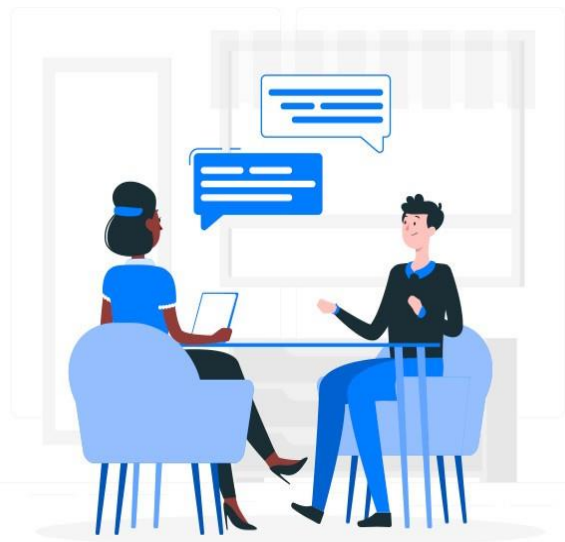
## Haz preguntas

- Sobre las posibilidades de promoción, la empresa o el puesto de trabajo





## Expresa tu agradecimiento Después de la Entrevista

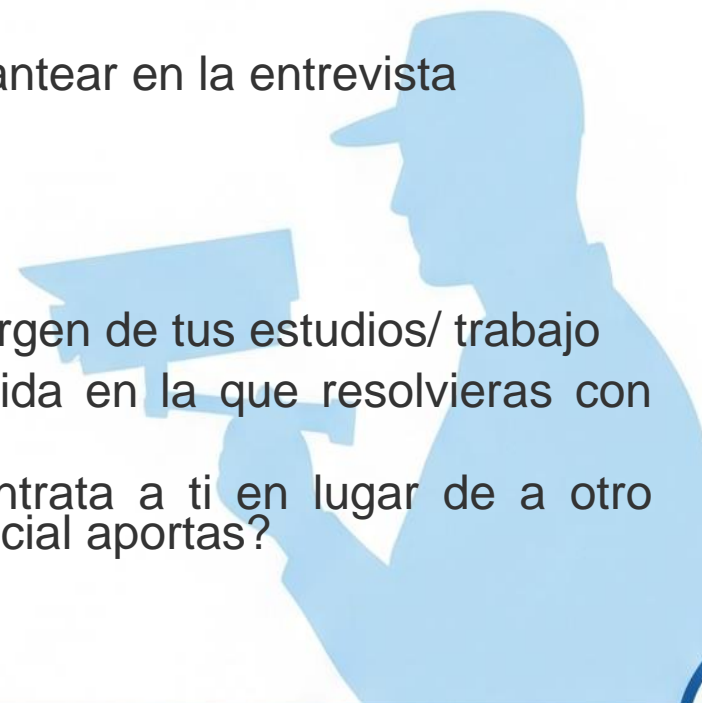


Analiza los resultados, anota puntos fuertes y débiles durante la entrevista...puede servirte para próximas entrevistas en esa o en otras empresas.

Posibles preguntas que te pueden plantear en la entrevista

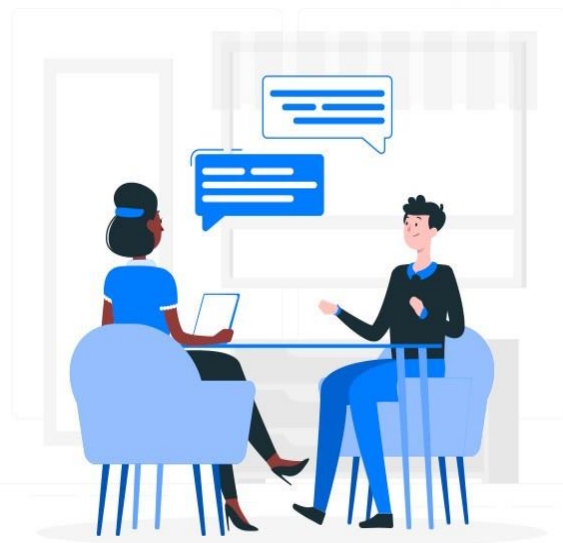
### Personalidad

- Háblame de ti mismo
- Háblame de tus actividades al margen de tus estudios/ trabajo
- Cuéntame una anécdota de tu vida en la que resolvieras con éxito una situación problemática
- ¿Qué gana la empresa si te contrata a ti en lugar de a otro candidato? ¿Qué elemento diferencial aportas?





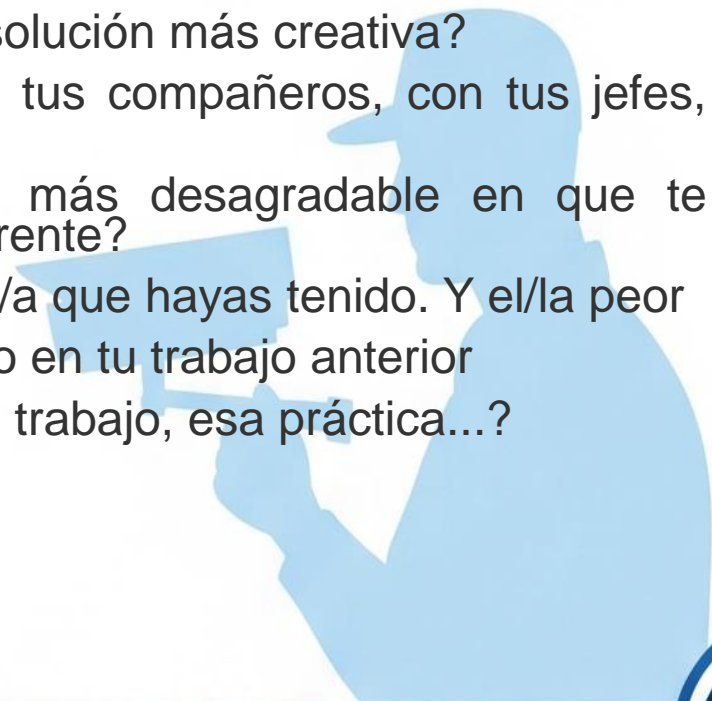
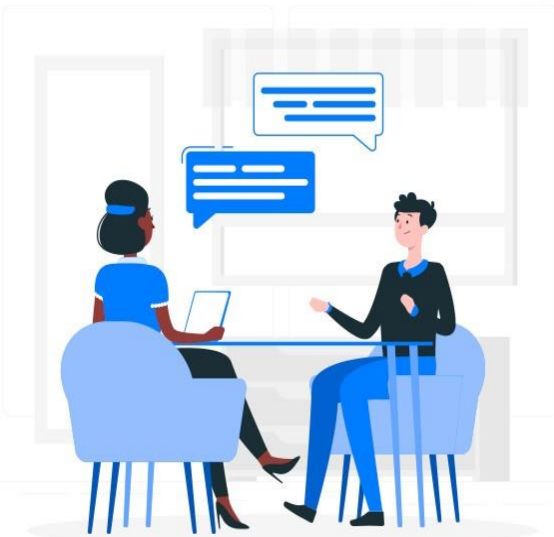
- Si volvieras a empezar tus estudios, ¿qué harías de modo diferente?
- En tu formación complementaria, ¿qué seminarios o cursos de corta duración has realizado? ¿Qué te motivó a realizarlos?
- ¿Realizaste algún trabajo de "estudiante" (clases, trabajos de verano, prácticas...)?
- ¿Tuviste algún puesto representativo durante tu tiempo de estudiante? (Delegado de curso, miembro de la Tuna...?)





## Trabajos anteriores

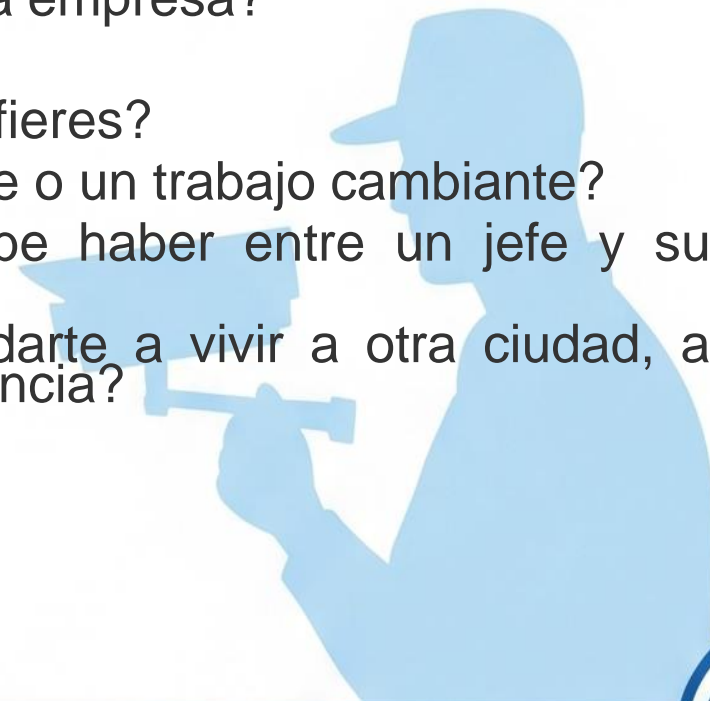
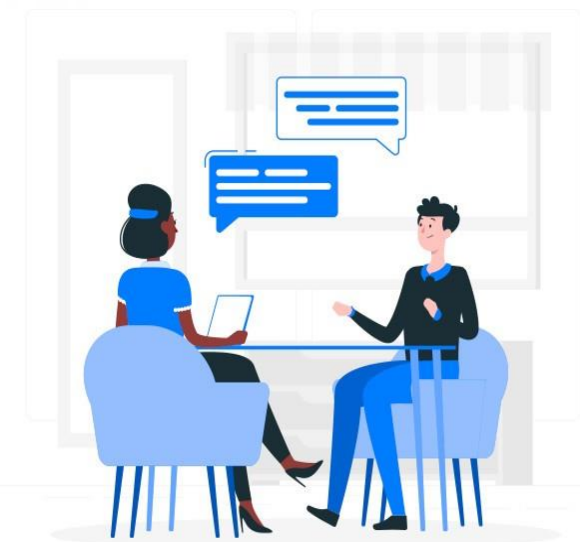
- ¿Qué aprendiste durante tus trabajos anteriores? ¿Qué funciones desempeñabas? ¿Cuánto cobrabas?
- ¿Debías supervisar el trabajo de alguien?
- ¿Cuál de tus trabajos previos te ha gustado más/menos? ¿Por qué?
- ¿Cuál es tu proyecto o solución más creativa?
- ¿Cómo te llevabas con tus compañeros, con tus jefes, con tus subordinados?
- ¿Cuál fue la situación más desagradable en que te viste? ¿Cómo le hiciste frente?
- Describe el/la mejor jefe/a que hayas tenido. Y el/la peor
- Descríbeme un día típico en tu trabajo anterior
- ¿Cómo conseguiste ese trabajo, esa práctica...?





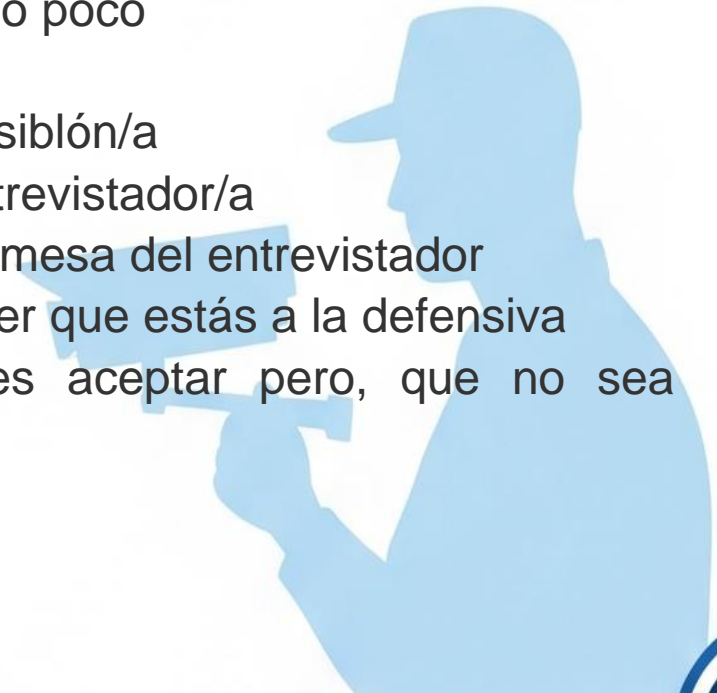
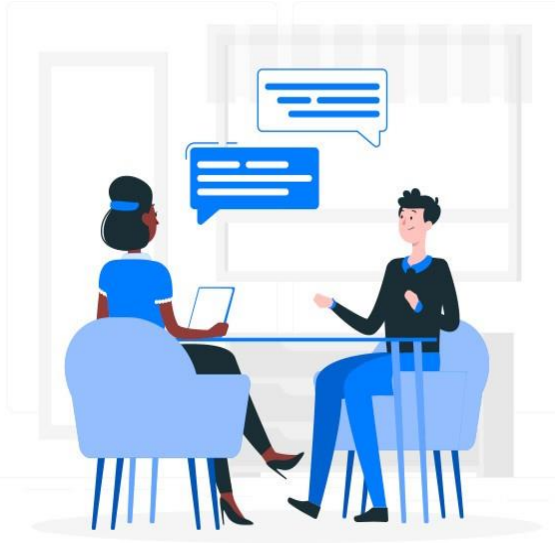
## Empleo

- ¿Qué sabes acerca de nuestra empresa?
- ¿Qué te atrae de ella?
- ¿Qué ambiente de trabajo prefieres?
- ¿Prefieres un trabajo previsible o un trabajo cambiante?
- ¿Qué relaciones piensas debe haber entre un jefe y su colaborador inmediato?
- ¿Estarías dispuesto/a a trasladarte a vivir a otra ciudad, a otro país, o a viajar con frecuencia?





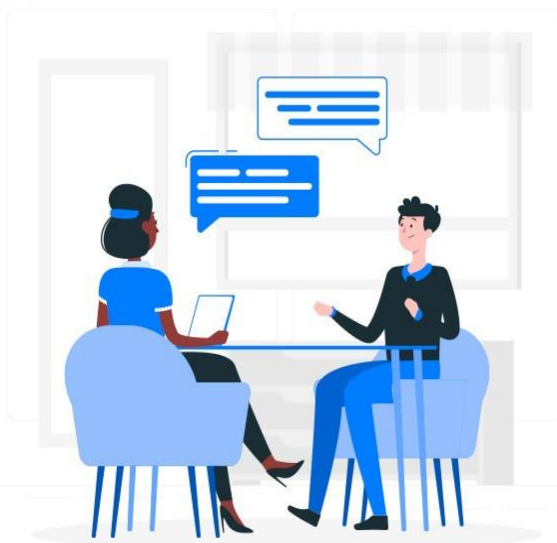
- Evita ponerte nervioso/a y los gestos que lo indiquen como morderte las uñas, golpear con el boli en la mesa, agitarte en el asiento...
- No fumes
- No interrumpas
- Mira al entrevistador a los ojos, pero sin intimidar
- Deja que él tome la iniciativa
- No hables demasiado, ni demasiado poco
- Cuida tu lenguaje
- No peques de agresivo/a ni de sensiblón/a
- No te aproximes en exceso a el entrevistador/a
- No pongas los codos encima de la mesa del entrevistador
- No cruces los brazos, puede parecer que estás a la defensiva
- Si te ofrecen una bebida puedes aceptar pero, que no sea alcohólica

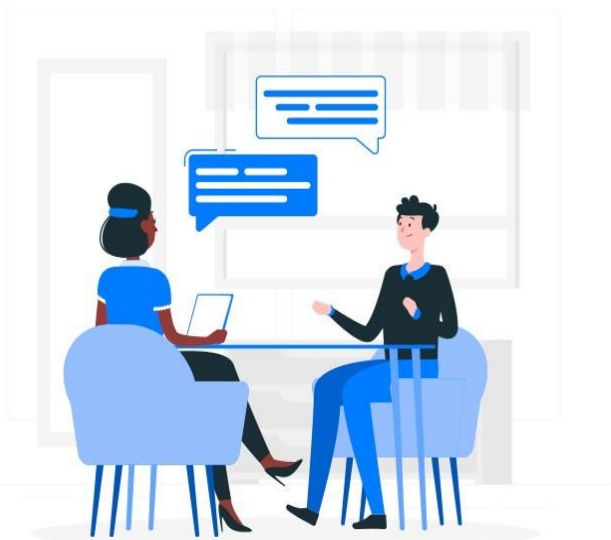




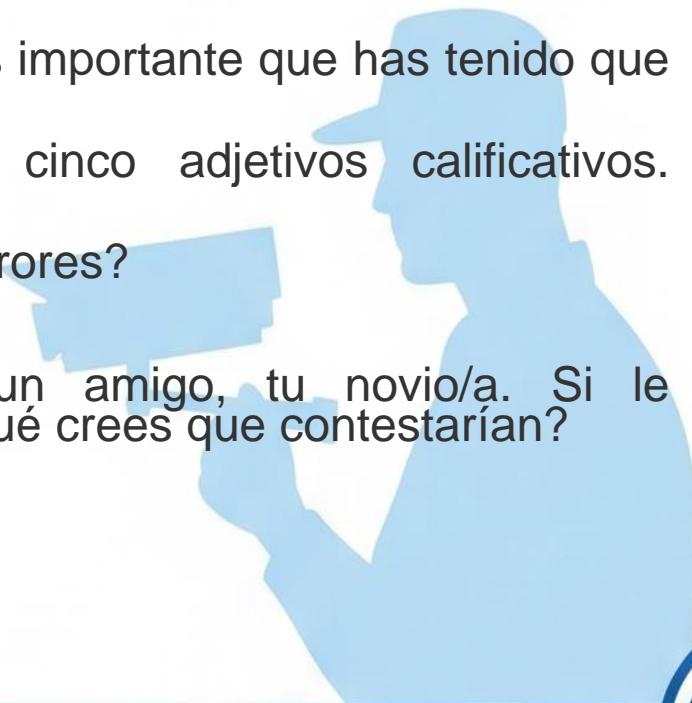
## Piensa antes de contestar

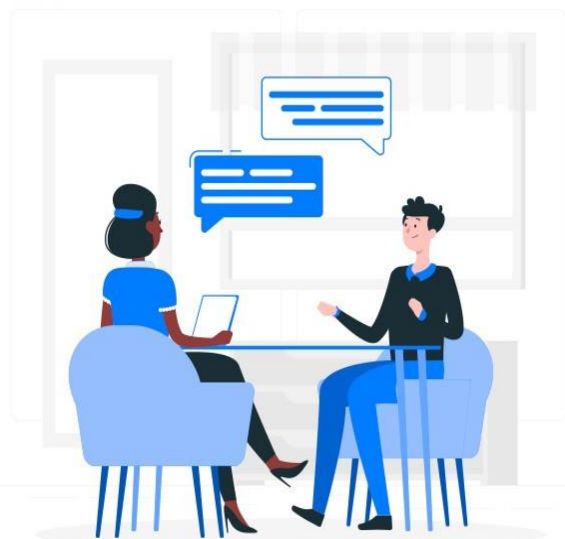
- Responde clara y brevemente
- Di siempre la verdad
- Si te preguntan sobre ti mismo/a, enfatiza tu formación, experiencia y resultado de tus trabajos
- No uses palabras rebuscadas
- No respondas con evasivas o dudas, ni con monosílabos
- Intenta no utilizar expresiones tajantes "siempre, nunca", ni utilices latiguillos "osea", "este", "bueno"...
- Muestra entusiasmo por el trabajo, pero no lo supliques
- No hables mal de las empresas en las que has trabajado
- No te niegues a responder preguntas
- Si te hacen preguntas de tipo cómo: si va de viaje con su novio/a ¿ qué piden una o dos habitaciones?; responde que en tu opinión ese asunto es irrelevante para deducir tu idoneidad para el puesto al que optas. Dilo con seriedad pero no con agresividad. Estas preguntas valoran tu control emocional



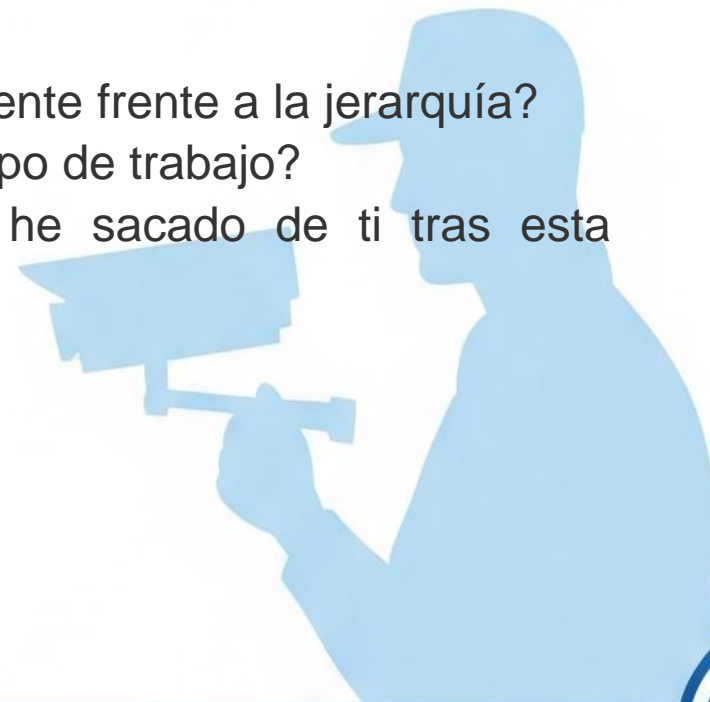


- Si fueras tú el encargado de realizar esta selección y yo fuera el candidato, ¿qué cualidades te gustaría que yo reuniera?
- ¿Te gusta trabajar con gente o prefieres trabajar solo?
- ¿Te consideras como un líder o como un seguidor? ¿Por qué?
- ¿Cual ha sido la decisión más importante que has tenido que tomar?
- Defínete a tí mismo con cinco adjetivos calificativos. Justifícalos.
- ¿Qué has aprendido de tus errores?
- ¿Acabas lo que empiezas?
- Piensa en.....un profesor, un amigo, tu novio/a. Si le preguntaran cómo eres tú, ¿qué crees que contestarían?





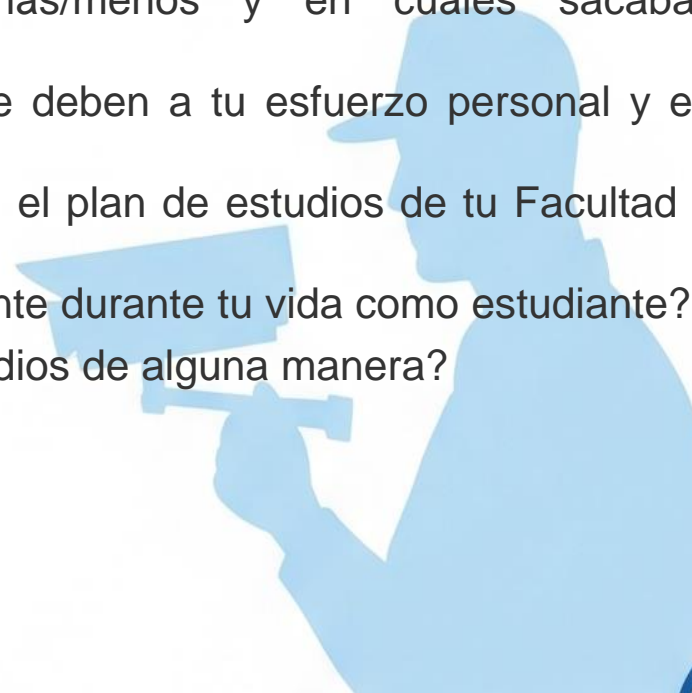
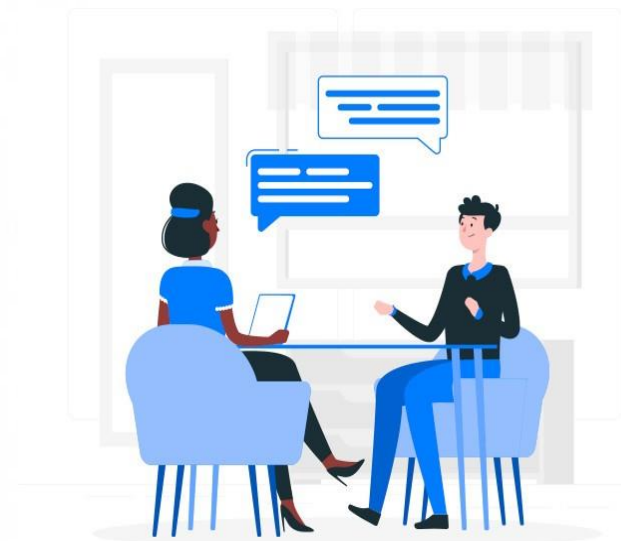
- Si todos los trabajos tuvieran la misma remuneración y la misma consideración social ¿qué es lo que realmente te gustaría hacer?
- Describe tu escala de valores
- ¿Qué personas te sacan de quicio?
- ¿Duermes bien?
- ¿Cómo reaccionas habitualmente frente a la jerarquía?
- ¿Cómo te insertas en un equipo de trabajo?
- ¿Qué impresión crees que he sacado de ti tras esta entrevista?

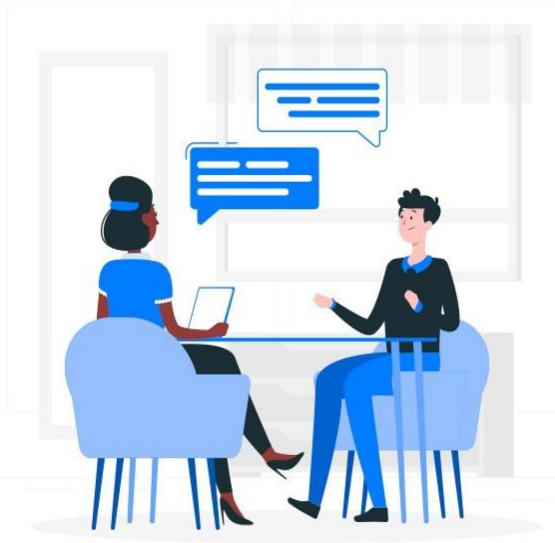




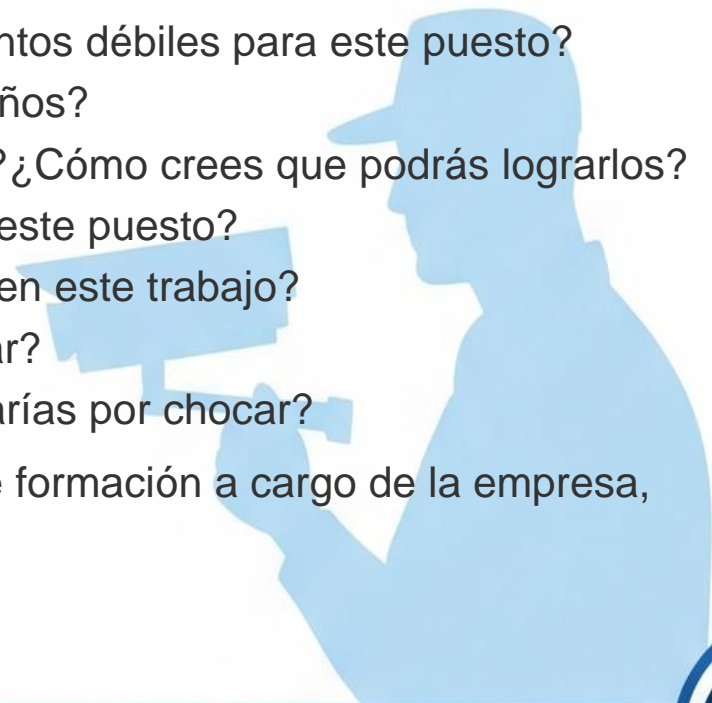
## Formación

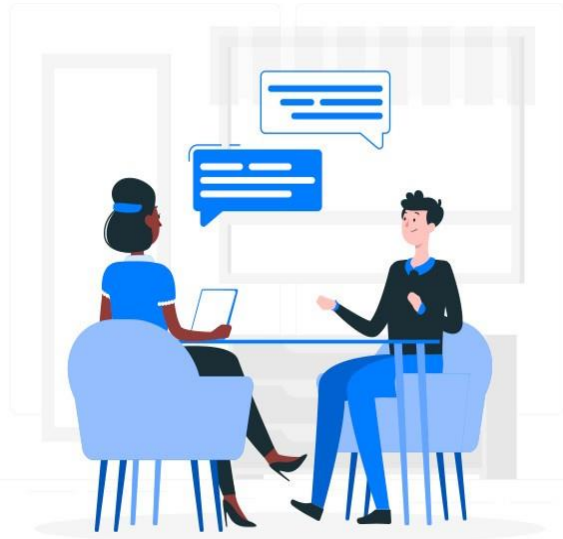
- ¿Por qué estudiaste arquitectura, derecho, económicas.....?
- ¿Cómo decidiste estudiar.....? ¿Qué otras carreras te atraían?
- ¿Quién influyó más en ti a la hora de elegir tu carrera?
- ¿Qué asignaturas te gustaban más/menos y en cuáles sacabas mejores/peores notas?
- ¿En qué medida tus calificaciones se deben a tu esfuerzo personal y en qué medida a tu inteligencia?
- ¿Qué cambios habrías introducido en el plan de estudios de tu Facultad o Escuela, si hubieras podido?
- ¿Cuál fue la experiencia más gratificante durante tu vida como estudiante?
- ¿Piensas proseguir o ampliar tus estudios de alguna manera?



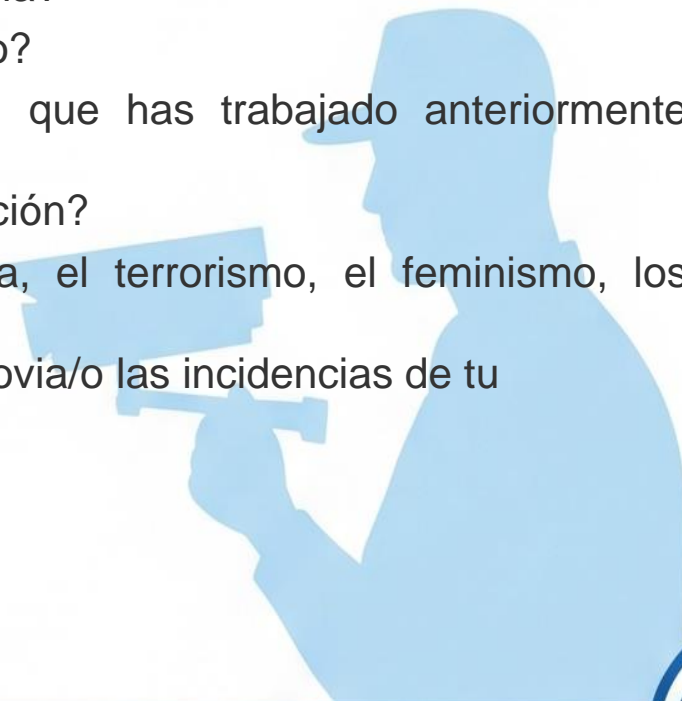


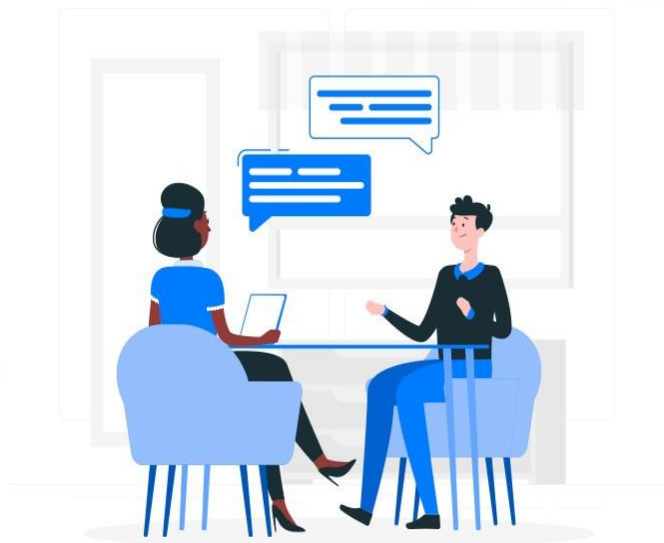
- Tienes alguna preferencia geográfica?
  - ¿Cuál crees que puede ser para ti la mayor dificultad al pasar de la vida de estudiante a la vida laboral?
  - ¿Qué departamento (marketing, financiero, producción, comercial...) te atrae más?
  - ¿Cuáles son tus puntos fuertes y tus puntos débiles para este puesto?
  - ¿Qué te ves haciendo dentro de cinco años?
  - ¿Cuáles son tus objetivos a largo plazo? ¿Cómo crees que podrás lograrlos?
  - ¿Cómo te enteraste de la existencia de este puesto?
  - ¿Por qué piensas que vas a tener éxito en este trabajo?
  - ¿Con qué tipo de jefe te gustaría trabajar?
  - ¿Y con qué tipo de jefe crees que acabarías por chocar?
- ¿Estarías dispuesto/a a realizar un curso de formación a cargo de la empresa, antes de ser contratado/a





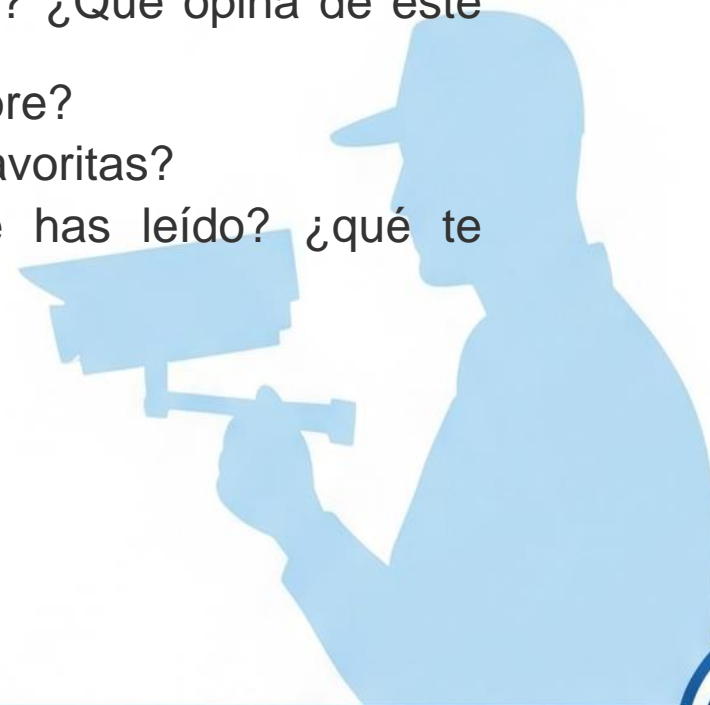
- Cuánto quieres ganar ahora ( y dentro de cinco años) ?
- ¿Prefieres trabajar en una empresa grande, mediana, pequeña, pública, privada...? ¿Por qué?
- ¿Te gusta la previsibilidad de un trabajo cuya hora de comienzo conoces, así como la hora de finalización, o prefieres un trabajo en el que hoy no sabes exactamente lo que harás mañana?
- ¿Cuándo podrías incorporarte al trabajo?
- ¿Qué personas de las empresas en que has trabajado anteriormente pueden darnos referencias de ti?
- ¿Participas en otros procesos de selección?
- ¿Qué opinas de.....la unión monetaria, el terrorismo, el feminismo, los políticos, los sindicatos.....?
- ¿Comentas con tus padres-esposa/o-novia/o las incidencias de tu trabajo?





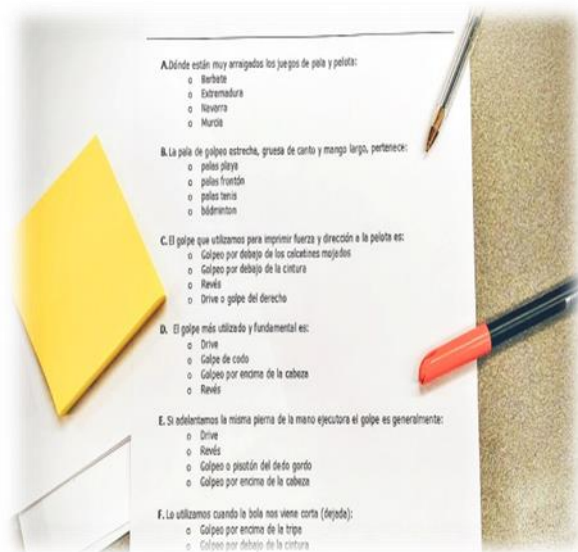
## Vida privada

- ¿Con quién vives?
- ¿A que se dedica tu familia?
- ¿Tienes novia/o - esposa/o? ¿Que opina de este trabajo?
- ¿Qué haces en tu tiempo libre?
- ¿Cuáles son tus aficiones favoritas?
- ¿Cuál es último libro que has leído? ¿qué te pareció?





## TALLER EXAMEN DE FUNDAMENTACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS



<https://docs.google.com/forms/d/1AuCuL0jW9N5mxCws5XHNRCf1dirJKbIEkQegmlPrsc0/edit> REGISTRO D  
E MATRICULA ESTUDIANTE

<https://docs.google.com/forms/d/1Bo9-NLevKdpbVrT1YbHejCtbIzSxwEQxN26ZCqbEKb0/edit> PARCIAL DE  
MEDIOS TECNOLOGICOS

<https://docs.google.com/forms/d/12aRaJBwdnAcQovN3XD0cZHmMv-Jkq5DE7Boo6FhZ6wc/edit> PARCIAL DE  
COMUNICACIONES

[https://docs.google.com/forms/d/1PIYhyM7VQ2exHuFbQJ8p0zVFUPsdiKHna6Us\\_azdPiI/edit](https://docs.google.com/forms/d/1PIYhyM7VQ2exHuFbQJ8p0zVFUPsdiKHna6Us_azdPiI/edit) PARCIAL  
DE LEGISLACION PENAL COLOMBIANO

[https://docs.google.com/forms/d/1tLLsbV6W4CuwoMzbDcu1GojKPPUyUanL9iRUfJA\\_B4s/edit](https://docs.google.com/forms/d/1tLLsbV6W4CuwoMzbDcu1GojKPPUyUanL9iRUfJA_B4s/edit) PARCIAL  
DE ARIA HUMANIDADES SERVICIO AL CLIENTE

[https://docs.google.com/forms/d/1T2E-I00VJ-Hb2n\\_lPHwBFM2yshIXSBq5c0tBCwgvZI/edit](https://docs.google.com/forms/d/1T2E-I00VJ-Hb2n_lPHwBFM2yshIXSBq5c0tBCwgvZI/edit) PARCIAL DE  
PREVENCIÓN DEL ESTRÉS

<https://docs.google.com/forms/d/109-S6cW55TYpHp-s89o8zwtwqS6BT0hK4FzUF5s0dp-0/edit> PARCIAL DE  
SOCIO HUMANÍSTICA EN SEGURIDAD





GRACIAS



Me alegra haber podido ser parte de tu proceso de aprendizaje y capacitación en vigilancia. Es importante reconocer y agradecer a los profesionales que se dedican a la vigilancia y seguridad, ya que su trabajo es fundamental para mantener la seguridad y el orden en nuestra sociedad. Ser un buen vigilante requiere de una gran responsabilidad, atención al detalle y capacidad para actuar en situaciones de emergencia. Me alegra saber que te has capacitado en la Academia de Vigilancia y que estás listo para enfrentar los desafíos que conlleva este importante trabajo. Recuerda que la capacitación y el aprendizaje continuo son fundamentales para mantener tus habilidades y conocimientos actualizados. ¡Mucha suerte en tu carrera como vigilante! Si necesitas algo más, no dudes en preguntar. Estoy aquí para ayudarte.